

REGENERAR LA NACIÓN: COMUNIDAD INMUNIDAD Y BIOPOLÍTICA EN
VENEZUELA (1870-1888) Y COLOMBIA (1878-1899)

Trabajo de grado para optar por el título de maestría en Estudios
Latinoamericanos

Miguel Ángel Pulido Albarracín

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

2015

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1 LOS MALES QUE AFECTAN A LA NACIÓN: LAS MIRADAS DE LOS REGENERADORES COLOMBIANOS Y VENEZOLANOS SOBRE SÍ MISMOS.. | 11 |
| 1.1 VENEZUELA: LA OLIGARQUÍA CONSERVADORA CONTRA EL PUEBLO VENEZOLANO | 12 |
| 1.1.1 Ausencia de institucionalidad e imposición de la Oligarquía..... | 14 |
| 1.1.2 Un pueblo heroico pero en estado de infancia..... | 17 |
| 1.2 COLOMBIA, SUMIDA BAJO LA ANARQUÍA DEL LIBERALISMO | 22 |
| 1,2.2 Un pueblo manipulado por las ideas liberales | 29 |
| 1.3 RUMBO A LA REGENERACIÓN | 33 |
| 2 LA DICTADURA LIBERAL DEL ILUSTRE REGENERADOR VENEZOLANO ... | 35 |
| 2.1 EJECUTIVO DÉBIL, CAUDILLO FUERTE | 41 |
| 2.2 REDUCCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA..... | 49 |
| 2.3 CONTROL A LA PRENSA Y CRIMINALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN | 51 |
| 2.3 SECULARIZACIÓN DEL ESTADO Y SACRALIZACIÓN DE LA PATRIA | 57 |
| 3 REGENERACIÓN ADMINISTRATIVA O CATÁSTROFE: LA COLOMBIA DEL PARTIDO NACIONAL..... | 65 |
| 3.1 CREACIÓN DE UN PARTIDO NACIONAL | 67 |
| 3.2 INSTITUCIONES POLÍTICAS BAJO LA TUTELA DEL EJECUTIVO..... | 73 |
| 3.3 PRENSA AMORDAZADA Y OPOSICIÓN CRIMINALIZADA | 79 |
| 3.4 UNA REPÚBLICA UNIDA POR SU FE | 87 |
| CONCLUSIONES | 96 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 98 |

INTRODUCCIÓN

La Regeneración fue un proceso histórico que tuvo como objetivo la modernización del Estado y la creación de símbolos nacionales que cohesionaran la identidad política de Colombia. Aunque el término regeneración se emplea principalmente para denominar las dos últimas décadas del siglo XIX colombiano, también se puede aplicar a la situación de varios países latinoamericanos que igualmente buscaban el fortalecimiento de sus proyectos de Estado-nación (HAMNETT, 2008: 320). Esta tarea modernizadora pretendía principalmente la obtención de bienestar económico y material para alcanzar desarrollo y progreso.

Los casos de Colombia y Venezuela muestran claramente como entre 1870 a 1900, al igual que los demás “Estados latinoamericanos transitaron el proceso de liberalización e integración a la economía internacional, entonces, acompañando el mismo por fuertes procesos de centralización del poder Estatal (ZIMMERMAN, 2008: 183). Sin embargo, los procesos políticos que se desarrollaron en ambas naciones se han interpretado como particulares y únicos en sus respectivos países; sobre todo en el caso colombiano ese tópico historiográfico aún suele ser mencionado cuando se hacen análisis del periodo.

Algunos historiadores colombianos interpretan la Regeneración como el retroceso del “carro de la historia”, pues aunque el desarrollo capitalista del país se afianzó, “la modernidad que debía acompañarlo se truncó y Colombia fue desde entonces una nación impedida” (URIBE, 2006: 222). La Regeneración en ese relato historiográfico se convertía, en el origen del retraso político y social del país, que obstaculizó el desarrollo de una República cosmopolita, democrática y pacífica. El discurso ultramontano de los regeneradores colombianos, contrastaba con los regímenes de los vecinos países que si habían profundizado las reformas liberales, en términos económicos, políticos y religiosos.

Es sobre todo el fortalecimiento de las relaciones Iglesia-Estado, la que a ojos de algunos autores han hecho de Colombia una excepcionalidad en relación al resto del continente, dicha excepcionalidad se vio principalmente reflejada en su constitución. “Tan importante es el elemento religioso en la Constitución de 1886 que bien puede afirmarse que Colombia vivió por más de un siglo bajo la forma de un Estado confesional” (ARANGO, 2002: 125). Fue la construcción de ese “Estado confesional” la que impidió que el país alcanzara la modernidad política y pudiera disfrutar de la comprensión de conceptos políticos fundamentales, como la libertad, la democracia y los derechos individuales.

Pero no sólo existe una visión negativa del proyecto regenerador Colombiano, éste proceso político también se ha interpretado de forma idealizada, otorgando a los protagonistas el poder de haber realizado la reestructuración del Estado, gracias a su voluntad y el carácter excepcional de su personalidad. Dentro de este relato, Rafael Núñez aparece como “el verdadero organizador de la República, y ante todo el Constructor del Estado colombiano” (LIÉVANO, 1972: 513). En esa misma lectura, Miguel Antonio Caro es concebido como cerebro de la Regeneración, en el momento en que este movimiento o idea se hizo carta institucional del país (VALDERRAMA, 1990: XXI).

El gobierno del Regenerador venezolano Antonio Guzmán Blanco, también es interpretado como una excepcionalidad en América Latina, pero no por el carácter liberal de su régimen, sino por la pompa y extravagancia con la que él caudillo venezolano desarrolló un culto a su personalidad y por su estilo de gobierno, que se caracterizó por ser “una versión venezolana del Segundo Imperio Francés” (DEAS, 1991: 316). A la excepcionalidad de su gobierno, se suma una versión idealizada de su mandato, cuya misión fue introducir a “Europa en su patria y para aquilatar su estilo de César brillante que habrá de enseñar a vivir modernamente a toda una generación” (RONDÓN, 1944: 152).

Sin embargo, no todas las lecturas sobre el guzmancismo son tan positivas, pues existe una valoración muy negativa de su figura, que se ha venido reforzando como consecuencia de la interpretación histórica de su gobierno a través de los valores políticos del presente histórico venezolano. Bajo esa mirada, el Guzmancismo, al igual que los períodos históricos que le precedieron, con excepción de la independencia, hacen parte de la “República unitaria-explotadora” en la cual, los “caudillos desvían el proyecto de liberación nacional, aunque personajes como Ezequiel Zamora y Cipriano Castro intentaron infructuosamente retomar ese proyecto” (MÁRQUEZ, 2012: 134)

Estas interpretaciones parcializadas han oscurecido, más que iluminado la interpretación y comprensión de una coyuntura histórica clave para ambos países, una época en la que se dieron los primeros pasos para la formulación definitiva de sus proyectos nacionales. En Colombia, la Regeneración fue la puesta en práctica de una organización Estatal centralizada, con el fin de facilitar la vinculación del país al mercado mundial. Por este motivo, puso en práctica tres estrategias políticas, centralismo, presidencialismo y democracia restringida (GARRIDO, 1983: 11). El gobierno de la Regeneración, dirigido por Antonio Guzmán Blanco en Venezuela, fue el comienzo de una serie de iniciativas cuya ejecución favorecerá el proceso de formación del Estado. Este proceso de formación Estatal al igual que en Colombia, se caracterizó por un ejecutivo fuerte y centralizado, (QUINTERO, 1996: 268).

Esa centralización, sumada a la construcción de símbolos nacionales, como los himnos, el culto a los héroes patrios, y la exaltación del pasado nacional, fue común en Colombia y Venezuela, lo que rompe la idea de la excepcionalidad que comúnmente se le atribuye a ambos regímenes. Pero lo que los vincula profundamente es el concepto de Regeneración, que en el fondo hacía referencia a su antónimo, es decir, al de degeneración; pues tanto para las élites venezolanas, como para las colombianas, la población sobre la que gobernaban,

estaba en un estado de decadencia, producto del sectarismo político y de la adopción de elementos ajenos a la naturaleza del cuerpo político. Según Rafael Núñez, Colombia se encontraba invadida por la “barbarie de las guerras civiles”, producto de la puesta en práctica de las libertades que defendía el liberalismo (NÚÑEZ, 1945: 305); mientras que para Guzmán Blanco, Venezuela se había hundido en el caos, como consecuencia de las guerras civiles, producidas por una oligarquía conservadora, que mantenía el elemento colonial que empezó “Venezuela a combatir desde 1830” (GUZMÁN, 1875 I: 268).

Colombianos y venezolanos utilizaron ese lenguaje biológico para definir el mal político y social, al cual se debía combatir con el fin de restablecer el orden que se había perdido. Para María Pilar Melgarejo el lenguaje regenerador vinculó diferentes contextos nacionales con el fin de educar, civilizar, pacificar, y ordenar a una “población degenerada a la cual necesita dársele nueva vida política” (MELGAREJO, 2007: 190). Es a partir de los elementos comunes que estos dos países compartieron, que la pista de investigación que se siguió durante este trabajo, fue la de señalar que las formas de consolidación de los Estados-nación, adoptados respectivamente por Colombia y Venezuela a fines del siglo XIX (la forma liberal-centralista de Guzmán Blanco y la Centralización conservadora de Núñez y Caro) no fueron, únicos ni exclusivos de sus países, sino que por el contrario, compartieron elementos en común que permiten explicar la puesta en práctica de estrategias de gobierno biopolíticas, cuyo objetivo fue el fortalecimiento de la autoridad del Estado.

Lo que se aspira mostrar es que los proyectos regeneradores de Colombia y Venezuela, interpretaron las dificultades políticas por las que atravesaron sus países como males que ponían en riesgo la vida y unidad de los cuerpos políticos, de sus respectivas naciones. Para combatir el mal que querían eliminar, ambos regímenes, aplican de forma controlada, los mismos comportamientos políticos que pretenden erradicar. Ese mecanismo biopolítico, es el que Roberto Esposito

ha denominado inmunización. Para el filósofo italiano lo inmunitario hace referencia a su raíz latina *immunis*, la cual significa una dispensa, una excepción frente a una deuda o elemento vinculante “el inmune es quien no debe nada a nadie según la doble acepción de la *vocatio* y la *excusatio*: ya se trate de autonomía originaria o de la dispensa de una deuda contraída anteriormente, lo que cuenta en la determinación del concepto es estar exento de la obligación del *munus*” (ESPOSITO, 2002: 14).

En ese sentido la inmunidad, es el reverso de la comunidad o *comunitas*, pues mientras la *immunitas* hace referencia a quien se encuentra desligado de los demás, a aquel que no debe nada; la comunidad hace referencia al vínculo, a una deuda que se contrae, una obligación hacia los otros un deber ser que nos vincula con los miembros que componen la comunidad. Pero además, la inmunización tiene otra característica, y es su propiedad refractaria, la cual permite al organismo protegerse del peligro de una enfermedad contagiosa. Ese mecanismo de defensa, generalmente no se refiere a las barreras naturales del cuerpo para protegerse, sino a aquellas que son auto inducidas por medio de una forma atenuada infección, que puede proteger de una más virulenta del mismo tipo, es un contragolpe, una contra fuerza que impide que otra fuerza se manifieste.

A partir de esa interpretación teórica la regeneración tuvo como objetivo contrarrestar el mal que había impedido el fortalecimiento de la comunidad nacional que quería construir desde la independencia, imponiendo en la práctica una fuerza que eliminara la tendencia anárquica y disociadora de las guerras civiles. Sus regímenes van a aspirar a la construcción de un Estado fuerte y autoritario, que como lo define Máx Weber, es “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio—el concepto del "territorio" es esencial a la definición—reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima” (WEBER, 1977: 1056).

Es el fortalecimiento del poder del Estado, el objetivo en común que tienen ambos regímenes, por ello, para poder cumplir con los objetivos que se quieren alcanzar en el presente trabajo, se va a definir el concepto de régimen político como el conjunto de reglas, normas y procedimientos “que apuntan al funcionamiento de las instituciones y a sus relaciones, a las actividades políticas de la comunidad y la selección y el comportamiento de las autoridades” (PASQUINO, 2004: 21).

Para comprender las estrategias biopolíticas de gobierno en ambos regímenes, la investigación se ubicó dentro del análisis de similitudes y diferencias, pues pretende analizar los elementos necesarios que llevaron a ambos proyectos regeneradores a establecer controles que permitieran fortalecer el orden y la autoridad dentro de las comunidades políticas que gobernaban. Si bien Colombia y Venezuela presentan grandes diferencias, en el desarrollo de su política interna (como la fortaleza de los partidos políticos en el caso Colombiano, mientras que en el venezolano los caudillos fueron más fuertes que las organizaciones partidistas.) comparten en común la idea de la regeneración política de sus países, entendiendo por regeneración el retorno a un orden político perdido que implicaba la intervención autoritaria y el control sobre los miembros de la comunidad que gobernaban. Son tanto los elementos comunes como los que diferenciaron ambos países, los que aquí se van a analizar.

Al comparar casos con similitudes y diferencias seguimos el consejo de Sartori de no comparar elementos tan similares que no tenga sentido realizar una comparación ni tan diferentes que la hagan imposible “Las comparaciones que sensatamente nos interesan se llevan a cabo entre entidades, que poseen atributos en parte compartidos (similares) y en parte no compartidos (y declarados no comparables)” (SARTORI, 1994: 35). Para realizar la comparación sobre las similitudes y diferencias que se presentan en los casos de estudio, se han planteado las siguientes categorías de análisis:

Los valores o principios que ambos regímenes promulgaron con el fin de fomentar y fortalecer la comunidad política sobre la que gobernaban. Estos valores se expresaron en los elementos morales que debían poseer los ciudadanos y dirigentes de la nación regenerada para llegar al progreso material y político del país.

Las normas, entendidas como “las reglas de juego que especifican los modos en que los miembros del sistema pueden participar en el sistema político y resolver los conflictos” (MORLINO, 1980: 38) Dichas normas pretenden evitar el caos y el desorden, así mismo buscan legitimar la autoridad de las instituciones que regulan la vida y la participación política de la comunidad sobre la que gobiernan.

Las estructuras de autoridad, estos consisten en “el conjunto de los roles o modelos regularizados de comportamiento y de expectativas acerca del modo en que habrían de comportarse los que ocupan posiciones especiales en la sociedad” (MORLINO, 1980: 39). Estos roles no hacen referencia al comportamiento de los individuos en particular, es decir, de las personas que realizan estos roles durante un periodo de tiempo determinado, sino que representan los patrones de acción que deben llevar a cabo las autoridades políticas. Estas estructuras de autoridad se dividen el trabajo político en instituciones gubernativas, administrativas y coercitivas que regulan la vida de la comunidad.

Por medio de estas categorías que se realizó el análisis de las fuentes documentales consultadas, sin perder de vista el contexto político, social y cultural en el que fueron producidos estos documentos, pues los hechos históricos que ocurrieron durante la época facilitan la comprensión de las fuentes y su interpretación a través del análisis teórico propuesto. Los documentos analizados en su totalidad fueron producidos por las élites políticas de ambos países; particularmente la investigación se centró en aquellos escritos a través de los que se expresaron los líderes políticos de ambas naciones. En el caso Colombiano los

discursos y artículos periodísticos de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro fueron indispensables para la comprensión del periodo histórico, pues su papel de dirigentes políticos y jefes de gobierno de la regeneración colombiana los hizo actores claves del proceso. De igual manera en el caso venezolano, la voz de Antonio Guzmán Blanco fue la fuente principal para comprender el proceso regenerador en Venezuela, al ser él jefe político impulsor de las reformas políticas que caracterizaron este régimen.

También se tuvieron en cuenta, estudios y análisis sobre el periodo de estudio tanto de Colombia como de Venezuela, dichos trabajos ayudaron a comprender mucho mejor el contexto político, ubicar algunas de las fuentes utilizadas y a remplazar a aquellas a las que no se pudo tener acceso, principalmente para el caso venezolano. Las bibliotecas en las cuales se ubicaron los textos consultados fueron principalmente la Biblioteca Nacional de Colombia, Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Alfonso Borrero de la Pontificia Universidad Javeriana y la Biblioteca Nacional de Venezuela. En estas bibliotecas se pudo acceder a documentos publicados durante el periodo histórico estudiado, así como a libros que reproducen íntegramente cartas, discursos y escritos jurídicos que fueron redactados por testigos y actores claves que vivieron a finales del siglo XIX en ambos países.

1 LOS MALES QUE AFECTAN A LA NACIÓN: LAS MIRADAS DE LOS REGENERADORES COLOMBIANOS Y VENEZOLANOS SOBRE SÍ MISMOS

Tras la disolución de la Gran Colombia en 1830, Colombia, Ecuador y Venezuela, buscaron consolidarse cada una como repúblicas modernas y estables, a través de su vinculación al comercio internacional. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX las dificultades para administrar sus riquezas, conectar las regiones que las componían e imponer la autoridad de las instituciones de gobierno sobre los caudillos locales, impidieron que alcanzaran el grado de progreso y desarrollo al cual aspiraban. Los casos de Colombia y Venezuela en particular muestran como tras el fin del sistema imperial español y la desaparición de todas sus instituciones de orden civil y control político, les resultó muy difícil transferir la obediencia y legitimidad del orden colonial a los nuevos gobiernos republicanos.

Como consecuencia ambas repúblicas vivieron en sus primeros años constantes guerras civiles y rebeliones regionales, las cuales sofocaron gastando energía y recursos, que hubiesen podido invertir en mejorar la infraestructura y la economía de sus países. En las últimas tres décadas del siglo XIX, existe una gran preocupación en ambas repúblicas por superar las conflagraciones internas, y fortalecer la autoridad del Estado.

Lo que más temían las élites políticas de esos años era la cada vez mayor violencia y desenfreno con que se desarrollaban las confrontaciones armadas; que como consecuencia llevaban a un mayor atraso económico y al posible desbordamiento social que rompiera con las diferencias económicas entre las élites y los sectores populares. Para evitar estas situaciones era necesario identificar las causas y los actores responsables de la inestabilidad política, con el fin de corregir el camino y restablecer el orden a través del cual llegar a ser las repúblicas modernas y prosperas que habían aspirado ser tras la independencia.

Las causas y los actores van a ser diferentes para Colombia, como para Venezuela, pero si en algo se asemejan, es en que para las élites políticas de ambos países era necesaria su eliminación o su neutralización, con el fin de salvar a la República del estado de degeneración en que se encontraban, es decir, es necesario Regenerarlas.

1.1 VENEZUELA: LA OLIGARQUÍA CONSERVADORA CONTRA EL PUEBLO VENEZOLANO

Como ya mencionamos, Venezuela buscó ser una República ordenada, pacífica y próspera al vincularse al comercio internacional. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX los conflictos armados fueron el único mecanismo por medio del cual se solucionaban las diferencias políticas y se conquistaba la supremacía de las élites políticas de una región en el poder. “Durante la primera República (1811-1812), la Segunda (1813-1814) y la Tercera (1816-1819), e inclusive bajo la fuerte influencia del General José Antonio Páez (1830-1848), la guerra decidía quien dominaba” (LÓPEZ-ALVÉS, 2003: 266).

La organización de partidos fue débil, a pesar de su formación a mediados del siglo XIX, el caudillismo funcionó “dentro de todas las instituciones de gobierno republicano representativo, que eran en realidad débiles e inestables” (HAMNETT, 2008: 381) En este punto se diferenció Venezuela de “sus vecinos colombianos y ecuatorianos, donde las corrientes liberales y conservadoras fueron mucho más fuertes” (DEAS, 1991: 283); contrariamente, en Venezuela, tras el fin de la hegemonía de José Antonio Páez y el fin de la “República conservadora” (1830-1846), el partido conservador se fue debilitando lentamente, dejando el espacio libre para la hegemonía del liberalismo.

La llegada de Antonio Guzmán Blanco al poder en 1870, tras liderar la “Revolución de Abril”. Fue el triunfo definitivo del liberalismo venezolano sobre las fuerzas

conservadoras a finales del siglo XIX. Éste dirigente político caraqueño, nació dentro del seno de una familia aristocrática, al menos, por el lado materno; su padre fue Antonio Leocadio Guzmán (fundador del Partido Liberal) y su madre Carlota Blanco Jerez de Aristeguieta, (emparentada con la familia Bolívar).

La simpatía que sintió Antonio Guzmán Blanco hacia el liberalismo, fue una herencia que su padre le inculcó, y por la que muchas veces tuvo que soportar su ausencia, ante los largos períodos de exilio en las que tuvo que vivir Antonio Leocadio por sus posiciones políticas, contrarias al jefe de gobierno de turno. La rivalidad que sentía Guzmán Blanco hacia el conservatismo, no sólo fueron ideológicas, sino que llegaron a ser personales. Sobre las diferencias entre el partido Liberal y la “Oligarquía”, como comúnmente se refería a los miembros del partido conservador, Guzmán Blanco justificó su predominio en el poder y la realización de su proyecto político regenerador.

Durante la segunda mitad del siglo XIX Venezuela vivió una situación de guerra constante y de dificultades económicas a causa de las conflagraciones armadas. El deseo de alcanzar el progreso material se dificultaba como consecuencia de la rivalidad entre los bandos. Pero para Antonio Guzmán Blanco, “la oligarquía” era la única causante “de los males del país, en contraste con la actitud “liberal” o de atención por el progreso y bienestar de la república. Ser liberal resultaba para él en una creencia positiva, mientras que merecer el calificativo de “godo” u “oligarca” era todo lo contrario” (POLANCO, 2002: 210).

La postura recalcitrante de Guzmán Blanco contra el conservadurismo venezolano se debe a que Guzmán señalaba a este movimiento político como el mayor obstáculo en el establecimiento de una República liberal y coherente con los deseos del pueblo de Venezuela. Concretamente Guzmán hacía referencia a dos hechos políticos. En primer lugar, a las elecciones de 1846 como el inició de la

inestabilidad política venezolana y en segundo, al golpe de Julián Castro contra el gobierno liberal de José Tadeo Monagas en marzo de 1858.

Ambos acontecimientos representaron la derrota del liberalismo en la dirección política del país, que a los ojos de Guzmán significó la ruptura del orden al que se estaba dirigiendo Venezuela y al que se debía volver para lograr el fortalecimiento de la autoridad y de la paz del país. El mecanismo para reencontrar el camino, era neutralizar, todo lo que la oligarquía había representado, esto es el autoritarismo, la guerra y el retraso colonial.

1.1.1 Ausencia de institucionalidad e imposición de la Oligarquía

Durante el gobierno de Carlos Soublette (1843-1847), Venezuela vive un momento de fuertes tensiones sociales, causados “por la caída de los precios del café, del cacao y del ganado, principales rubros de exportación; los grupos políticos solo atinaban a discutir acaloradamente acusando unos al gobierno y otros a la oposición” (ESTEVEZ, 2006: 21-22) Las elecciones de 1846 fueron las más tensas que se hubieran vivido hasta ese momento. Mientras el partido Conservador lanzó la candidatura de José Tadeo Monagas; los Liberales dividieron sus votos en tres candidatos apoyados cada cual por su facción personal: José Félix Blanco, Bartolomé Salom y Antonio Leocadio Guzmán.

Sin embargo, era Antonio Leocadio el que contaba con la mayor respaldo político, pues era apoyado por la mayoría de la población, “el campesinado y la pequeña burguesía urbana: su popularidad era enorme, especialmente en los valles del Tuy, Aragua, Carabobo, llanos del Guárico y zonas costeras” (BRITO, 2009: 102) Pero durante el proceso electoral, Antonio Leocadio fue excluido por el Congreso como candidato, pues lo consideraron culpable e instigador de los desórdenes políticos que se presentaban por la tensión electoral entre conservadores y liberales.

Esto causó un gran descontento entre los simpatizantes de Leocadio Guzmán, provocando fuertes levantamientos armados. A esta violencia se sumó el triunfo en los comicios del candidato conservador, la cual se dio, según los liberales, a causa de que “los consejos municipales en la mayor parte de los cantones anularon los votos populares y quedó proclamado el triunfo de la insignificante minoría oligarca” (GUZMÁN, 1894: 35).

Es a partir de este momento, que para Antonio Guzmán Blanco, se inició un largo combate entre los liberales y el partido “oligarca”, desatando el caos, la inestabilidad política, y rompiendo con la legitimidad de las instituciones. “Anulado el voto de la mayoría, reinstalase en el poder la oligarquía, mas detestable que nunca. El pueblo en masa la afrontó sin tregua ni descanso desde 1848 hasta vencerla en 1870 de manera definitiva” (GUZMÁN, 1894: 36-37). El partido oligarca, dentro del discurso guzmancista, es el que a lo largo de la historia venezolana utilizó la fuerza y la violencia para imponer la autocracia política y romper con todas las vías legales. Al contrario, los miembros del liberalismo o del partido Federal, siempre demostraron el patriotismo y la legalidad institucional.

“El partido Federal, ese que llevó las armas en la guerra de los cinco años, es el mismo partido Liberal doctrinario, que disputó sus derechos por las vías legales, desde 1840 hasta 1846, y el mismo que sostuvo a Monagas después, desde 1847 hasta 1858, y el mismo, cuyas raíces se desprenden del bolivianismo del año 30 y de la reforma del 35. El partido oligarca, que combatió la Federación, ya en nombre de una constitución, ya en nombre de la dictadura, es el mismo que combatió a Monagas en sus once años de poder; el mismo que lo inauguró presidente, contra el voto de los pueblos; el mismo que sostuvo la autocracia de 1840 hasta 1848; el mismo que con los bienes, el progreso y la normalidad, labrados por la inteligencia, la honradez y patriotismo de sus hombres distinguidos, creó la autocracia, desde 1830 hasta 1838, y el mismo, cuyo origen se desprende del paezismo y santanderismo de Colombia” (GUZMÁN, 1875 a: 149)

Este párrafo es muy dicente del antagonismo histórico de los partidos políticos venezolanos en el imaginario de Guzmán Blanco. Mientras el Partido Federal representaba la continuidad con las ideas de la independencia, ligado desde sus

raíces con el “bolivianismo” que buscaba la construcción de una gran república, y que se mantuvo en la legalidad a pesar de su oposición a la autocracia conservadora. Por el contrario, el partido Oligarca descende de los enemigos del proyecto de unidad colombiano: José Antonio Páez y Francisco de Paula Santander; cuyos distinguidos seguidores utilizaron la honradez y el patriotismo para imponer la autocracia e ir en contra de la voluntad del pueblo.

La lucha contra la oligarquía, era entonces, la lucha contra la autocracia y la tiranía, pues tras la crisis de 1848 las banderas del partido liberal consistieron en “la creación y fomento de todas las costumbres políticas que impusieran respeto a la ley, apartando a los de arriba de las tentaciones a la arbitrariedad y a la dictadura y a los de abajo, del abuso del derecho que conduce a la autocracia y a la anarquía” (GUELL y MERCADER, 1883: 32). La revolución de abril, que triunfó en 1870, tenía como objetivo, según algunos simpatizantes guzmancistas, “la destrucción de las reliquias del edificio de la vieja aristocracia y el reinado de las camarillas [levantando] sobre robustas columnas el templo de las libertades republicanas” (de ALDREY, 1876: 95).

Por otra parte, la actitud de la oligarquía era contraria a los deseos de los venezolanos, y al ser una minoría, “una ínfima parte de los habitantes del país”, debía recurrir a la violencia y a la ilegalidad para mantenerse en el poder, al final era cuestión de tiempo para que los liberales triunfaran, y con el triunfo del liberalismo llegaría también el triunfo del pueblo venezolano. “Siendo los oligarcas un décimo de la república ¡cómo podrán resistir a los nueve décimos restantes, que somos los liberales, con un ejército armado, tan superiores a los hombres gastados de la oligarquía!” (GUZMÁN, 1875 b: 66)

Una minoría que mantuvo, según Guzmán, a Venezuela dividida “entre dos partidos, el uno pugnando por la libertad, el otro armado con la autoridad; este heredero de la colonia, aquel, hijo de la república; el primero que marcha al

porvenir, el segundo, que se aferra al pasado” (GUZMÁN, 1875 c: 265). La asociación del partido conservador con la herencia colonial, buscaba recalcar la culpabilidad que tenía el conservatismo del atraso material en que se hallaba Venezuela. Algunos simpatizantes guzmancistas acusaban al Partido conservador, de haber llevado a los venezolanos a un estado de servidumbre y barbarie peor al que se vivió en la época colonial.

“Ese partido oligarca que en 34 años de mando llevó a Venezuela en barbarie y servidumbre más allá de la colonia; ese aborrecido partido que en tanto tiempo no fundó hacienda, ni creó crédito, y mantuvo la ignorancia en el pueblo y la mala fe en los gobernantes, y ajó la dignidad de los venezolanos y abatió la bandera tricolor que a tanto heroísmo había asistido, para que sobre ella pasara la primera nación que se le antojase hacerlo” (MIJARES, 1885: 18).

La oligarquía, era entonces un mal a superar, un mal que debía ser derrotado para que el país pudiera convertirse en la República liberal a la que había aspirado a llegar a ser desde los tiempos de la independencia, pero a la cual no podía alcanzar por culpa de la herencia colonial y autócrata que representaba el partido conservador. El caos producto de las guerras civiles, era culpa de los conservadores que como minoría pretendieron remplazar la soberanía del pueblo venezolano gobernando en contra de su voluntad.

Para Guzmán Blanco, la misión de su gobierno era restaurar el orden perdido por la intransigencia de la oligarquía, eliminar del seno de la comunidad venezolana los elementos coloniales y establecer el orden necesario para consolidar una República moderna y próspera coherente con las aspiraciones del pueblo venezolano que él representaba.

1.1.2 Un pueblo heroico pero en estado de infancia

Regenerar la nación no sólo implicaba la derrota de la oligarquía, era necesario también inculcar nuevos valores y actitudes que fortalecieran el espíritu del pueblo

que el liberalismo decía representar y que a causa de las constantes guerras civiles se encontraba en un estado de desorden y anarquía. Estos nuevos valores estaban fuertemente ligados a las ideas políticas de Europa occidental.

En el imaginario de la mayoría de los líderes políticos latinoamericanos del siglo XIX, los países de Europa occidental simbolizaron modelos de excelencia política a los cuales se debía imitar e igualar. Antonio Guzmán Blanco no fue la excepción, y como dirigente político venezolano “tomó en cuenta a países europeos y a los Estados Unidos de América como referencia para calificar a sus compatriotas” (VAAMONDE, 2004: 38). En 1866 como ministro venezolano en Europa, ya observaba la superioridad y la fortaleza de los diplomáticos europeos y norteamericanos, la cual asociaba al poderío y madurez de sus naciones.

“La discusión con el Plenipotenciario de la Gran República del Norte (Los Estados Unidos) jamás abandona la razón y la equidad que tanto reclaman para consolidarse las del Sur, nacientes, y por lo mismo, expuesta a todos los tropiezos, fragilidades y peligros de la infancia” (GUZMÁN, 1875 d: 258).

Venezuela en la mente de Guzmán Blanco era una de esas naciones que se encontraba en ese estado de infancia, período que debía superar para alcanzar la madurez. Para este caudillo venezolano la sociedad era interpretada desde un proceso “evolutivo de las naciones con las etapas de crecimiento de los organismos vivos, quienes después de su nacimiento iniciaban su crecimiento y su desarrollo” (VAAMONDE, 2004: 39-40). El estado de infancia de Venezuela se expresaba en el caos y la anarquía social y política que había experimentado durante las guerras civiles, es en esos sucesos donde se evidenciaba la primacía de las emociones por encima de la razón, en la que las voluntades individuales se encontraban por encima del derecho.

“No: el que las prácticas de las leyes, su estricta práctica, sea la condición de la felicidad de las viejas sociedades de Europa, no implica como verdad, que se practiquen, con igual inflexibilidad, en estas sociedades nuevas de América. Ese principio es demasiado absoluto para ser un dogma de la ciencia política, que es

una ciencia de correlaciones. Las condiciones de aquellas sociedades, son enteramente distintas de las condiciones de las nuestras. Antenoche lo dijimos. Son sociedades formadas: estas son sociedades caóticas. En aquellas el derecho es todo: en las nuestras, el hecho es el que decide siempre. Allá la sociedad es omnipotente: acá los prestigios personales suelen avasallar la sociedad. En Europa la sociedad lo es todo: En América los prestigios personales son mucho” (GUZMÁN, 1875 a: 144)

Aquí Guzmán habla directamente del caudillismo venezolano, el cual causa malestares a lo largo del territorio de la joven nación. Por el contrario, en el viejo continente, antes que los protagonismos individuales, prima el conjunto de la sociedad, es allí donde el derecho y las instituciones se han consolidado. El objetivo que tenían que alcanzar los venezolanos para llegar a la madurez como nación, debía ser el de aprender a respetar y obedecer las normas y las instituciones, siguiendo el ejemplo de las culturas europeas.

Difícil tarea a los ojos de Guzmán, pues el país se encontraba hundido en la anarquía tras los cinco años de la Guerra Federal, durante la cual se vio “el guerrillaje más bárbaro, más soez, más potente y festejado entre las hordas, brotando como erupción en la superficie de toda la República” (GUZMÁN, 1875 a: 115). Revolución tras revolución, el país se había entregado “al vértigo revolucionario y entregándole los vencidos, recogiendo esa popularidad feroz que ofrecen las revoluciones a sus caudillos, para ella imponer el orden, establecer la ley, guarecerse en el derecho” (GUZMÁN BLANCO, 1875 a: 111), en fin, organizar la victoria a favor del caudillo de turno y no del derecho de toda la sociedad.

La guerra mantenía al pueblo venezolano en una constante situación de dispersión y división, que debilitaba cualquier principio de autoridad. “Era un país sumamente fragmentado tanto regional como políticamente, ya que no debía sentirse la influencia de una autoridad central en un territorio recorrido y saqueado permanentemente por esos grupos armados y desordenados calificados como hordas” (VAAMONDE, 2004: 41). Venezuela necesitaba un mando fuerte, y ese mando era el que Guzmán Blanco quería imponer tras el triunfo de su revolución.

Pero a pesar de esa situación de anarquía en que se encontraba el pueblo venezolano—causada como ya mencionamos por la guerra civil y el caudillismo—Guzmán Blanco no tenía una visión absolutamente negativa de los venezolanos, por el contrario, a ellos les debía el triunfo de su revolución sobre la oligarquía conservadora.

“Siento haberme tenido que extender en ese punto; pero yo no puedo convenir en que, presente yo, se enseñe a la juventud que la guerra que los hombres libres de Venezuela hemos tenido que hacer para restablecer la República teórica y prácticamente en Venezuela, ha sido por depravación, ni voluntaria, ni útil, ni aún siquiera impensada; porque eso equivaldría a convenir a que el pueblo venezolano es una agregación de fieras, que se matan, que se aniquilan, se empobrecen por su espíritu de destrucción, por ferocidad, por abominable vértigo y nada más. No, esa calumnia detestable. [...] Esos pueblos son tan heroicos como patriotas, tan valientes como pacíficos, tan merecedores de la libertad por la que han luchado, como injustos los que han querido adulterársela o arrebatársela” (GUZMÁN, 1875 e: 165)

El pueblo entonces era capaz de las más grandes glorias, pacíficos y heroicos por naturaleza. Fueron las guerras civiles las que lo llevaron a un estado de caos y anarquía, las que introdujeron en su espíritu la “barbarie” y el “despotismo”. De hecho, si el pueblo venezolano viera reinstalada su soberanía y la ejerciera soberanamente, “amaría y respetaría a un gobierno que sin esfuerzo, por su propia honradez profesará un amor y un respeto recíprocos a los sagrados derechos de la sociedad política que preside” (GUZMÁN, 1875 f: 165-166). Tan importante y tan valiosa era el pueblo venezolano en el discurso político guzmancista, que para el caudillo, éstos eran la mano derecha en el proceso regenerador que se inició tras el triunfo de la revolución de abril.

“Todos los ciudadanos, todos los gremios sociales me ayudan fervorosamente en la empresa de regeneración que he acometido: el sabio con su ciencia, el artista con su inspiración, el obrero con su brazo, el escritor con su propaganda, y todos con su aliento, su patriotismo y su abnegación, unificados en la idea común de reconstruir el país sobre las bases de la justicia, del orden, de la libertad y del progreso moral y material, para fundar el Gobierno de la verdadera República que consagra la soberanía del individuo, de todos respetada y acatada, porque no estorba a nadie,

ya que el vecino tiene otra soberanía igual, de la misma manera reconocida y venerada” (GUZMÁN, 1875 g: 180-181).

El fundar una verdadera República, como lo menciona el párrafo anterior, era el objetivo más importante que tenía Antonio Guzmán Blanco, objetivo que se lograría gracias al pueblo venezolano y no a su pesar, pues aunque aún le faltara la madurez de las viejas repúblicas europeas, bajo su mando y autoridad se alcanzaría la anhelada paz y orden que restablecería el camino hacia una nación civilizada y rica.

La superación del atraso político y económico en que se hallaba la república venezolana, era consecuencia de la ruptura con el orden institucional, producida por la traición a la voluntad del pueblo ocurrido por la corrupción de los sufragios en 1846. Regenerar Venezuela significaba restablecer la autoridad y el derecho que tenía el pueblo, es decir, el Partido Liberal, a dirigir las instituciones políticas del país. Ese proceso regenerador significaba la eliminación de todos aquellos elementos nocivos que impedían la transformación de Venezuela en una verdadera república moderna, al estilo de Europa o Estados Unidos. El mal al que se debía derrotar para llegar a cumplir ese objetivo, era el del caudillismo y el conservatismo, males que habían provocado la Guerra Federal y por ende la desunión y la anarquía en que se encontraba postrado el país.

Pero regenerar también significaba imponer autoridad sobre un pueblo, que tras vivir constantemente en medio de las guerras civiles, carecía de respeto al orden y a las instituciones; por tanto se le debía sacar del estado de barbarie y salvajismo propiciado por los enfrentamientos partidistas, pero sobre todo, por elemento oligarca conservador, que había utilizado la guerra como forma de aferrarse al poder. Regenerar era entonces, una forma de inmunización política que debía reconstruir la comunidad, la cual se encontraba fragmentada, dividida por el partidismo y la falta de presencia de autoridad. La cura contra la autocracia y el partidismo, fue un gobierno autoritario, que en nombre de la paz y de la

prosperidad material va a ser dirigido por la figura de Antonio Guzmán Blanco, Este tipo de prosperidad va ser similar a la que pretendía la vecina república de Colombia ocho años después del triunfo de Guzmán en Venezuela, pero con matices diferentes, como se verá en seguida.

1.2 COLOMBIA, SUMIDA BAJO LA ANARQUÍA DEL LIBERALISMO

A diferencia de Venezuela, Colombia si contaba con la presencia de partidos políticos fuertes, que competían mutuamente por el ejercicio del poder. Ambas organizaciones políticas compartían la idea de una economía vinculada al comercio exterior y ambos partidos habían apoyado políticas que favorecieran la exportación de materias primas, para fortalecer los recursos económicos del Estado. En cuanto a la organización política, sus diferencias nunca fueron claras, “a partir de 1837 los liberales tendieron a promover una mayor autonomía regional, mientras que sus rivales conservadores una estructura más centralista. Sin embargo, en el tema de federalismo versus centralismo ambos partidos cambiaban de opinión de acuerdo con las oportunidades políticas” (PALACIOS & SAFFORD, 2002: 315).

Lo que si causaba mayores rivalidades era el tema de la relación Iglesia-Estado, en la que los liberales proponían una absoluta independencia del segundo en relación a la primera; mientras que para los conservadores era vital que la Iglesia desempeñara un papel especial en la preservación del orden moral y social, por lo que debía tener fuerte presencia en las decisiones del Estado. Pero fueron las ideas y las políticas del liberalismo las que se habían impuesto desde mediados del siglo XIX, por lo que el país había adoptado una constitución federalista y había puesto en marcha reformas cuyo objetivo era el de reducir el papel de la iglesia en la sociedad.

Sin embargo, la promesa de progreso humano y económico que ofrecía la instauración de instituciones liberales republicanas a mediados del siglo XIX no se cumplieron, y por el contrario, para algunos políticos, tanto liberales como conservadores, la nación se encontraba lejos de la unidad y la riqueza material a la cual había aspirado el país tras la ruptura de los lazos coloniales con España. Pero lo más alarmante de todo, era el hecho de que en lugar de avanzar hacia el orden, la república se encontraba sumida en el caos administrativo y social.

Para el político cartagenero Rafael Núñez, el país había perdido el rumbo, el equilibrio político que había comenzado a tener el país a principios del siglo XIX. En Diciembre de 1882, el líder liberal escribía en la prensa, que de las cinco constituciones, que hasta el momento habían organizado el país, tan sólo “dos de ellas, la de 1832 y la de 1843, han sido las más autoritarias y al mismo tiempo las que más nos han dejado días de reposo” (NÚÑEZ, 1944: 252). Esta armonía se rompió con la aplicación de la constitución de 1863, la cual dio amplias libertades y debilitó el poder del ejecutivo, causando el caos y anarquía que a sus ojos disolvería al país. El político conservador, de origen bogotano, Miguel Antonio Caro, compartía la misma idea.

“La organización política de la Nueva Granada fue sabiamente coronada en 1843 por la constitución que entonces se expidió, acuerdo que a los hombres eminentes liberales y antiguos bolivianos, llagaron en uno de aquellos momentos histórico de la razón patriótica triunfa y se impone. Pero aquel momento glorioso debía empezar bien pronto a ser minado por el espíritu revolucionario y el liberalismo teológico importado de Francia, los que dejado progresiva huella en las constituciones de 53,58, 63 consumaron la obra insana de anarquizar el país” (CARO, 1991: 233-234)

El liberalismo había roto el equilibrio inicial de la república, había disociado a los individuos, a la comunidad humana sobre la que debía haber gobernado para mantenerla unida y que ahora se encontraba anarquizada. Las razones que encontraban los regeneradores para pensar que era necesaria una regeneración, una restauración del orden y un renacer del país fueron las siguientes:

1.2.1 Una institucionalidad débil y corrupta

Más que proveer estabilidad el liberalismo introdujo unos valores y unas instituciones que fueron aplicadas al país de forma dogmática y forzada y que no siempre cumplían con el objetivo que se preponían, a pesar de que “los radicales hablaban siempre, no obstante, con veneración de las santas instituciones liberales” (NÚÑEZ, 1944: 201). Pero estas instituciones tan alabadas por los Radicales a los ojos de los Regeneradores no eran sino instituciones corruptas y débiles.

En primer lugar, los regeneradores como Núñez señalaban que durante el dominio del liberalismo radical se excluyó del poder político no sólo al partido conservador, sino que también a los miembros del partido liberal que pertenecían a otras corrientes diferentes a la del liberalismo radical; y que además no tenía en cuenta las necesidades de los demás estados, imponiendo sólo a los dirigentes políticos de Bogotá. Durante el año de 1875 el grupo político del partido liberal que apoyaba a Núñez denominaba “oligarcas” a los liberales radicales que eran adeptos a Aquileo Parra, líder indiscutido del Radicalismo, “reflejando uno de los principales cargos que les lanzaban los nuñistas: que querían monopolizar el poder político en Colombia” (DELPAR, 1977: 355). “Todos los esfuerzos de los presidentes, casi desde el momento de su instalación, se dirigían a procurarse un sucesor que siguiera gobernando conforme a las exigencias de determinados intereses. Se estableció una política de círculo, una especie de masonería absorbente” (NÚÑEZ, 1944: 200).

La forma como se elegía al presidente de los Estados Unidos de Colombia, durante la época del Olimpo Radical, se realizaba de manera indirecta; cada uno de los presidentes de los nueve Estados depositaba su voto; el candidato ganador requería de la mayoría absoluta para poder ser declarado triunfador de las elecciones. La acusación de monopolización del poder político se debió sobre todo

a que en las elecciones que en 1875, en la que Núñez competía con Aquileo Parra para la presidencia de la República, el partido liberal realizó una serie de maniobras políticas desde las instituciones del Estado para favorecer a Parra.

Los nuñistas desconocieron la legalidad del resultado de las elecciones, pues afirmaban que los oligarcas habían utilizado sus posiciones en el gobierno federal para interferir vergonzosamente en los asuntos de los estados, con el objetivo de mantener a sus aliados políticos en posiciones estratégicas de poder. “Cuando en 1875 fue por primera vez iniciada la candidatura del señor Núñez, los intransigentes que, sin pararse en medios la combatieron sin impedir su triunfo. [En la mente de los radicales] Núñez representaba para esos políticos, tan tristemente inspirados, la causa de la barbarie; y era por tanto, deber de decencia resistir a todo trance su amenazadora elección” (NÚÑEZ, 1944: 69). Los resultados de estos comicios sumados a la guerra civil que estalló durante este año fueron claves para el cambio político que se vivió a finales del siglo XIX.

Las consecuencias que tuvo la fuerte polarización política durante la campaña electoral de 1875 debilitaron al partido liberal, que salió profundamente dividido al finalizar la campaña presidencial. La consecuencia de esa división, fue el acercamiento del liberalismo nuñista hacia el conservatismo y el afianzamiento de la figura de Rafael Núñez como un importante líder liberal, opositor a la corriente radical de su mismo partido. La guerra que estalló en 1875 contra el nuevo gobierno liberal, va a ser luego, utilizado hábilmente por Núñez, para legitimar sus ambiciones y su crítica al Olimpo Radical.

A la corrupción electoral se sumaba el autoritarismo con que los Radicales actuaban para mantenerse en el poder, acusación que directamente señalaba la forma violenta en que el gobierno liberal sofocó a los rebeldes conservadores que en 1876 se levantaron en contra de las reformas federales de educación, las cuales fomentaban la enseñanza laica, que a los ojos de un sector intransigente

del partido conservador representaba la institucionalización del ateísmo y la lucha por erradicar a la iglesia católica del país.

Lo doloroso de la guerra no solamente fueron los enfrentamientos militares entre las fuerzas armadas del gobierno y los ejércitos conservadores, quienes asumieron la lucha contra el liberalismo como una cruzada, “portando la bandera blanca y amarilla de los Estados Pontificios y el estandarte del Sagrado Corazón” (GONZÁLEZ, 2006: 97). También se recordaba con horror la recolección de préstamos forzados a los conservadores con el fin de obtener fondos para apoyar el esfuerzo militar del gobierno. “Por supuesto tales prácticas eran un subproducto corriente de la guerra civil del siglo XIX en Colombia, pero las personas de la época parecían sentir que las depredaciones de la época de 1876-1877, particularmente cuando esta implicaba la propiedad raíz, excedía cualquier cosa que hubiera ocurrido en el pasado” (DELPAR, 1977: 376).

Pero la mayor crítica que señalaban los Regeneradores sobre el régimen Radical, era la falta de autoridad de las instituciones liberales y el hecho de que desde su mismo seno fueran las causantes de la inestabilidad política. Una primera crítica fue la dificultad que el ejecutivo tenía para controlar los caudillos regionales, cuya causa señalaban como culpable al sistema administrativo federal, que llevó al surgimiento de señores feudales por todo el país.

“Los españoles conquistaron y colonizaron la América trajeron aquí los sanos elementos de su civilización, pero no importaron, ni estaba en su mano hacerlo, la aristocrática y feudal geografía del antiguo continente a las Vírgenes Selvas y dilatadas Llanuras del Nuevo Mundo. A lo que allá se llamó feudalismo o gamonalismo; pero con la diferencia de que allá el sistema feudal se fundaba en tradiciones sociales seculares, mientras nuestro federalismo, prácticamente, ha sido mera competencia de ambiciones lugareñas y personales; allá el feudalismo se oponía a la unidad legislativa, a la igualdad de derechos civiles; aquí el federalismo ha sido más bien perturbación del orden público” (CARO, 1990: 355).

El federalismo para Caro era contrario al desarrollo de las naciones civilizadas, pues terminaba degenerando en gamonalismo, propio de las naciones bárbaras de las razas indígenas más atrasadas antes de la conquista. Esta situación no sólo se vivía en Colombia, sino que también en “Venezuela y en otras regiones hispanoamericanas. Pero como el abolenjo era vergonzoso. El gamonalismo moderno se acogió gustoso bajo la bandera de una teoría exótica” (CARO, 1990: 356).

El federalismo fue impuesto por los radicales bajo el supuesto de que al debilitar el orden central, el desorden de las guerras civiles producidas para derrotar los dictadores que se apoderasen del ejecutivo, morirían antes de nacer, y así el país viviría en orden y estabilidad. Sin embargo, para Caro, la historia del país hasta el momento de la redacción de la constitución de 1886 había mostrado lo contrario. “Descentralizado el orden, surgió el desorden en todas partes, y las revoluciones surgieron en todas partes, y las revoluciones generales se añadieron las parciales en serie constante y progresión pavorosa” (CARO, 1990: 362). En síntesis el gamonalismo se fortificó a causa de la debilidad del gobierno para controlar política y militarmente a los jefes políticos regionales.

A esta debilidad de la autoridad central se sumaba la aceptación del derecho a la rebelión, imitada de la Revolución Francesa, que justificaba la desobediencia al poder, en caso de que el pueblo no se sintiera representado por él.

“Sostenía de esta suerte los atributos de la autoridad, cuando los gobernantes mismos, por una funesta aberración, con demente extravió de suicida, proclamaba en teoría el “santo derecho de insurrección”, al propio tiempo que de hecho oprimían las conciencias de los Colombianos.” (CARO, 1990: 300-301)

Todos estos males se concentraban en el texto constitucional de 1863, el cual sintetizaba tanto la actitud despótica y corrupta del liberalismo radical, como la anarquía en la que había hundido al país.

“La Constitución de 1863, que durante veinte y dos años de convulsiones constantes, y lo que es peor, de profundo desconcierto, por ella principalmente engendrado, permitió la Providencia que rigiera en Colombia para escarmiento y desengaño de estos pueblos hispanoamericanos, fue genuino brote de una escuela esencialmente contradictoria, código anárquico y a la vez despótico, que establecía uno y muchos gobiernos, consagraba el espíritu revolucionario y autorizaba la arbitrariedad; que proclamaba soberanías y libertades absolutas; que desechaba el principio fundamental de toda legalidad, y se declaraba por propio y excepcional derecho, única ley infalible y cuasi irreformable.” (CARO, 1990: 301)

La falta de autoridad de las instituciones, a los ojos de los regeneradores, fue la causante de las guerras civiles, en la que la conflagración armada se convirtió en la única regla de juego posible para resolver las diferencias políticas y por lo tanto en un elemento que imposibilita la construcción de una república unida y fuerte. Para solucionar estos males era necesario un gobierno que frenara los abusos del poder público, y que no utilizara la dirección del Estado “como una entidad de combate, ni de exclusión, ni parcial por ningún aspecto, sino puramente constitucional y moderadora del movimiento de las pasiones e ideas que se agitan en el seno del liberalismo anarquizado” (NÚÑEZ, 1945: 66).

La lucha política entre los partidos, se hizo un constante obstáculo para la formación del país, las élites liberales a los ojos de los regeneradores habían puesto sus intereses personales por encima de los de la nación.

“Llegamos hasta el mismo borde del precipicio, conducidos por la inseguridad, fruto necesario del abandono de los sentimientos de justicia. En lugar de la nación, apareció el partido. En lugar del partido pronto apareció el grupo oligárquico Este grupo para sostenerse tuvo que desmoralizarlo todo por la implacable fuerza de la lógica, pues en algunos de sus miembros ha habido honorabilidad personal” (NÚÑEZ, 1945: 167).

Si el liberalismo había prometido la paz y la prosperidad del país, lo que se había vivido hasta el momento era todo lo contrario. En el discurso que Núñez da al Consejo Nacional Constituyente, en Noviembre de 1885, cuyo fin era el de remplazar con una nueva carta política a la de 1863; el presidente señalaba la incapacidad del liberalismo para alcanzar la paz y tranquilidad social que el país

demandaba: “La Constitución que ya termina su procelosa carrera, declaraba inviolable la vida humana; y, sin embargo, no hemos tenido una época más fértil en asesinatos y matanzas colectivas que ese periodo de veintidós años transcurridos desde 1863, fecha de su promulgación” (NÚÑEZ, 1986: 76).

Igual opinión compartía Miguel Antonio Caro para quien la carta constitucional elaborada por el liberalismo en 1863, sólo había fomentado el desgobierno del cual sólo había quedado la anarquía.

“La impracticabilidad fue el defecto característico de la constitución de Rionegro. Con ella era imposible gobernar. Se dejó de gobernar y prodújose anarquía. Quiso restablecer algún principio de gobernación y fue preciso romper el instrumento falsearlo. Bajo el imperio de aquella Constitución, que garantizaba libertades omnímodas, no hubo derecho que no fuese conculcado” (Academia Colombiana de Historia, 1983: 223).

Las exageradas libertades que habían otorgado los liberales, habían debilitado la institucionalidad del país, permitiendo que se dieran toda clase de desenfrenos que perturbaban la paz y la unidad de la nación. Fueron estos ideales utópicos e irrealizables los causantes de las guerras civiles y de todo tipo de malestares sociales que progresivamente fueron degenerando al pueblo colombiano. Al remplazar libertad por libertinaje Colombia se hundió en el caos y la anarquía.

1,2.2 Un pueblo manipulado por las ideas liberales

Como ya lo mencionamos en el párrafo anterior, los regeneradores colombianos criticaron la noción de libertad que los radicales habían defendido y que para ellos más se asemejaba a la anarquía. Uno de los grandes críticos del liberalismo Miguel Antonio Caro reprochó que la libertad de los liberales se definiera “cómo libertad absoluta de acción y palabra. A su juicio por esta vía se legitimaba la libertad para hacer el mal” (CARO, 1990: 27)

“El error fundamental está en el modo inmoral como el radicalismo entiende la libertad. Han pensado muchos, o hacen como si creyesen, que la libertad legal es la libertad moral; que todo lo que la ley permite o tolera es lícito; error especialmente conexas con la negación utilitaria de la ley natural, con la renegación impía de la religión positiva, y aun sustentando como tesis jurídica por abnegados radicales, en el “pleito de la peseta de papel”. No: la tolerancia legal de actos malos no es la libertad del mal. Nadie es libre para el mal, nadie es irresponsable por el mal que haga. Quien hace el mal, aun cuando no tenga responsabilidad ante los tribunales, la tiene ante Dios, ante la sociedad, ante su propia conciencia.” (CARO, 1990: 27)

Fue esta concepción de libertad la causante de todos los males morales y políticos que padecía la nación, pues ante la ausencia de contenido moral de la libertad, se caía en el libertinaje y en el caos, en la exaltación de los intereses individuales, provocados especialmente por la negación “utilitaria de la ley natural”, es decir por la moral utilitarista. El utilitarismo fue una filosofía moral que vehementemente defendió el liberalismo, en la cual la libertad de acción se basaba en la utilidad que podría traer para cada individuo, lo que interpretaba Caro como puro egoísmo y cinismo.

La incorporación de estas exageradas ideas de libertad, para las cuales no está preparada la nación colombiana, solo fomentó el desorden y la inestabilidad social de la república al levantar el freno moral que la tradición y los valores católicos imponían a todos los sectores de la sociedad. Forzando al mismo país a seguir instituciones y modelos ajenos a la naturaleza propia del pueblo colombiano. Miguel Antonio Caro lo manifiesta de la siguiente manera:

“[Los liberales] desconocían las condiciones históricas y cristiano carácter de la nación, borraban de las leyes el nombre de Dios, y se esforzaban en perseguir la religión y matar en el corazón de la juventud el germen de tradicionales creencias— de las únicas que dan fundamento moral al poder público y hacen racional y digna obediencia--, despojándose así ellos mismos de la noble investidura de la autoridad, para presentarse como meros representantes de la fuerza material y de la ciega arbitrariedad.” (CARO, 1990: 301)”

Fue la introducción de ideas ajenas a la naturaleza del pueblo colombiano las que llevaron a la degeneración de la nación, lo que extravió a los hombres del camino

de la unidad, precipitándolos hacia egoísmo y la ambición. El liberalismo radical era el culpable de esta situación, porque puso en práctica proyectos políticos irrealizables y utópicos que habían roto con la tradición y orden moral del pueblo, produciendo caos y anarquía. Es por ello que la regeneración debía consistir “en un renacimiento, un retorno a la esencia y una completa ruptura con las experiencias políticas precedentes, culpables de haber conducido al país por el camino de su propia desintegración” (MARTÍNEZ, 2001: 433).

Cuando se debatía la redacción de la constitución de 1886, Miguel Antonio Caro insistía en la necesidad de hacer un texto acorde con el espíritu del pueblo colombiano y alejado de las corrientes ideológicas extranjeras que sólo llevaban a la práctica de modelos utópicos irrealizables

“Cuando se dicta una constitución, debe, en primer lugar, tomarse en cuenta la índole del pueblo para quien se hace, y no consagrar en ella disposiciones fantásticas, impracticables o antipáticas; por mucho que parezcan científicamente imaginadas.[...] Sin ir muy lejos, la constitución de Rionegro, partió de imaginaciones exaltadas, y voluntades generalmente guiadas por la buena fe, estableció principios absolutos, que si bien eran muy bellos en teoría, se vio que resultaron de todo punto impracticables” (Academia Colombiana de Historia, 1983: 185).

Estas concepciones utópicas, habían corrompido la política e impuesto las ideas materialistas intransigentes, “que todo lo invaden, que nada respeta y que pretende hacer de la política vulgar asunto de merodeo. La ausencia de verdaderos valores había hecho que la política se asimilase” más a una especulación mercantil desnuda” (NÚÑEZ, 1944: 88). Lo peor era que tales ideas se estaban contagiando al pueblo colombiano, lo que inminentemente llevaría a un caos social: “Lo peor que hay en esto es que en las masas populares ha ido también infiltrándose el virus; y que si la paz llegara, por desgracia, a turbarse seriamente, el conflicto armado tomaría, sin retardo, todos los caracteres de la guerra social” (NÚÑEZ 1944: 88).

Para Núñez, eran los desórdenes de las guerras civiles las causantes de la degeneración del pueblo, guerras civiles obviamente causadas por la corrupción del liberalismo radical y sus ideas.

“El amor a la paz domina evidentemente en nuestro pueblo, y tanto es así, que entre nosotros las revoluciones se hacen siempre de arriba para abajo y no de abajo para arriba, como sucede ordinariamente en otros países. Con gobiernos medianamente discretos y conciliadores no hay, pues, temor de perturbaciones del orden público en Colombia. En la revolución de 1860 los factores fueron, como se recordará, del gremio oficial. La revolución conservadora de 1876 fue recta derivación de los desórdenes electorales de 1875, obra directamente del elemento oficial” (NÚÑEZ, 1944: 291)

El pueblo en la concepción de los regeneradores había sido víctima de la política radical que había manipulado las conciencias y la buena fe de la nación colombiana.

“Harto duele al patriotismo de quien ha de desempeñar con puntualidad oficio de cronista, registrar hechos que en el exterior dan malas cuentas de nuestro estado social y amenguan el buen nombre colombiano, cuando en realidad no son manifestaciones de nuestro carácter nacional, ni brotes de la índole de nuestro pueblo, naturalmente dócil y manso, sino resultados de vicios radicales de las instituciones que nos rigen, y de la cruel propaganda de malas ideas, en que se ha ejercitado sin descanso determinada escuela política en Colombia” (CARO, 1990: 47).

Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez compartían la idea de la docilidad del pueblo colombiano, amante de la paz y del orden. Pero lamentablemente el contacto con ideas ajenas a la tradición y costumbres de los colombianos había fomentado el odio y discordia entre los habitantes del país. Para corregir los males que se habían contagiado con el contacto de esas ideas liberales, era necesaria una autoridad fuerte, una regeneración política y social del país.

Al igual que en el caso Venezolano, para los regeneradores colombianos el país había perdido su orden y equilibrio a causa de la arbitrariedad de una oligarquía que había utilizado la guerra y la corrupción para mantenerse en el poder. La

diferencia en el caso Colombiano, era que esta oligarquía no era conservadora sino liberal. El país se encontraba en una situación de caos y desunión a causa de la puesta en práctica de un federalismo extremo y de unas exageradas libertades, que en lugar de haber proporcionado orden y riquezas al país, solo produjeron guerras civiles y anarquía.

Para rescatar al país de esa situación caótica y destructiva, era necesario regenerarla, eliminando el mal que amenazaba con desintegrarla. Ese mal consistía en todas aquellas ideas y concepciones políticas que eran ajenas a la naturaleza del pueblo colombiano: federalismo, utilitarismo y laicismo, entre otras. El mecanismo regenerador o inmunitario, fue para los líderes regeneradores, la puesta en práctica de todo aquello que se oponía al liberalismo: frente al federalismo centralización; y ante amplias libertades, autoritarismo. Tanto para Caro, como para Núñez, la combinación de centralización política y fortalecimiento de la autoridad, podían curar el cuerpo político colombiano del virus de las revoluciones y la anarquía, introducido por el liberalismo actor culpable de la lamentable situación en que se hallaba la República.

1.3 RUMBO A LA REGENERACIÓN

En el diccionario de la Real Academia Española, publicado en 1899, se define la palabra Regenerar como el acto de “dar nuevo ser a una cosa que degeneró; reestablecerla o mejorarla” (Real Academia Española, 1899: 856). El objetivo de Antonio Guzmán Blanco, Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, cuando expresaban la necesidad de regenerar sus respectivos países, era el de **restablecer** el equilibrio y el orden que se había perdido tras la puesta en práctica de ideas contrarias al espíritu y a la esencia de sus naciones; ruptura que se había dado de forma violenta a través de la imposición de un sector político de forma arbitraria. En el caso de Venezuela, con la corrupción de los sufragios de 1846 y en Colombia a través de la derogación de la constitución de 1843.

Como consecuencia de la falta de autoridad y orden, en la que se encontraban ambas repúblicas, según los regeneradores, las jóvenes naciones vivían constantemente en la anarquía de las guerras civiles, cuyos desastrosos resultados podían llevarlas a su disolución. Por eso para Núñez era imperante la realización, de una “Regeneración administrativa fundamental”, que evitara la catástrofe; mientras que para Guzmán Blanco era primordial no caer “en el abismo de la anarquía” (GUZMÁN BLANCO, 1875 a: 120).

Por ello, la Regeneración va a ser lo que Roberto Esposito llamaría, un mecanismo inmunitario, que buscaba restablecer, la unión de la comunidad que se había roto. La comunidad para Espósito, no es sencillamente una identidad compartida, sino “el conjunto de personas a las que une, no una propiedad, sino justamente un deber o una deuda” (ESPOSITO, 2003: 29). Dicha obligación se caracteriza por “un salir de sí, para volverse al otro y llegar casi a expropiarse en su favor.” (ESPOSITO, 2009: 97).

Esa deuda que nos une, es la que quieren restituir los regeneradores, con el fin de dar una nueva vida a la comunidad, un “nuevo ser”, como lo menciona el diccionario de la Academia Española. La forma en que es restituida y restaurada la unión de la comunidad consiste en eliminar todos aquellos elementos ajenos y exteriores, que nos hacen “libres de cargas, exonerados, dispensados de tributos o prestaciones a otros” (ESPOSITO, 2005: 14). En síntesis, “si la comunidad es nuestro afuera, el-afuera-de-nosotros, la inmunización es aquello que nos retrae al interior de nosotros mismos, rompiendo todo contacto con el exterior.” (2009: 85). La forma como se inmunizaron ambas repúblicas se evidenció en las instituciones y valores que promulgaron los regímenes de Antonio Guzmán Blanco, Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro.

2 LA DICTADURA LIBERAL DEL ILUSTRE REGENERADOR VENEZOLANO

Venezuela, entre los años de 1858-1868, atravesó por una larga serie de conflictos armados entre caudillos liberales y conservadores, por el control y explotación del gobierno y la forma como debía organizarse el Estado. Los historiadores denominan esta década como la de la Guerra Federal. Las causas de estos enfrentamientos armados se debieron a la caída de precios de los productos de exportación agrícola, que fueron debilitando la autoridad de las élites hacendatarias sobre los grupos populares, los cuales demandaban reformas políticas que mejoraran su supervivencia (LOMBARDI, 1985: 196).

Estos conflictos se caracterizaron por reforzar el modelo caudillista. Durante las guerras civiles fueron los caudillos quienes instrumentalizaron a los sectores populares para sus luchas a través de la ideología liberal. Fue gracias a las promesas de cambios políticos y económicos, que beneficiarían a los campesinos, tras el triunfo del caudillo liberal de turno, que las masas rurales se incorporaron a los ejércitos y agrupaciones guerrilleras para combatir el gobierno de Caracas. Las consecuencias de la utilización de estas promesas para llevar a los sectores populares a la guerra, fue una violencia que enfrentó a los campesinos con las élites aristocráticas venezolanas y donde fueron esgrimidas “consignas que pedían con convicción e insistencia el reparto de las tierras y la desaparición de la oligarquía” (RODRÍGUEZ, 1980: 28).

A pesar del fraccionamiento de los alzados en armas, que se encontraban divididos bajo el liderazgo político de diferentes caudillos; las fuerzas gubernamentales fueron incapaces de liquidar a los rebeldes liberales o conservadores que luchaban por el dominio del gobierno central; por último, tras más de cuatro años de guerra, los dirigentes de ambos bandos intentaron poner fin a la contienda con un tratado firmado en 1863 en el que se acordaba la

claudicación bilateral, se resolvían los complejos problemas de los préstamos recibidos por los sucesivos gobiernos y se acordaban soluciones salomónicas: “la asamblea legislativa se dividía por mitad, entre los dos partidos rivales y se redactaba una nueva Constitución, que establecía el federalismo como forma de organización política, creando los Estados Unidos de Venezuela” (IZARD, 1986: 176).

El tratado de Coche, como se llamó la alianza bipartidista y la nueva Constitución de 1864, no lograron superar las rivalidades de los caudillos políticos. En ese mismo año fue elegido Juan Crisóstomo Falcón para gobernar Venezuela, sin embargo, el Mariscal Coriano nunca asumió directamente el poder y lo cedió constantemente a delegados de su confianza. Las tensiones entre la institucionalidad (que con la nueva constitución, demandaba una democratización jurídico-social) y las formas tradicionales de lucha política llevaron a una fuerte crisis en 1868. (CARRERA, 1988: 28).

La falta de liderazgo por parte de Falcón, lo obligaron a renunciar a la presidencia y partir al exilio en Francia. Tras este suceso político, una serie de nuevos levantamientos armados se presentaron por parte de diferentes caudillos para conquistar el poder político. Al final, una coalición de líderes conservadores y de liberales descontentos, asumen el mando en 1868. Su gobierno se denominó “de los Azules”, el cual intentó infructuosamente mantenerse en el poder, eliminando la autonomía de aquellos Estados que se oponían a su autoridad. La reacción de los liberales no se hizo esperar, y los desórdenes armados se mantuvieron.

Fue solo con el triunfo de la Revolución de Abril, en 1870 y liderada por el General Antonio Guzmán Blanco, que el país alcanzó la estabilidad política y económica que le permitió alcanzar a Venezuela un período de seguridad y prosperidad material, tras una década de guerras civiles. El militar caraqueño logró su triunfo gracias al apoyo de las redes de caudillos regionales, los cuales se reúnen

alrededor de su figura. Gracias a las promesas del mantenimiento de la constitución federal de 1864, que favorecía la autonomía de los Estados federales y por lo tanto la independencia de los caudillos, para gobernar sobre esas mismas divisiones territoriales. Esa fue una de las particularidades de la Revolución de Abril, pues a “diferencia de los anteriores jefes del ejecutivo, el caraqueño carecía de una base propia, donde reclutar un ejército bajo su mando directo. Para poder imponer su voluntad en la República tenía que depender del aparato militar, de los caciques de los Estados” (FLOYD, 1982: 135)

A diferencia de su vecino país Colombia, los partidos políticos venezolanos fueron débiles, debido a que desde la independencia, las rivalidades entre los caudillos del ejército y los políticos civiles impidieron que este tipo de agrupaciones se organizaran y fortalecieran. “De ahí que la figura del caudillo-militar perduró como figura política hasta bien entrado el siglo XX. Los caudillos comenzaron a representar intereses regionales, y sus gobiernos también” (LÓPEZ-ALVÉS, 2003: 269). Por ese motivo el nuevo régimen procuró hacer lo necesario para lograr adherir a todos los caudillos regionales a su proyecto político.

Fueron los ejércitos de los caudillos que habían peleado al lado de Antonio Guzmán durante la Guerra Federal, los mismos que le brindaron apoyo durante la Revolución de Abril, derrotando a cada uno de los caudillos opositores y dominando cada una de las regiones del país: “En Carabobo es Matías Salazar; en Barinas, José Ignacio Pulido; en oriente, José Eusebio Acosta; en Guárico, Joaquín Crespo; en Aragua, Francisco Linares Alcántara; en Yaracuy, Hermenegildo Zavaracen; en Lara, Aquilino Juárez; en Bolívar, Joaquín Salazar” (QUINTERO, 2000: 13). El respaldo de los caudillos a la causa liberal se veía recompensado con su autonomía para gobernar libremente, mientras Guzmán accedía al poder central en Caracas. Eso se ve más claramente en el año de 1873 cuando los mismos caudillos azumen la presidencia de los Estados que componían la federación. (GONZÁLEZ, 1954: 196).

Bajo la nueva administración de Guzmán Blanco, la seguridad del territorio, el manejo del ejército local, y en general la administración de los Estados no dependía del gobierno de Caracas, por el contrario, era exclusividad de los caudillos mantener el orden en sus respectivos territorios (QUINTERO, 1994, 2009) y (FLOYD, 1982). Solo en situaciones excepcionales Guzmán intervenía directamente en los problemas internos de los Estados, nombrando personalmente delegados para pacificar aquellas regiones que se encontraban en abierta rebeldía contra su gobierno; como ocurrió en 1873, cuando el “General Presidente Dictó un decreto nombrando al señor Jacinto Gutiérrez Presidente provisional del Estado Guayana, recientemente llegado a la capital, para que se hiciese cargo del Gobierno de aquel Estado, confiriéndole amplios poderes para que dictara las medidas necesarias al restablecimiento de la Paz” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954: 145).

La victoria de Guzmán sobre el conservatismo y el control de todo el territorio bajo el mando de sus aliados políticos, hizo que él político caraqueño asumiera su gobierno bajo el llamado de la unión nacional. Su triunfo, según el mismo, significaba el fin de los gobiernos de partido y la verdadera voluntad del pueblo venezolano, al que sin distinción de partido, todos se estaban uniendo:

“El Partido Conservador ha desaparecido como partido político, [...] como elemento social ha perdido la mayor parte de su importancia desde que los hombres de respetabilidad personal que por temor a lo desconocido lo acompañaban han podido comparar esta situación con la precedente. La impresión benefactora con que la actualidad está sorprendiendo a todos los que no nos conocían como administradores de los intereses públicos es tal, que no hay un solo hombre serio, hayan sido cuales hayan sido sus opiniones anteriores, que no se sienta incrustado o atraído por el gran movimiento regenerador que nosotros hemos tenido la gloria de iniciar y desarrollar” (GUZMÁN, 1875 h: 278)

La labor regeneradora iniciada por Guzmán Blanco, sólo pudo alcanzarse hasta la desaparición de los partidos. “Para que el porvenir fuese estable era preciso que uno de los dos partidos desapareciera como tal, refundiéndose sus individuos en

el vencedor” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954 b: 12). La Revolución de Abril, fue el inicio de una obra restauradora, durante la cual se abandonaron las viejas prácticas políticas para alcanzar paz y el orden que la República necesitaba:

“En el seno del pasado dejamos el crimen horrendo con el ejemplar castigo; y con ellos, las hecatombes, las ruinas y todas las pasiones agresivas que en la larga y empeñada lucha intestina hemos tenido que sufrir para reintegrar todos sus fueros a la patria. Quede, todo eso, en un nuevo pueblo valiente y ardoroso esas desgracias se explican, como explicaran ellas, a su vez, la solidez de la paz alcanzada, la cordura de la opinión pública, la moderación de los partidos, el desprendimiento de los ciudadanos” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954: 94).

La dictadura que asumió Guzmán, con la Revolución de Abril, es el punto de cambio, de renovación, que Venezuela estaba iniciando. La Regeneración respaldada por los caudillos, mayoritariamente liberales, permitía a Guzmán Blanco mantener el orden y el equilibrio político para formar un nuevo orden en el que la institucionalidad y la obediencia a la constitución se mantengan, dejando atrás la época destructora de las guerras federales.

Ante los desórdenes y convulsiones que había vivido el país, a causa de las constantes guerras civiles que enfrentaron a los caudillos venezolanos durante la segunda mitad del siglo XIX, surgió con urgencia, la necesidad de establecer un gobierno que impusiera el orden y la autoridad al país. El triunfo de la Revolución de Abril, sobre el gobierno de los azules, fue interpretado por algunos intelectuales y políticos favorables al régimen como una solución a los males que enfrentaba Venezuela.

Allí el gobierno Azul, con su existencia raquítica y germen de la disolución de su seno, peculiar a todo cuerpo formado de elementos inasimilables, allí está con su pandilla de línchelos y sus asonadas del 14 y el 18 de agosto, [con] el cortejo de escándalos y violencias que precipitaron su caída. La Revolución de Abril ha triunfado: Ocupa a Caracas. Triunfo Momentáneo porque el clarín de los enemigos la provoca a más rudas batallas. GUZMÁN BLANCO, jefe de La Revolución de Abril, lo comprende y se apercibe a la lucha. Al frente de las huestes liberales y con la actividad que lo caracteriza acude a dondequiera que su penetración le indica el peligro: Guama y la Vela, Maracaibo y Trujillo, Guayana y San Isidro (GUELL y MERCADER, 1883: IX-X).

La revolución de Abril resulta un triunfo sobre el “germen” que amenazaba con la disolución del cuerpo político venezolano y Guzmán era el líder militar y político que inmuniza la nación, dirigiéndose a todos los territorios que sufrían del mal del desorden político para curarlos del peligro en que se encontraban. Él regenerador, tituló que le fue otorgado junto con el de Ilustre americano en abril de 1873, era la figura capaz de mantener la unidad y la paz de Venezuela. El mismo Guzmán reconoce que su dictadura, la cual ejerció entre 1870 a 1874, mientras se restablecía el orden constitucional, era necesaria para sanar a la nación y restituir la institucionalidad.

“Mi Dictadura fue instituida, como se instituyeron siempre las Dictaduras en las Repúblicas, para dar unidad de acción a los elementos sanos de la patria, contra el peligro supremo de la usurpación y la guerra pero se me impuso como condición de la ilimitada confianza pública, el restablecimiento de la paz, salvando la soberanía popular, la libertad, el orden y el progreso. Fiel a esos deberes, apenas quedó vencido el enemigo armado, convoqué los pueblos a elecciones y convoqué al Congreso constitucional de 1873” (GUZMÁN, 1875 h: 280).

La fuerza y el mando de un dictador, es decir, la concentración de poderes en un solo órgano, en la persona del ejecutivo, fue para Guzmán Blanco la única forma de imponer de nuevo la paz, la voluntad del pueblo venezolano y el progreso material al que aspiraba la mayoría de la élite política. La autoridad era el mecanismo regenerador, el que restituía el desequilibrio político, el que inmunizaba del germen revolucionario que enfermaba a Venezuela. Por ese motivo Guzmán construyó un régimen en el que su figura personal se erige como máxima autoridad, reduciendo la autonomía formal de los caudillos que en un inicio apoyaron su llegada al poder, bajo la promesa del mantenimiento de su independencia política.

2.1 EJECUTIVO DÉBIL, CAUDILLO FUERTE

En 1873 el Congreso Nacional elige como presidente de la República a Guzmán Blanco, para cumplir el período presidencial de cuatro años. Tan pronto asumió el poder, el líder regenerador venezolano promovió una reforma constitucional con el fin de fortalecer la unidad venezolana, aspirando “únicamente a que la práctica de esta constitución fuese una verdad, ese lema fue ostensible del movimiento, el motivo oficial” (GUELL y MERCADER, 1883: 132). La carta política de 1864 era para Guzmán demasiado flexible y en lugar de favorecer la unión y la autoridad en el país, ponía en riesgo la integridad del cuerpo de la nación. La situación era paradójica, puesto que con la constitución federal de 1864 “Un paso más, y podemos caer en la desintegración de la República: un paso menos y podemos volver a la autocracia del centralismo” (GUZMÁN: 1995: 55).

Uno de los principales rasgos de su reforma constitucional, promulgada el 27 de mayo de 1874, fue la reducción del periodo presidencial, pues “con esta innovación, todo propósito revolucionario se hace impracticable, porque en el primer año apenas hay tiempo de que aparezcan las causas que motiven la revolución, y en el segundo sobreviene la transformación legal por medio de las elecciones” (GUZMÁN, 1875 i: 295). El debilitar de esta forma el poder del ejecutivo con el fin de eliminar las guerras caudillistas, solo fue un mecanismo formal, puesto que en la práctica el poder que ejerció Guzmán Blanco, primero como dictador y desde 1873 como presidente de la república, evidenció la subordinación de las demás instituciones políticas al ejecutivo.

La aplicación de la norma constitucional, solo recayó sobre los designados políticos que el regenerador mismo eligió como sus sucesores en la dirección del país: Linares Alcántara (1878-1879) y Joaquín Crespo (1884-1885). Para Guzmán no había nada más importante que la imposición de la autoridad en una sociedad que se caracterizaba por la constante rebeldía y desorden producto de las

numerosas guerras civiles por las que atravesó el país; porque cómo el sostenía, “cada vez que se convida al venezolano para una revolución [...] siempre se le encuentra dispuesto, y convidarlo para una operación eleccionaria, siempre se niega y se niega con cierta sonrisa, expresión ambigua de lastima y rabia” (GUZMÁN, 1875 a: 119-120)

Recobrar la autoridad para traer el orden y el progreso era el objetivo principal que deseaba alcanzar el regenerador y al enfrentarse a la realidad Venezolana, era necesario poner en práctica una doble racionalidad: una en la que se cumpliera la función ordenadora de las leyes y la constitución; y otra en la que “se privilegia las capacidades del hombre para generar cambios, versión que concuerda con la concepción iluminista del ser humano” (RIVAS, 2010: 102).

“La verdad, la verdad que desentraña de entre la anarquía el buen sentido, el sentido práctico, es, que la verdad de la patria no está en uno de esos dos extremos, sino entre esos dos extremos: que la política de la revolución no es, ni la legalidad ni la dictadura, sino la ley hasta dónde sea posible, y el prestigio personal hasta dónde lo haga indispensable la frágil y complicada existencia que atravesamos: que el camino más breve para llegar a la normalidad no son ni los congresos, ni los códigos, ni el derecho escrito, ni tampoco el poder personal, la arbitrariedad, la autocracia, sino las leyes, la constitución, los congresos, las elecciones, y todas las prácticas republicanas, hasta donde el país se preste a realizarlas, y el poder personal por otro lado, recortando, reprimiendo, modificando lo que sea el abuso de esas prácticas, o el desacato de los poderes públicos, el desequilibrio o perturbación de las ideas, los principios y los hábitos que queremos establecer” (GUZMÁN, 1875 a: 114).

El equilibrio entre el uso de la institucionalidad y el personalismo político era la mejor forma de gobernar “sociedades incipientes con una constitución en cada década; con leyes, ya liberales en una época, ya represivas en otra, cuando no represivas y liberales a un tiempo mismo. [...] sociedades caóticas, sociedades en formación” (GUZMÁN, 1875 a: 136-137). Ante una Venezuela cuyas instituciones aún no eran lo suficiente maduras, era necesaria la presencia de un gobernante autoritario, que hiciera cumplir las normas y la institucionalidad que el régimen quería construir, por ello la autoridad debía ser la prioridad, ante “un pueblo que

difícilmente cree en las leyes, ni en el derecho, ni en otra soberanía que la de la fuerza” (GUZMÁN, 1875 a: 119).

Pero el papel del gobernante en la mente de Guzmán Blanco no debía ser sólo el del control social, también debía tener templanza y sentido práctico, pero sobretodo, debía ser un buen administrador, labor para la cual: “No se necesita talento, ni se requiere ilustración, para realizar el portento de una administración que recaude su renta con escrupulosidad, que la invierta con honradez y equidad, que abra caminos, que por donde quiera despierte el progreso y lleve la civilización” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954: 206).

La figura de Antonio Guzmán Blanco en los ojos de algunos de sus contemporáneos va a representar la autoridad del buen gobernante capaz de corregir los errores que se habían cometido en el pasado. Esas fueron las palabras que el día de la posesión presidencial de Guzmán, expresó el Doctor Lucio Pulido:

“Vuestros talentos, vuestro patriotismo y vuestros estudios históricos y políticos os alejan felizmente de este escollo funesto, haciéndonos comprender que la abnegación y el desprendimiento de los hombres públicos, son, al contrario medios infalibles para asegurarse la gratitud y el respeto de sus compatriotas, como de las generaciones venideras. [...] Vuestro gobierno provisorio deja ya entrever todo lo que sois capaz de hacer por el progreso y desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Asolado este por las Revoluciones, comprendéis que es necesario reparar ahora por el celo y la actividad el tiempo tan desgraciadamente perdido” (PULIDO, citado en GONZÁLEZ, 1954: 175).

Más que el fortalecimiento del poder ejecutivo, fue la labor y el carácter autoritario del gobernante, el encargado de acabar con las revoluciones que se presentaban como un constante mal para la comunidad política venezolana. Esa fue la misión que Guzmán Blanco se propuso, imponiendo su autoridad por encima de las mismas normas constitucionales, suspendiendo la puesta en práctica de las Cartas políticas, que el mismo ayudó a redactar y eligiendo sus sucesores a

aquellos caudillos liberales que consideraba más leales a su figura. De esa manera impidió la participación de aquellos actores políticos que pudiesen oponerse a su gobierno y en especial a su figura.

Pero además de la fortaleza que en la práctica tuvo el ejecutivo bajo su mando, otro elemento importante del régimen guzmancista fue una tendencia centralizadora que buscó fortalecer el poder del Estado venezolano. Para algunos sectores de la élite política la estructura de la federación, tal como se encontraba organizada, “adolecía de un grave defecto, que compromete, que pone en duda, casi nos atrevemos a decir que desconoce y repudia el gran principio de la unidad nacional”. La federación significaba la “Descomposición parcial de una unidad, sobre las bases que la dejan en actividad para ciertas funciones: he ahí lo que ha sido la transición federal en todos los países hispano-americanos que la han creído necesaria a su progreso y al aseguro de sus libertades” (El federalista, citado en RIVAS, 2010: 86-87).

La necesidad de fortalecer la unidad nacional era un tema que preocupaba a la clase política en su conjunto; sobre todo si lo que se buscaba era la paz y el progreso material del país. La mayor preocupación de la administración de Guzmán Blanco era mejorar el acceso de recursos por parte el gobierno Central, lo que en el fondo tenía como objetivo, reducir el poder de los caudillos locales. “En esta esfera, como en otras, el gobierno guzmancista desarrolló una política que dismanteló los intentos de aplicación de los principios federales de la constitución de 1864, sin abolirlos hasta 1881” (GONZÁLEZ, 2001: 96). Si bien el guzmancismo mantuvo el federalismo, al permitir la autonomía de la autoridad de los caudillos en términos políticos, el proyecto de Guzmán Blanco debilita su independencia económica centralizando el manejo de los recursos económicos, cuyas inversiones ya no son decididas desde las presidencias de los Estados, sino desde la silla presidencial en Caracas.

Este proceso centralizador se evidenció en el manejo de aduanas, minas y salinas. La constitución de 1864 en su artículo 16, dejaba a “cada Estado la libre administración de sus productos naturales. En consecuencia, los que tengan salinas las administrarán con entera independencia del Gobierno general” (Constitución de 1864). La constitución también otorgaba un beneficio económico a aquellos estados que no tenían minas para su explotación, los cuales debían salir de las rentas nacionales (Constitución de 1864, Artículo 17). Estas mismas normas se mantendrán en la Constitución de 1874, sin embargo en la práctica ocurrirá lo contrario.

Con la llegada de Guzmán a la dirección del país en 1870, el situado nacional, como se llamaba a la ayuda económica brindada por el gobierno Nacional a los Estados con menos recursos; dejó de ser exclusivamente para los Estados que no contaban con minas, para ser un beneficio de todas las dependencias regionales (QUINTERO, 2009: 28) y (RODRÍGUEZ, 1994: 93). Esta ayuda económica fue lentamente haciendo dependientes a los Estados, ablandando la actitud inflexible sobre la independencia absoluta de las entidades regionales. Para lograr obtener los recursos necesarios, Guzmán se hizo con el control de las aduanas, las cuales quedaron bajo la administración de la Compañía de Crédito, una organización formada por los comerciantes e importadores más acaudalados de Caracas. Esta organización se convirtió en el “agente fiscal del Gobierno, al cual adelantó fondos sobre la garantía de los derechos de aduana, que los funcionarios de la Compañía recibían de los administradores de las respectivas aduanas” (FLOYD, 1991: 179).

Este tipo de acciones rompían abiertamente con la autonomía de los Estados, los cuales siempre habían asumido la administración de las aduanas y usado sus recursos en beneficio de sus propias regiones. Esto generó tensiones entre algunos caudillos y la autoridad de Guzmán Blanco, los cuales terminaron a favor del regenerador venezolano. Ese fue el caso del Estado de Zulia, una de las regiones con más fuerte vocación autonomista; motivo por el cual desde Caracas

se ordenó el traslado de la aduana de Maracaibo al Castillo de San Carlos a fin de controlar efectivamente sus ingresos (RODRÍGUEZ, 1994: 94). La misma situación sucede en Falcón, cuando León Colina se distancia de Guzmán e inicia una rebelión en su contra, apoderándose de la aduana de la Vela. De inmediato el gobierno declaró cerradas las aduanas y bloqueó las costas del Estado Falcón trasladando las actividades aduaneras a Puerto Cabello (QUINTERO, 2009: 30).

La formalización de la autoridad del ejecutivo sobre la administración de los recursos nacionales solo se estableció cuando Guzmán consolidó su autoridad sobre los demás caudillos venezolanos, a través de la Reforma constitucional de 1881. En ella se establece que los Estados ceden al “Gobierno de la Federación la administración de las minas, terrenos baldíos y salinas, con el fin de que las primeras sean regidas por un sistema de explotación uniforme, y que los segundos se apliquen en beneficio de los pueblos (Constitución de 1881, Artículo 15) La centralización fortaleció el poder del Estado al debilitar los poderes locales, haciendo dependientes a los caudillos de la distribución de los recursos que se reparten desde Caracas.

El proceso centralizador, no reñía con la organización federalista del Estado, así lo sostiene Pedro José Coronado en 1878 para quien era natural y necesario para la nación, la administración central de la justicia y los recursos del país.

“Es en las naciones organizadas bajo la forma del centralismo que debe aplicarse ese principio: allí donde todo está centralizado es que conviene ir limitando los poderes del gobierno nacional para dar a los municipios, y a los departamentos o provincias las mayores atribuciones posibles: allí es que conviene descentralizar. Más cuando va a establecerse una federación, los estados que concurren a formarla tienen que desprenderse de algunos derechos para dejarlos a la nación, sea que estén gozando hasta ese momento de toda su independencia, sea que se les dé en esa hora para que se federen después: allí no hay que descentralizar: es lo contrario; lo que hay que hacer es centralizar” (CORONADO, 1995: 88).

Para el autor de la cita anterior, la centralización del Estado es un principio esencial de la federación, pues para construirla, es necesario que los estados renuncien a su independencia cediéndola para poder crear una nación. Esa independencia fue cedida al gobierno de Caracas, es decir a la autoridad de Guzmán Blanco. El proceso centralizador logró incluso subordinar bajo la autoridad del regenerador a aquellos caudillos que pertenecían al partido oligarca, que tanto combatió durante la Guerra Federal. Ese fue el Caso del caudillo conservador Juan Bautista Araujo, conocido como el “León de la cordillera”; quien junto con otros caudillos disputó la autoridad de Guzmán Blanco sobre la región de Trujillo y parte de los Andes. Solo fue hasta el gobierno del Quinquenio, que Bautista Araujo negoció con el Ilustre Americano “el control del territorio, preservando para sí y su grupo el manejo de los asuntos públicos” (QUINTERO, 2009: 17-18). Así en 1883 Bautista Araujo fue electo como presidente del Estado de los Andes, que comprendía los actuales Estados de Trujillo, y Táchira (RONDÓN MÁRQUEZ, 1944: 348).

Ese proceso centralizador incluso fue admirado por sus vecinos colombianos, para quienes la labor de Guzmán Blanco, justificaba la centralización administrativa de su propio país. Estas eran las palabras de Rafael Núñez frente a las críticas de los liberales al centralismo impuesto por la constitución de 1886.

“En Venezuela se había ya verificado cambio semejante, aunque con apariencias diferentes que ocasionaran allí espejismos de federación liberal, mientras que para el observador externo no hay sino vigoroso centralismo práctico ejercido con altos propósitos de Regeneración, por el general Guzmán Blanco, a la manera de un Pericles moderno. [El texto nominal] de la Constitución venezolana es de equivoco federalismo, porque lo esencial de este sistema es la descentralización de la soberanía inmanente, que se resume en la legislación civil y penal, legislación allí centralizada. En ese concepto hay también ilusión óptica en creerse los venezolanos viviendo bajo el régimen federal autentico. [...] No vale la pena que hablemos del nombramiento o elección de los gobernadores, porque hemos alcanzado a ver recientemente con claridad, por algunos detalles de las cosas del Estado de los Andes, que ese nombramiento o elección no tiene casi sentido práctico. El legado nacional es y será siempre el gobernador efectivo. Los gobernadores reinan, pero no gobiernan, de ordinario” (NUÑEZ, 1945: 241-242).

Ese proceso de centralización es el que estaba logrando Antonio Guzmán Blanco, al eliminar las autonomías de los caudillos; el Ilustre americano y regenerador venezolano estaba fortaleciendo la comunidad política venezolana, eliminando aquello que la dividía y la fragmentaba, es decir, inmunizando el cuerpo político del “germen” que amenazaba con desintegrarlo. Ese germen simbolizaba las revoluciones y guerras civiles, las cuales eran producidas por la ausencia de una autoridad capaz de someter a los caudillos regionales, que se disputaban constantemente el poder y el control del Estado. La única forma para eliminar el caudillismo fue imponiendo un caudillo lo suficientemente fuerte y autoritario que fuera socavando la autonomía de los caudillos regionales. La inmunización se hizo a través de un mecanismo homeopático, para acabar con el caudillismo, Guzmán Blanco se convirtió en un “caudillo nacional que procuraba hacerse un autócrata o un déspota culto basado en una sociedad modernizada y en una autoridad centralizada” (GILMORE, 1964: 64).

Elide Rivas lo señala muy bien al decir que Guzmán, “al menos de palabra, estimaba como uno de los aspectos más importantes a erradicar, era el culto al hombre fuerte, Guzmán Blanco, logró justamente lo contrario, es decir acentuar las tendencias personalistas de la sociedad venezolana” (2010: 101). El guzmancismo siguió la misma dialéctica de la inmunidad, en la cual para eliminar el mal que impide fortalecer la unidad de la comunidad “sólo puede hacerlo confiándose al mismo principio que pretende dominar, a la misma fuerza que debe controlar” (ESPOSITO, 2005: 42).

2.2 REDUCCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA.

La imposición del mando de Guzmán Blanco, para mantener el orden y la autoridad que necesitaba Venezuela, con el fin de alcanzar la prosperidad material del país, también implicó un control de las reglas de juego que especificaban los modos en que los actores políticos venezolanos podían participar dentro del sistema político y resolver los conflictos que entre ellos se presentaban. Un importante aspecto del régimen y que fue clave para fortalecer el poder de los caudillos favorables a Guzmán Blanco, es el de las elecciones.

La constitución de 1864, instituía que la elección del presidente se haría “por los ciudadanos de todos los estados en votación directa y secreta, de manera que cada Estado tenga un voto, que será de la mayoría relativa de sus lectores” (Constitución de 1864, Artículo 63). Con las reformas realizadas por Antonio Guzmán Blanco, quien “haciendo un alarde del respeto al orden constitucional y a los principios postulados por la doctrina liberal dispuso de reformas constitucionales que representaban la vuelta atrás al sistema electoral indirecto y al sufragio restringido, incluso impuso mayores restricciones que las establecidas en las primeras constituciones” (OLMOS, 2004: 6)

La primera transformación electoral que vive Venezuela en materia de sufragio, se realiza con la constitución de 1874, en la cual se establece “el sufragio directo y público, escrito por el sufragante o por otro ciudadano autorizado por él, a presencia de la Junta que presida la votación” (Constitución de 1874, Artículo 23). Al eliminar el carácter secreto del voto, se impedía la libre elección de los candidatos por parte de los electores, pues eran fácilmente coaccionados por los caudillos locales, para que votaran por el candidato que ellos preferían llegara al poder del Estado o del gobierno Nacional. Por eso no era raro que se dieran situaciones como las siguientes: “En Barquisimeto el general Riera, caracoleando su caballo sobre las baldosas de la plaza Principal, gritaba a los electores: "ya lo

saben, el voto es libre, pero el que no vote por mi compadre Guzmán va para la cárcel” (FIGUEROA, citado en TOVAR, 1991: 350)

Al imponer el voto público se impidió cualquier tipo de oposición al régimen pudiera llegar libremente a través de las elecciones, pues los caudillos locales, como muestra la cita anterior, ejercerían su poder para castigar a cualquiera que diera su apoyo a cualquier otro candidato que no fuera el oficial. Además este tipo de forma de votación solo fomentaba la violencia política, pues en las regiones donde las poblaciones se dividían entre candidatos políticos, el día de los sufragios era de enfrentamiento violento entre los electores, como sucedió el 1 de septiembre de 1876, “en algunas regiones de Carabobo y Yaracuy donde ocurrieron desordenes que degeneraron en sucesos sangrientos. Fueron muertos: En Benjuma el general Julián Castro Briceño y en Yaraguita el general Juan Fermín Colmenares. También en Barcelona fue muerto el señor Pedro Alfaro”. (RONDÓN, 1944: 308).

Una nueva transformación al sistema electoral se dio en 1881, tras el fracaso del movimiento opositor liderado por Linares Alcántara, durante su bienio de gobierno, 1878-1879. Antonio Guzmán Blanco aprovechó la coyuntura para realizar las reformas constitucionales necesarias, que facilitarían su mantenimiento en el poder, reduciendo el número de caudillos que pudieran acceder a la presidencia y por lo tanto el número de sus competidores. Para efectuar esa reforma, decide suspender la constitución de 1874 y redactar una nueva, en la cual se reduce el número de Estados que componían la federación, pasando de veinte a ocho regiones (Constitución de 1881, Artículo 1)

El debate de los legisladores sobre la reducción de los Estados fue acalorado, pues tal disposición atentaba directamente contra sus intereses, ya que al reducir el número de Estados “se reducía con ellos la participación política de los presidentes y demás autoridades de los Estados y por ende, quienes pasaban a

conformar las llamadas secciones quedaban prácticamente al margen de las decisiones políticas que ahora serían tomadas en el seno del Consejo Federal” (OLMOS, 2004: 52). La Creación de un Consejo Federal fue inspirada en la Confederación Helvética, a través del cual Guzmán Blanco eliminó la elección directa del presidente y pasó a ser sustituida “por un esquema cerrado de autoalimentación política que, a través del Consejo Federal, la oligarquía liberal seleccionaba de su propio seno al nuevo jefe del poder Ejecutivo” (NAVAS, 1998: 19). De esta forma, el régimen de Guzmán, realiza un salto hacia atrás en términos de representación democrática, que había consolidado la Constitución de 1864, y por la que en su nombre había luchado y asumido la dirección del ejecutivo.

2.3 CONTROL A LA PRENSA Y CRIMINALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

Los espacios para la oposición política contra el régimen de Guzmán Blanco eran bastante reducidos, y no consentían las expresiones que criticaran la figura del Ilustre Americano, a pesar que las normas constitucionales permitían la libertad de pensamiento, expresado de palabra o por medio de la prensa; ésta sin restricción alguna” (Constitución de 1874, Artículo 6). El único límite constitucional contra la libre expresión se dio en 1881, cuando se estableció que “En los casos de calumnia o injuria o perjuicio de tercero, queda al agraviado expeditas sus acciones para deducirlas ante los Tribunales de justicia competentes, con arreglo a las leyes comunes” (Constitución de 1881, Artículo 6).

Durante sus últimos años como presidente de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco, decía que la prensa nacional era un ejemplo de cordura y patriotismo por ello “era necesario pensar muy seriamente en que se fundara la prensa de oposición, precisamente porque ya todo estaba hecho en Venezuela en materia de instituciones: que el día que la oposición legal levantase la bandera de un porvenir mejor que lo presente, él sería el primero en aplaudirla” (GUZMÁN, Citado en

GONZÁLEZ, 1899: 34-35). Pero esa prensa opositora no podía ser un medio para debilitar y destruir la autoridad; porque si “hay un pueblo donde impere el absolutismo de la prensa, en ese pueblo no tendrá derechos el ciudadano, ni la sociedad fueros, ni la Patria brillo. Las pasiones humanas se sustituirán a las ideas; y como no tendrá el freno de las leyes, destruirán todos los resortes políticos y morales” (GUZMÁN, Citado en GONZÁLEZ, 1899: 217).

La actitud del Guzmancismo frente a la oposición política que se esgrimía a través de la prensa era ambivalente, pues formalmente, el Regenerador alababa la aparición de un partido de oposición, pero a la vez condenaba cualquier tipo de ataque a su autoridad y a la legitimidad de su poder. Como sucedió hacia febrero de 1887, cuando aparecieron algunos escritos de opositores en el Estado de Carabobo.

“Lo que se necesitaba era la formación de un partido de oposición, cualquiera que fuese su denominación; que si su prensa era pacífica e ilustrada, sería tanto mejor para sus propósitos opositoristas; que si era apasionada, rencorosa y amenazante, tanto mejor para los liberales, porque tendrían un adversario incapaz de inspirar confianza a los pueblos. Que contra los pasquines podía la autoridad proceder como asunto de policía; que como liberales, regeneradores y aclamados debían de acabar de restablecer la República, con toda su libertad, con orden incontrastable y consiguiente progreso” (GUZMÁN, Citado en GONZÁLEZ, 1899: 218).

Pero si en la cita anterior Guzmán parece condenar a los autores de la prensa, que impulsaban la organización de movimientos revolucionarios como medios para el cambio de régimen político y tolerar a los movimientos políticos que apelaban a la civilidad y al debate para solucionar los conflictos que ocurrían entre sus adeptos y sus opositores; en la práctica sucedió todo lo contrario y muchos periódicos dejaron de publicar, a causa de criticar muchas decisiones de gobierno o muchas de sus actitudes ególatras. Un testimonio del conservador Domingo Antonio Olavarría señalan la situación que vive la prensa bajo el régimen del regenerador.

“El señor doctor Modesto Michelena fue reducido a prisión, aunque en su propia casa, por haber publicado una hoja, la política actual en que como liberal censuraba la política del gobierno, que a nombre del partido liberal bastardeaba sus doctrinas. El Eco de Carabobo, periódico de Valencia, murió por haber publicado una necrología con motivo de la muerte de Don Pedro José Rojas. Ambos periódicos eran Liberales. El señor Milciades García, Liberal de Valencia, fue pedido preso desde Caracas, porque publicó El Catecismo Republicano. El señor doctor Jesús M Morales Maracano, fue reducido a prisión en Caracas porque llamó al doctor Murillo (Presidente de Colombia) Americano verdaderamente Ilustre. El Diario, periódico que redactó en Caracas el señor Doctor Eduardo Calcaño, murió porque dijo en un editorial que ya era tiempo de que entrásemos en el régimen constitucional, según lo había ofrecido el presidente de la República Guzmán Blanco. Dos señores del Yaracuy fueron conducidos a las bóvedas de la Guaira porque insertaron en un periódico que combatía las tendencias y propósitos de establecer una Iglesia Criolla” (OLAVARRÍA, citado en RONDÓN, 1944 b: 92-93)

La libertad de expresión funcionó de manera formal, pero no real, pues el control político sobre las voces de oposición siempre estuvo presente, para castigar cualquier tipo de acción o expresión que implicara un ataque a la figura de máxima autoridad que era la de Guzmán Blanco. Aunque el régimen del Regenerador venezolano pretendía construir una República liberal, en la que todas las libertades pudiesen ser ejercidas, en la práctica estas tenían que ser suspendidas o limitadas ante el riesgo de que el orden sostenido por Guzmán pudiese ser destruido. El proyecto regenerador consistió en el sostenimiento de la autoridad del jefe del ejecutivo antes que la defensa de las libertades que el liberalismo había tradicionalmente defendido; la regeneración entonces era un proceso inmunizador en donde “la vida es sacrificada a su conservación. En esta coincidencia de conservación y sacrificabilidad de la vida” (ESPOSITO, 2003: 43), es decir, que para mantener cohesionado el cuerpo político de la nación, la vida y el libre desarrollo de ese cuerpo deben ser limitadas o eliminadas para evitar su desintegración o su muerte.

A pesar de ese fuerte control sobre las elecciones y la prensa, los intentos por derrocar el gobierno de Guzmán Blanco no cesaron. Antes de consolidar su poder Guzmán tardó tres años combatiendo a los Azules; “después Matías Salazar buscó en los campamentos la salud de la patria, y rindió generosamente su vida

en el patíbulo; en 1874 encabezó una revolución el General León Colina [...] y en unión de [José Ignacio] Pulido, jefe también prestigioso entre los servidores de Guzmán, resolvieron apelar a las armas en el momento en que una serie de no ininterrumpidas reelecciones auguraba hacer de aquel país el patrimonio de un solo hombre” (BRICEÑO, 1884: 171-172).

Esas solo fueron algunas de las rebeliones que se levantaron contra el poder del regenerador, pues durante los dieciocho años en que ejerció su autoridad en Venezuela, fueron varios los intentos de los revolucionarios que aspiraron a derrocar a Guzmán, o por lo menos, a aislar la región que controlaban del poder de Caracas. El gobierno de Francisco Linares Alcántara (1878-1879) fue quizás el intento más serio de disputar al caudillo regenerador su influencia política, sin embargo, su muerte prematura a causa de una afección bronquial, impidió la consolidación del proyecto antiguzmancista. Las constantes amenazas revolucionarias que enfrentó el régimen de Guzmán, hicieron que el regenerador reprimiera e impusiera su autoridad, con mayor fuerza, para de esta manera pacificar y establecer la una república liberal próspera.

“El gobierno del Septenio fue un gobierno de Combate: su deber primordial fue fundar la paz, y poner las bases de la regeneración moral, intelectual y moral de la República. Por eso tuvo que ser siempre represivo: a no haberlo sido de una manera inflexible, los enemigos, de continuo en armas, no habrían de edificar cosa alguna” (GUZMÁN, citado en VAAMONDE, 2004: 153)

El primero en sentir esa represión fue Matías Salazar, quien a pesar de haber sido un hombre importante de la Revolución de Abril, con la que Guzmán logró hacerse con el poder, decide organizar una rebelión en contra de su antiguo General, pues considera “que la Dictadura de Caracas es insufrible” y que es su deber salir a derrocarla (SALAZAR, 1872: 25). Guzmán asumió esa traición como algo personal, puesto que a pesar de haber contado “con todas las consideraciones, con todos los honores que se le tributaban hasta con olvidó de la antigüedad y sacrificios y servicios, con todos los honores que se le tributaban, [se había

convertido en un traidor] (GUZMÁN, citado en 1872: 29). El resultado de ésta rebelión fue la derrota de los hombres de Salazar y su posterior condena a muerte, a pesar de que la constitución de 1864, aún vigente, establecía “la inviolabilidad de la vida, quedando abolida la pena capital” (Constitución de 1864, Artículo 14)

La muerte de Salazar fue utilizada por Guzmán como medio para amedrentar a los demás caudillos bajo su mando, con el fin de evitar nuevas insubordinaciones. Pero a pesar de ese acontecimiento, Guzmán no se libró de enfrentarse nuevamente contra sus antiguos aliados, como fue el caso del levantamiento de León Colina y José Ignacio Pulido, con los cuales actuó de una manera más moderada, pues “fusilando a estos, después que fusile a Salazar, habría quedado yo en la historia como hombre cruel y sanguinario. Ese patíbulo no puede excusarse sino una vez y en caso muy excepcional” (GUZMÁN, 1969: 368). Salazar fue el último caudillo oficialmente ejecutado por el gobierno de la regeneración, sin embargo, la represión militar sobre las poblaciones que se levantaban contra el gobierno de Caracas era absoluta, la pacificación se realizaba “de tal modo que no pueda volverse a levantar ninguna guerrilla” (GUZMÁN, 1969b: 180). De esa manera, muchos caudillos fallecían en combate, o en extrañas circunstancias durante el sometimiento de las rebeliones; como fue el caso de Juan Antonio Machado, del que no se sabe si murió durante los combates para sofocar su rebelión en el Estado de Bermúdez o sacrificado en el distrito de la Hoya por parte de las fuerzas del gobierno (GONZÁLEZ, 1954 c: 30).

Cada uno de los levantamientos armados contra el régimen guzmancista fue deslegitimado por el regenerador venezolano, para quien lo que en realidad buscaban los caudillos en su contra era el beneficio económico o político propio. Los “ambiciosos de machete que aspiran a ser presidentes de Venezuela antes de que los elija el sufragio popular; y unos cuantos insensatos, que son la escoria del partido vencido y que no pueden vivir sino de las depredaciones y el desorden que pone en sus manos la propiedad ajena y les abre la puerta para satisfacer sus

innobles venganzas” (GUZMÁN, 1875 j: 190). Los caudillos opositores a su régimen solo eran hombres “faltos de ambiciones impacientes e ilegítimas: [...] elementos que en toda sociedad aspiran a sobreponerse al orden” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954: 205)

Los caudillos opositores incluso llegaban a cometer actos de piratería que afectaban el orden y la paz de la república. Ese fue el caso del General Eleazar Urdaneta, quien al mando del barco “El Cántabro”, adquirido en Santiago de Cuba, izaba bandera Colombiana, con el fin de confundir al ejército venezolano y poder entrar al puerto venezolano de Higueronte, donde recluta hombres y adquiere provisiones para asaltar a La Guaira. El plan fracasa cuando Urbaneja tiene que enfrentarse con “El Reivindicador” navío de la Armada venezolana, que lo obliga a ponerse en fuga, refugiándose en la ciudad colombiana de Colón. La tolerancia del gobierno colombiano hacia los que Guzmán consideraba como piratas, llevaron al gobierno de Caracas a mandar una nota de protesta al gobierno del colombiano Francisco Javier Zaldúa. La acción del General Urdaneta, sólo fue el prelude de una serie de alteraciones del orden público ocurridas en diferentes regiones del país, en contra de su gobierno. Como consecuencia, el jefe del ejecutivo, decretó la ley del 20 de mayo de 1882, sobre delitos, contra la independencia integridad y orden público de la Nación y de los Estados.

En ella declaraba traidores a la patria, “a los venezolanos que en el seno mismo de la patria o en territorio extraño, por sí solos, sin complicidad de otra nación atentan contra la independencia o la integridad del territorio de la República”. Esto hacia clara alusión a todos los opositores políticos que se refugiaban en el territorio colombiano y que desde allí “conspiran para destruir el pacto fundamental de la Unión y la forma política que se ha dado la República” (Venezuela, 1944: 827-828). Las descalificaciones que el régimen, realizaba contra los caudillos opositores al poder del Regenerador, señalándolos como “hombres de machete” o “piratas” que alteraban el orden público y socavaban la unidad de la nación, con el

único fin de saciar sus intereses privados, tienden a absolutizar al enemigo, es decir, a considerarlo carente de cualquier razón, o legitimidad política y a mostrarlo más como “el germen de un fermento que había de producir luego catástrofes tan horrendas como irreparables” (de ALDREY, 1876: 6).

Al definir a la oposición política como un germen, como una enfermedad que pretendía descomponer el cuerpo, el régimen justificaba su acción represiva sobre los actores políticos que se le oponían, pues precisamente ellos representaban la nada y la anarquía a la que se debía combatir, para alcanzar el orden y la riqueza a Venezuela. El constante miedo a que ese germen revolucionario, representado por los caudillos, se desbordara y devolviera al país a los tiempos de las guerras civiles o a la autocracia conservadora. El Estado construido por Guzmán se basaba en un principio hobbesiano, en el cual “no elimina el miedo a partir del cual originariamente se genera, sino que se funda precisamente en él, haciéndolo motor y garantía de su propio funcionamiento” (ESPOSITO, 2003: 61).

2.3 SECULARIZACIÓN DEL ESTADO Y SACRALIZACIÓN DE LA PATRIA

Pero la regeneración venezolana no sólo implicaba la eliminación del desorden y la anarquía de los caudillos, también fue un proyecto modernizador, que buscaba dejar a tras su atraso colonial, e imponer la ideología liberal, como ideología de Estado. Para institucionalizar el proyecto liberal Guzmán Blanco, se planteó como objetivo, “liquidar de una vez por todas, lo que pervivía del pasado colonial con el fin de empujar a la nación venezolana a ese estado que entonces llamaban progreso o civilización, y que ahora llamaríamos modernidad” (STRAKA, 2011: 107). Ese proceso civilizador consistió en un doble movimiento: “secularización de lo sagrado y sacralización de la patria” (RIVAS, 2002: 114). La secularización de la sociedad consistió en una política fuerte de subordinación de la iglesia católica a la autoridad del Estado, ese proceso se dio gracias a la debilidad política de la Iglesia, que dependía del erario público, lo cual hacía imposible cualquier intento

de levantamiento armado, contra un gobierno de corte liberal como ocurrió en otras regiones de Latinoamérica. “Así los hechos, el conflicto entre Iglesia y Estado, a diferencia de lo ocurrido en México y Colombia, no llegó al extremo de una conflagración” (DONIS, 2007: 129).

El violento conflicto que se dio entre el poder del Estado y la Iglesia, estuvo representado en las personas de Monseñor Guevara y Lira y Guzmán Blanco. El enfrentamiento se presenta por causa de la negativa del Arzobispo de Caracas, Monseñor Guevara y Lira, de ofrecer un Te Deum en la catedral de la capital, con motivo de los triunfos militares obtenidos por el Regenerador, en septiembre de 1870. El Arzobispo argumentó que no celebraría ningún acto eclesiástico a favor del gobierno, hasta que la paz de la república se restableciera y los presos políticos fueran amnistiados completamente. La reacción ante este desaire, fue la orden de expulsión del país de Monseñor Guevara y Lira, decretada por el Ministro del Interior y Justicia, Diego Bautista Urbaneja, encargado del gobierno, mientras Guzmán se encontraba en campaña militar.

Aunque el líder de la Revolución de Abril, lamentó la medida por considerarla excesiva, aprovechó la oposición de la Iglesia a su gobierno como justificación para desarrollar “un proyecto ideológico que pretende transformar a Venezuela, con el fin de colocarla—Utópicamente—a la par, o en el camino de igualarse, a la nueva sociedad moderna y liberal que se establecía en Europa” (ORTEGA-LIMA, 1996: 67). Con esta idea en mente estableció en 1870 la redención de censos, tributación a través de la cual las iglesias se sostenían económicamente. Luego en 1872 ordena la extinción de los seminarios eclesiásticos, a causa del aislamiento en que “están sus alumnos y por los textos y doctrinas que en ellos se enseñan, se forma un clero extraño a las instituciones políticas, y refractario a las ideas y marcha progresiva de la República” (GUZMÁN, 1932: 124). En consecuencia, la enseñanza eclesiástica pasó a manos de las universidades y colegios federales.

Continuando su política de laicización de la sociedad, en 1873 decreta el matrimonio Civil, seculariza los cementerios, y los registros de matrimonio, nacimiento y defunción. La ley de matrimonio civil “presentaba algunas peculiaridades nacionales muy particulares: El presidente de la República puede dispensar la afinidad en línea recta, la adopción y la tutela; y los casados por la Iglesia pueden volverse casar (no obstante haber sido y ser válido el matrimonio canónico ante la ley civil hasta entonces) por ante los funcionarios del Estado” (SÁNCHEZ, 1981: 467). La pugna por imponer el poder del Estado liberal sobre la autoridad de la Iglesia llevó incluso a la promulgación de una ley en 1876, que independizara a la Iglesia Católica Venezolana de la autoridad de Roma, ante la constante negativa de la Santa Sede a destituir al Arzobispo de Caracas Guevara y Lira, para que nombrara un nuevo Arzobispo.

“Venezuela no tiene para resolver esta dificultad clerical, sino uno de dos extremos: o abdica su soberanía y acepta al señor Guevara, tal como lo quiere imponer Roma, y deja convertir la patria en una Sacristía extranjera; o asumiendo los legítimos derechos de soberano, levantándose a la altura de su nacional dignidad y correspondiendo a la ilustración del siglo y a su propia regeneración, desconoce leal y valerosamente, las usurpaciones de la Curia, e instituye su iglesia esencialmente venezolana, reglamentada conforme a los principios y prácticas de la religión primitiva de Jesús” (GUZMÁN, 1877: 124).

Lo que estaba en juego era la autonomía y soberanía del Estado frente a una autoridad extranjera que impedía el desarrollo del liberalismo venezolano, es decir, dificultaba la regeneración política y social del país al imponer una figura opositora a su gobierno en un cargo tan importante como el arzobispado de Carcas. Finalmente, el proyecto político del Regenerador de una “Iglesia criolla” no se cumplió, pero sí logró, en el tema de la relación entre Iglesia y Estado imponer la autoridad del gobierno liberal sobre las autoridades eclesiásticas venezolanas. La postura tajante e inclusive arbitraria de Guzmán frente a Roma, no solo fue una cuestión de soberbia y orgullo, en el fondo era un mecanismo inmunitario a través del cual quería consolidar una modernidad política y cultural que borrara el pasado colonial que significaba la barbarie y el oscurantismo.

“Esta civilización que sustituye la razón a la obediencia ciega, la verdad de la ciencia a la verdad inventada, y que hace de la moral una condición de la dignidad y del interés bien entendido del hombre, desechando todo lo que la Edad Media interpuso entre el Creador y la criatura, impone también a las nuevas sociedades otra más filosófica adoración para la excelsa Providencia. La religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de ese Dios y a recordar a Jesucristo como el gran modelo de la humanidad. Allá van las sociedades modernas, y nosotros desmentiríamos nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento” (GUZMÁN, 1875 k: 304).

Frases como colocarse con la “ilustración del siglo” y sustituir la “razón a la obediencia ciega” solo reflejan la necesidad de un abandono, de dejar atrás el pensamiento oscurantista que simbolizaba la filosofía y el poder de la Iglesia Católica, inmunizarse contra las obligaciones de clase, vínculos eclesiales, prestaciones gratuitas, que pesaban sobre los hombres en la fase precedente. El proyecto regenerador de Guzmán Blanco, era un proyecto modernizador y civilizador, que a través de la fe en la razón y en el ciencia positivista, “intentaba deshacerse de sí mismo, de lo que han llegado a ser a lo largo de una historia que no consideraban propia, de la historia que la colonización ibera les había impuesto para ser distintos” (ZEA, 1980: XII).

Intelectuales cercanos al régimen guzmancista, como Mariano Blanco sostenían en 1883, que aún faltaba mucho para superar los valores y el pensamiento colonial, a pesar de los avances políticos que para ese momento se habían alcanzado.

La revolución en lo social no había avanzado tanto como en lo político, estaban en pie, las preocupaciones del nacimiento; los odiosos títulos de amo y esclavo herían como aceradas puntas el corazón del filántropo, y en la reconstrucción del país entraron como bases restos de los cimientos y contrafuertes del destruido edificio; de suerte que, roto el lazo que nos unía a la madre patria, nuestra república solo se diferenciaba de la colonia en que no venía de España el jefe de la administración” (BLANCO, citado en FERNANDEZ, 1987: 42).

Con el ánimo de fomentar esa transformación social, desde el triunfo de la Revolución de Abril, Guzmán Blanco estableció a través del decreto del 27 de

junio de 1870 la instrucción primaria y obligatoria en toda Venezuela, norma que luego se hizo constitucional a través del artículo 14 de las constituciones de 1874 y 1881, en el que se establecía “la libertad de enseñanza, que será protegida en toda su extensión”. Además obligaba al poder público a “establecer gratuitamente la educación primaria y la de artes y oficios” (Constitución de 1881. Artículo 14). Junto con la creación de Escuelas populares que favorecieron el aumento de la educación primaria en el país, el Regenerador fomento la enseñanza de ciencias naturales e históricas, con el fin de acercar el pensamiento científico que se debatía en su época, es decir, el positivismo, el cual en el pensamiento de la élite política venezolana y de Guzmán Blanco, debía “crear los resortes para conformar el nuevo escenario de la cultura nacional a través de la difusión de la educación y del cultivo de la ciencia experimental, fecundado por ende el progreso del país” (FERNANDEZ, 1987: 126-127).

Los mayores exponentes de esa corriente filosófica en Venezuela fueron Adolfo Erns y Rafael Villavicencio, quienes por medio de las lecturas de Comte y Spencer debatían sobre “la conducción de la República, a través del despotismo positivista, o científico, pero despotismo siempre” (ZEA, 1980: XLVIII). Es decir, que en el fondo dichas ciencias, trasladadas a la lectura política del momento, justificaban ideológicamente la autoridad de Guzmán Blanco. El Regenerador era el déspota positivista encargado de modernizar al país, pues como decía Mariano Blanco “la historia no se detiene y el instrumento para impulsar ese dinamismo social es el Ilustre americano, a quien corresponde hacer la “verdadera República”” (BLANCO, citado en FERNANDEZ, 1987: 42).

La regeneración social significaba la construcción de individuos modernos, los cuales llegan a ser verdaderamente tales, “Es decir, perfectamente in-dividuos, individuos “absolutos”, rodeados por unos límites que a la vez los aíslan y los protegen, sólo habiéndose liberado preventivamente de la “deuda” que los vincula mutuamente (ESPOSITO, 2003: 40). Esa deuda, era la de los lasos estamentales

y corporativos, que representaba la sociedad colonial; romper con ese “munus” social era el mecanismo inmunitario para alcanzar la verdadera república moderna, liberal y próspera con individuos capaces de administrar la riqueza del país.

Ese mecanismo inmunitario se realizó a través del pensamiento positivista, el cual pretendió transformar la sociedad venezolana, para crear ciudadanos capaces de vincularse a la modernidad capitalista que la revolución industrial había impulsado. La nueva sociedad que se buscaba crear era la “de hombres prácticos que conocían las finanzas y sabían preparar presupuestos, debían ser los nuevos administradores”. Ese positivismo también contaba con la intervención de “una élite de *Savants* que vieran la relación entre el análisis científico y el político y, por ende, pudieran marchar a la cabeza de la regeneración social” (HALE, 1991: 18).

A la búsqueda de laicidad de la sociedad se suma la sacralización de la patria, que consistió en el culto a los héroes patrios, pero principalmente a Simón Bolívar. Es por ello que el gobierno realizó la erección “sistemática de monumentos, la ampliación del calendario festivo, la creación de instituciones que vigilen y cultiven los ritos de la memoria, estimuló a la edición de obras históricas y compilaciones documentales, la formación de un museo, entre otras obras” (CALZADILLA, 1999: 113). En especial, cabe resaltar la transformación de la Iglesia de la Santísima Trinidad en Panteón Nacional, a través de un decreto el 24 de marzo de 1874. Antonio Guzmán Blanco justificó su creación con los siguientes argumentos. “Es signo característico de la vitalidad y grandeza de los pueblos el culto de su Historia. Pero no basta que la memoria de sus héroes se conserve por la posteridad en aquellas páginas, sino que sus cenizas deben guardarse con religioso respeto, levantando así el perdurable monumento de la gratitud nacional” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954: 254).

En el panteón nacional van a ser depositados los restos de los principales héroes de la independencia venezolana y de la Guerra Federal, como el del General Juan Crisóstomo Falcón, cuyos restos fueron trasladados a Caracas el 28 de abril de 1874. En medio de los homenajes que se hicieron en la memoria del caudillo coriano, Antonio Guzmán Blanco hizo un breve paralelo entre Bolívar y Falcón (GONZÁLEZ, 1954: 270). El hecho de hacer una directa relación entre los héroes de la guerra de Independencia y los que lucharon durante las Guerras Federales era mostrar el vínculo de la Independencia con el triunfo del liberalismo venezolano y en particular con el gobierno de la Regeneración. Para que no quedara duda de ese vínculo, el 11 de octubre de 1874, en la fosa del pedestal de la estatua de Simón Bolívar, que iba a ser colocada en la plaza de Caracas, el general presidente ordeno colocar un retrato litografiado del general Presidente, las Constituciones de 1857, 1858, 1864, y 1874 y unos escritos del señor Antonio Leocadio Guzmán sobre Bolívar (GONZÁLEZ, 1954: 310).

La sacralidad de los héroes patrios inclusive estaba por encima del culto religioso católico, pues durante el conflicto con la iglesia católica, Guzmán Blanco argumentaba que antes que ceder a las razones de la sede de Roma y a la infalibilidad del Santo Padre, “está la sangre de los apóstoles de nuestra independencia y de los mártires de nuestra libertad, que nos impone a todos el glorioso culto de la Patria” (GUZMÁN, citado en GONZÁLEZ, 1954b: 55). El punto máximo de esa sacralización se dio en el año de 1883, fecha en la que se celebró el Centenario del nacimiento de Simón Bolívar; cuando los restos del Libertador fueron trasladados de la catedral de Caracas al Panteón Nacional. “En términos oficiales, Bolívar asciende al monte de los dioses. Sale del Templo católico al Templo cívico para continuar, también en términos oficiales, la redención de Venezuela” (PINO, 2003: 44). La sacralización de la figura de Bolívar fue acompañada de la del mismo regenerador, cosa que fue fuertemente criticada por sus opositores, quienes aseguraban que “Guzmán al decretar la apoteosis de Bolívar no pensó en honrar al inmortal sino en glorificarse a sí mismo, el

centenario del Héroe iba a darle pretexto para colocarse al mismo nivel de la del Libertador de un mundo. La luciérnaga se creía sol y pensaba disipar con su luz las tinieblas que la rodean” (BRICEÑO, 1884: 212).

Para Germán Carrera Damas, la formación de este nacionalismo, tenía como objetivo lograr que en la conciencia de los venezolanos, se aceptara “la realización del proyecto nacional de la clase dominante presentada como la obligada ejecución de una sagrada herencia Bolivariana” (1988: 55). Esa dominación en el fondo también buscaba construir un nosotros absoluto, que borrara las barreras entre los venezolanos, restableciendo unos nuevos límites de la comunidad, que ya no era los de la región o los del partido, sino los de la nación hija y heredera de Bolívar. Por ello la nación se inmunizaba de todo aquello que le era absolutamente ajeno, lo cual en el discurso oficial del régimen significaba la eliminación del conservatismo, el oscurantismo colonial representado en la iglesia católica y el caudillismo regional.

En síntesis podemos decir que para mantener el proyecto político liberal y corregir los males políticos se buscó la imposición de una autoridad liberal, que se materializó a través de una dictadura liberal, cuya contradicción íntima parecía “justificada por la necesidad de que la aplicación de los principios liberales fuera regulada por un poder fuerte, dictatorial si fuera necesario, para impedir el deslizamiento hacia situaciones caóticas” (ROMERO, 2001: 171). Antonio Guzmán Blanco representó en Venezuela el ejemplo de la dictadura liberal, cuyo mayor objetivo “fue la preservación institucional del proyecto nacional como única concepción válida del estado y de la Sociedad” (CARRERA, 1983: 108).

3 REGENERACIÓN ADMINISTRATIVA O CATÁSTROFE: LA COLOMBIA DEL PARTIDO NACIONAL

La guerra de 1876 fue el momento en que entró en decadencia el régimen Radical. En este conflicto se enfrentó el gobierno de Aquileo Parra, contra los caudillos conservadores, que se oponían a la propuesta de educación laica y a la corrupción del liberalismo en el poder. Aunque al final la guerra fue ganada militarmente por el gobierno Radical, en términos políticos el Radicalismo se vio derrotado, pues los rebeldes conservadores se rindieron ante Julián Trujillo, General liberal, perteneciente a la facción independiente del liberalismo, la cual también se oponía al Radicalismo,

La facción independiente se encontraba conformada por caudillos y líderes políticos de la Costa Atlántica y del Cauca, los cuales no se sentían representados por el Radicalismo, debido a que todos los recursos económicos se concentraban en el interior del país. Los gobiernos del Olimpo Radical habían iniciado un proceso gradual de centralización, en la cual había una mayor intervención federal en la financiación de obras públicas, cuyas prioridades eran definidas por el presidente de la república, beneficiando principalmente a los Estados de Cundinamarca y Santander, de donde eran originarios la mayoría de los dirigentes radicales. (GONZÁLEZ, 2006: 108)

El prestigio alcanzado por el general Trujillo, permitió que el ala independiente del partido liberal accediera a la presidencia, en 1878 y le abrió el camino a Rafael Núñez—el más combativo de los políticos independientes—al ejecutivo, cargo al que había aspirado a llegar desde 1876, pero al que no había podido llegar por los constantes fraudes electorales realizados por el Radicalismo para evitar la llegada de facciones opositoras a la presidencia.

La primera administración de Rafael Núñez (1880-1882), se caracterizó por sus propuestas de reforma económica, que favorecían un mayor proteccionismo en contra vía del tradicional liberalismo económico. Por otra parte, también buscó un acercamiento con el conservatismo, nombrando por primera vez, desde 1861, un gabinete con un miembro de esa colectividad política. En ese mismo sentido los conservadores más prestigiosos, recibieron cargos públicos: Carlos Holguín fue enviado como embajador colombiano en Europa y Miguel Antonio Caro fue nombrado director de la Biblioteca Nacional.

Estas acciones solo hicieron que algunos miembros del liberalismo rompieran con el ala independiente del partido liberal y se acercaran al Radicalismo; pues temían que esta serie de políticas facilitaran el ascenso al poder de los conservadores. La división se profundizó con la llegada de Francisco Javier Zaldúa a la presidencia como sucesor de Núñez. Zaldúa que en un principio parecía acercarse al liberalismo independiente, terminó retornando al ala radical del liberalismo. Núñez, que para ese momento, controlaba una mayoría en el congreso, aprovechó su ventaja para sabotear el gobierno de Zaldúa.

El intento de retorno del Radicalismo a través de Zaldúa fracasó y en las elecciones de 1879, el cartagenero vuelve a la presidencia gracias al apoyo de los Estados conservadores, con quienes Núñez se venía acercando ante, la cada vez más honda ruptura con los liberales. El retorno de Núñez a la presidencia fue un golpe mortal para el radicalismo, que ahora presentía con mayor miedo el regreso de los conservadores a la dirección política del país.

3.1 CREACIÓN DE UN PARTIDO NACIONAL

La Segunda administración de Núñez (1884-1886), se vio enfrentada a una revolución, que inició como un levantamiento regional, pero que rápidamente se convirtió en una guerra civil. La conflagración armada se inició en Santander, como una rebelión en contra de las autoridades locales. Estas revueltas pronto se extendieron a los estados de Cundinamarca y Cauca. Aunque los liberales habían tomado por sorpresa a los regeneradores, la falta de dirección de los rebeldes permitió que el gobierno derrotara la revolución y de paso derogar la constitución de 1863, para remplazarla por la de 1886.

El triunfo de Núñez sobre el liberalismo Radical se debió al apoyo político que obtuvo el cartagenero de los partidos políticos inconformes con la constante situación de inestabilidad política y económica en la que se había hundido el país a causa de las constantes guerras civiles y la caída de los precios de los productos de exportación. Para Núñez la reforma política que debía reconducir al país a la estabilidad y el progreso debía ser una obra de ambos partidos políticos, de ahí su constante búsqueda de acuerdos políticos que unieran a Independientes y conservadores.

En su primera administración, Núñez ya buscaba construir un gobierno de unión nacional, a través del cual romper las barreras políticas que dificultaban cohesión de la nación bajo una común identidad; Colombia para el líder cartagenero solo se encontraba unida por la realidad geográfica, pero no por una identidad o un objetivo común. En el discurso que pronunció el día de su posesión como presidente de la república para el periodo de 1880-1882 invitó a los miembros de ambas colectividades políticas para que participaran en la obra de la regeneración que ya había iniciado con Julián Trujillo.

“Hacernos al mayor número de operarios debe ser objeto preferente de nuestros desvelos. Tenemos, pues, de reducir las divergencias que no tienen verdadera razón de existir. De este modo solamente alcanzaremos, por otra parte, la unidad de acción que las circunstancias están a la luz exigiendo. Hay que dejar fundir en el amplio y generoso molde de la República todo lo que no sea incompatible con ella. Un país no pasa de ser simple expresión geográfica mientras no cuente en su seno con suficiente número de fuerzas de converger a un mismo y deliberado fin” (NÚÑEZ, citado en LIÉVANO, 1972: 204-205).

Esa fragmentación, como ya vimos, se manifestaba en las rivalidades partidistas, y las exageradas libertades otorgadas por el radicalismo. Estas situaciones estaban poniendo en peligro la integridad de la nación, ante lo cual era necesaria “una política diferente, porque hemos llegado al punto en que estamos confrontando este preciso dilema: Regeneración administrativa fundamental o catástrofe” (NÚÑEZ, 1944: 75). De esa manera, Núñez pone el énfasis en el carácter biopolítico que debe tener el nuevo régimen, para mantener unido el cuerpo político que componía la nación era necesario regenerarlo, es decir, renovar su vida. “Su novedad se arroja bajo la apariencia de una disyuntiva mortal, según la cual el país se encontraba frente a una de las dos opciones: la regeneración o la catástrofe, la reforma administrativa fundamental o la disolución de las instituciones y de la propia nacionalidad” (GUERRERO, 2011: 110).

La contraposición orden, catástrofe, vida, muerte, se van a volver a manifestar en un artículo de 1878, en el que Núñez defiende la idea de realizar una alianza con los conservadores, pues para el cartagenero, este tipo de uniones aparecen cuando sobre el país se cierne una amenaza que pone en peligro su existencia. “Cuando una comunidad política está amenazada en su vida misma, el derecho natural, superior a todo, de conservación, justifica plenamente ante Dios y los hombres todo cuanto haga necesario para defenderse de injustos agresores” (NÚÑEZ, 1945: 75).

Ante posible desaparición de la comunidad, era entonces necesario dejar de lado las diferencias partidistas, para a través de la unión de todos sus integrantes

eliminar y combatir, el mal que los amenazaba. Este mal era representado por el liberalismo Radical, causante del debilitamiento de la autoridad del Estado y de las guerras civiles que mantenían al país fragmentado en bandos que se combatían para alcanzar sus beneficios privados. La fragmentación del cuerpo político o el fallecimiento de la comunidad, necesitaba un remedio, una operación que revitalice, o regenere a la comunidad. “En Colombia se ha pasado de la infancia a la decrepitud y necesitamos alguna afirmación que penetre y se apodere profundamente de los espíritus” (NÚÑEZ, 1945: 179). Esta “afirmación”, era la de una unión nacional, necesaria para superar el mal que enfermaba al país, el cual se presentó en forma de guerra y partidismo.

La búsqueda de una alianza bipartidista también empezó hacer importante entre los conservadores que se sintieron más atraídos hacia la política de Núñez, moderada frente a la problemática religiosa y hacia la participación su participación en política. Esta unión se hacía con fines patrióticos, pues su intención no era alcanzar el poder político, “sino profundizar en la obra regeneradora”, que había iniciado el político cartagenero. Lo que era primordial era librar al país del mal que representaba el poder político liberal. Todos estos argumentos fueron consignados en un manifiesto político conservador publicado en 1883:

“Fiel a nuestro propósito, el partido conservador resolvió apoyar de un modo decidido y eficaz a la fracción que desprendida del partido liberal se ha denominado independiente [...] Esta política seguida con inapelable perseverancia y con absoluto desinterés durante los seis últimos años, ha empezado a dar sus frutos naturales: la paz pública se ha conservado, pasando por peligrosísimas crisis; los odios y los rencores se han aplacado; las opiniones políticas y religiosas son generalmente toleradas por los gobernantes las elecciones han ganado en pureza y respetabilidad; no pocos abusos se han corregido, y muchas leyes inicuas, restos del antiguo régimen, están ya derogadas. Falta aún mucho para hacer, es verdad: pero como regenerar a un pueblo, victima por largo tiempo de un sistema de audaz y escandaloso exclusivismo, no es obra de dos días, y como el bien, del mismo modo que el mal, es fecundo en sus lógicos desarrollos, es de esperarse que las mismas causas que han producido el relativo bienestar de que hoy se disfruta,

seguirán trayendo lentamente el que aún nos falta por alcanzar” (Manifiesto conservador, citado en NÚÑEZ, 1944: 365-366)

Estas palabras manifestaron el apoyo que el conservatismo dio a Núñez para lograr su llegada a la presidencia por segunda vez, con el fin de continuar la tarea de recuperación política y moral, cuyo mayor representante era el líder del liberalismo independiente. Para el intelectual conservador más importante de la regeneración, Miguel Antonio Caro, el mal político que se produjo por la adopción de las libertades establecidas durante la constitución de Rionegro, habían agotado las fuerzas de la nación, produciendo una enfermedad social que se “caracterizó por el espíritu revolucionario que lo invadió todo. Aún los partidos que se proclamaban sostenedores del orden, llegaron a contagiarse del mal epidémico, aceptando, como medio práctico, la revolución, que condenaban en principio” (CARO, 1990: 292). Para poder curar esta enfermedad social era necesario dejar atrás las rivalidades políticas de los partidos y establecer un verdadero gobierno, que impusiera la autoridad política y frenara la descomposición social y política a la que cada vez se acercaba más el país.

Según Caro, sólo había dos posibles soluciones para el nivel de desorden: por un lado, “una dictadura única, que sobreponiéndose a los dictadores de provincia y aldea, enseñe a obedecer todos los que quiere mandar; o bien, por medio de movimientos colectivos y patrióticos, de la concurrencia de voluntades abnegadas, bajo la dirección de una inteligencia superior” (CARO, 1990: 292). Fue la segunda opción la que tuvo lugar en el país; un movimiento de coalición entre los miembros del partido conservador y el liberalismo independiente, que liderados por Núñez, redactaron una nueva constitución, la de 1886 y formaron un nuevo partido, al que bautizaron como Nacional. El Partido Nacional representaba la unión de las élites políticas con el objetivo de salvar al país de la anarquía, preservar la integridad nacional y asegurar la paz pública.

De la unión de los dos grandes partidos, purificados de elementos díscolos, para establecer una autoridad común, ha resultado que el gobierno, que ellos han constituido, se levanta, como poder distinto de sus electores [...] Se quebranta la noción de partido, y se vigoriza la de gobierno, fenómeno consolador, anuncio de que hemos iniciado realmente la era de la “autoridad”, que antes solo existía en teoría, o se confundía en la práctica con el predominio de una parcialidad. (CARO,1990: 295)

Fernando Guillen Martínez, explica que la coalición de los partidos tradicionales fue una forma de acabar con las guerras civiles y sus negativas consecuencias sobre la economía nacional, debido a que “la violencia interpartidista (empleada para conjurar las crisis de lealtades ocasionadas por cambios económicos tecnológicos) amenaza con bloquear el flujo de inversiones y créditos extranjeros o cuando pone en peligro el servicio de la deuda externa o la remesa regular de utilidades al exterior” (1986: 24). Ese efecto económico, consecuencia de la guerra, reducía la capacidad que tenían los “patronos” para otorgar protección y remuneración, no necesariamente salarial, de tipo hacendatario, a su clientela; es decir, debilitaba la autoridad política de las élites sobre los sectores populares.

Pero para los regeneradores la alianza suprapartidista se daba no solo con el fin de favorecer la vinculación del país al mercado internacional, la unión de las dos colectividades también implicó toda una operación biopolítica, que tenía como objetivo curar al cuerpo político “de la fiebre revolucionaria, y para restaurar sus fuerzas y continuar su marcha regular y fecunda, requiere todo el apoyo, toda la energía de la autoridad” (CARO, 1990: 278). Esa fiebre solo era el síntoma de una comunidad política que se había degenerado, “pues en la metáfora del cuerpo político, no hay regeneración más que a partir, y desde el interior, de una degeneración anterior” (ESPOSITO, 2005: 169).

El mal que enfermó la nación, era ubicable y tenía una autoría, el radicalismo. Fue esa colectividad política la que con sus políticas puso al borde del abismo la existencia misma de la república. “Se trataba por tanto, de un mal endógeno, generado desde el interior del organismo político, que se podía afrontar por la vía

curativa” (ESPOSITO, 2005: 173-174). La comunidad debía ser regenerada, lo que en otras palabras podría plantearse como una inmunización de todo aquello que la fragmentaba, era pues un intento de volver a la comunidad, entendiendo por este concepto lo común o propio, en contraposición, a lo individual, o lo ajeno. De esta forma no había nada más inmunizante, que una comunidad que se asumía absolutamente propia y no común con lo que no le pertenece.

Para llevar a cabo este trabajo inmunitario, es decir, curar el mal que causaron las doctrinas formuladas por un gobierno de partido, los Regeneradores colombianos, al igual que los venezolanos, asumieron una dialéctica inmunitaria, reproduciendo el mismo mal contra el que quieren combatir. Si la enfermedad que identificaron los regeneradores era la del sectarismo político del Liberalismo Radical, la cura contra ese mal era la creación de un nuevo partido, que gobernara hegemónicamente, imponiendo el orden, la autoridad y la moralidad necesarios para salvar al país de la desintegración política y social en la que se encontraba Colombia. Ese nuevo partido tenía como objetivos doctrinales los siguientes puntos.

La doctrina del partido Nacional se resume en estos dos principios: 1º La unidad política y legislativa, con todo lo que concurra a dar fuerza, honor y respetabilidad a la nación reconstituida, y asegurar, con la paz y bienestar común, su progreso económico, sin detrimento alguno de la autonomía fiscal de las secciones; y 2º La concordia de la Iglesia y el Estado, fundada en el justo concepto teológico de la independencia, no separación de los dos poderes (CARO, 1991: 343).

Ese partido de unidad, que se auto proclamaba Nacional, puso como prioridad absoluta la autoridad como máxima a seguir para salvar y curar al país del mal de la revolución y del sectarismo político. Para ello utilizó dos estrategias: la centralización política y el régimen presidencialista. Sin embargo, ambas estuvieron enfocadas a mantener a los miembros del Partido Nacional en el poder como medida para la segura inmunización del país, es decir para eliminar un

sistema de gobierno sectario y proclive a las revoluciones, era necesario imponer un régimen de partido autoritario.

3.2 INSTITUCIONES POLÍTICAS BAJO LA TUTELA DEL EJECUTIVO

Superada la guerra de 1885, Rafael Núñez consideró que era el momento apropiado para llevar a cabo una reforma constitucional que permita reemplazar la constitución de 1863, por una nueva carta. La nueva constitución tenía como objetivo la centralización radical del poder público, el fortalecimiento de los poderes del ejecutivo, el apoyo a la Iglesia católica y la utilización de la religión como fuerza educativa y de control social (MELO, 1989: 48). Fue por este motivo que el 11 de noviembre de 1885 se formó un Consejo Nacional de Delegatarios. En principio se presentaron tres proyectos constitucionales elaborados por José María Samper, José Domingo Ospina Camacho y Sergio Arboleda. Estos proyectos compartían características básicas del federalismo, motivo por el cual fueron rechazados. Por el contrario, las bases redactadas por Miguel Antonio Caro, que proponían una república unitaria y centralizada fueron aprobadas el 30 de noviembre de ese mismo año.

Si bien es cierto que entre los delegatarios de 1885, no participó ningún miembro del radicalismo, “si contó con el respaldo del liberalismo independiente, los cuales, jamás dejaron de ser fundamentalmente liberales, y si separaron del radicalismo fue por razones de método y no de fondo” (LEMAITRE, 1986: 37). Sin embargo, el hecho de que la constitución del 86 surgiera de una coalición suprapartidista no significó que todos se sintieran representados dentro de este proyecto político, los estados derrotados durante la guerra civil no tuvieron autorepresentación, “sino que en estos casos el gobierno general nombró a los candidatos, con el efecto de que, por ejemplo, el Estado federado de Panamá estuvo representado por dos bogotanos, entre ellos el ideólogo regenerador Miguel Antonio Caro” (MARQUARDT, 2011: 62). En ese mismo sentido no se dio una “representación

directa a los conservadores de Antioquia, cuyo federalismo era sospechoso: los representantes de este estado fueron inicialmente José María Campo Serrano y José Domingo Ospina Camacho, el primero costeño y el segundo bogotano” (MELO, 1989,. 44).

El objetivo de mantener por fuera, no solo a los radicales sino que igualmente a los conservadores antioqueños del Consejo Nacional de Delegatarios, era el marginar cualquier posible sospecha de oposición al nuevo régimen político que se buscaba imponer. De esa forma solo participaron los miembros de la coalición bipartidista, que desde ese momento comenzó a llamarse Partido Nacional. Las consecuencias de esta marginación fueron la semilla de la decidida oposición conservadora en Antioquia y liberal de Panamá. Especialmente en el departamento del istmo, la marginación de los panameños del proyecto regenerador solo aumentó los sentimientos de secesión que sentían sus habitantes al no sentirse escuchados por el gobierno central.

Con ese problema de representatividad, los delegatarios proclamaron en conjunto su renuncia a su propia estatalidad, para conformar una república unitaria, cuya división administrativa transformaba los antiguos estados en departamentos subordinados al gobierno central. La importancia de eliminar el antiguo nombre de Estados se debía a la necesidad de romper con la idea de soberanía y autonomía que les otorgaba la noción de Estado, la cual, rivalizaba con la idea de Nación unitaria que los regeneradores deseaban establecer. Miguel Antonio Caro lo explica de la siguiente manera:

El concepto de Estado es sinónimo de Nación, y sólo se aplica ese nombre a Naciones independientes, o aquellos cuerpos políticos que forman una federación, se rigen por leyes propias y en rigor son Repúblicas aliadas. Los Estados colombianos eran soberanos. Hoy se ha reconocido que la república es unitaria, o de otro modo, que la soberanía reside únicamente en la Nación. (Academia Colombiana de Historia, 1983: 81)

El federalismo no podía mantenerse más, si lo que se buscaba era salvar al país de la disolución social y política en la que corría el riesgo de caer; en parte porque fueron las amplias libertades otorgadas a los Estados las causantes de veinticinco años de anarquía, proveniente de su soberanía la cual solo sirvió “para crear dificultades, e hijos menores para su subsistencia, han convencido a todo el mundo de la necesidad imperiosa de volver a una Constitución unitaria y precisa, como lo prueba la aprobación de las bases dada por las nuevas Municipalidades” (Academia Colombiana de Historia, 1983: 104). Las palabras anteriormente citadas fueron dichas por el delegado de Santander, Felipe F Paul, y expresaban la importancia que se debía tener para inmunizar políticamente al país del federalismo, que impedía su cohesión, y materialización como Nación. La Constitución regeneradora creada por el Partido Nacional, quiso limitar los poderes de los caudillos regionales imponiendo el centralismo político para reducir las tensiones entre el carácter indivisible de la Nación y la autonomía de los poderes locales.

Pero no bastaba con eliminar la autonomía de los antiguos Estados, para asegurar el mantenimiento del orden y de la unidad de la Nación. Era necesario también poner bajo una sola autoridad de gobierno todo el territorio, y para los regeneradores el poder ejecutivo debía poseer toda esa potestad. Es por ello que los presidentes de los Estados fueron remplazados por la figura del gobernador, los cuales eran nombrados o removidos a voluntad del presidente de la República (Constitución de 1886; artículo 120). Desde ese momento la población local ya no elegiría libremente a los representantes que interpretarían sus necesidades sociales y políticas, ahora sería el ejecutivo quien impondría a un representante del gobierno de turno, para administrar su territorio.

El gobernador se convertía en un simple representante del ejecutivo del que dependían enteramente. Más que gobernar, la función de los gobernadores era la de ser una herramienta de la centralización política, (LIZCANO, 2012: 392) cuyas

funciones eran por un lado, “cumplir y hacer que se cumplan las órdenes del Gobierno” y por otra parte “revisar los actos de las Municipalidades y de los Alcaldes, suspender los primeros y revocar los segundos”, solo en casos de ilegalidad e incompetencia (Constitución de 1886; artículo 195) De esta forma el ejecutivo tenía pleno control sobre todas las autoridades del territorio. La centralización política tenía el objetivo de colocar todo el mando y manejo del país bajo una única autoridad y esta debía ser la del poder ejecutivo.

Dentro del régimen del Partido Nacional, el presidente se convirtió en el eje central de toda la política regeneradora, pues él era el encargado de extirpar los elementos nocivos que enferman a la comunidad. Es por ello que en la concepción de Miguel Antonio Caro, sobre el presidente no debía regir ningún tipo de restricción, porque, “la mano del político, como la del médico no ha de temblar cuando coge el escalpelo, ni ha de soltarlo sin consumir la disección” (CARO, 1986: 144). El ejecutivo debería estar por encima de cualquier juicio y ser inmune a cualquier otra autoridad, pues su figura era la única que podía garantizar el orden social. Él era el único capaz de extirpar el mal social que enfermaba la comunidad política. Cualquier freno al jefe de gobierno, producía el desequilibrio y revolución; la completa inmunidad del ejecutivo sólo era un mal menor frente a las consecuencias que si traería someterlo a otra autoridad política.

“Los errores de un presidente son de ordinario un mal accidental y pasajero, y susceptible muchas veces de rectificación; pero ese sistema falso de la responsabilidad presidencial compromete la constitución íntegra del Estado; y consignado de nuevo en la constitución, después del tristísimo experimento, sería causa permanente de inquietud e inseguridad, germen inextirpable de revolución y de escándalo, sembrado torpemente por nuestras manos en el seno de la ley” (CARO, 1986: 148).

De la misma manera pensaba Rafael Núñez, para quien las Repúblicas debían ser autoritarias, “so pena de incidir en permanente desorden y aniquilamiento en vez de progresar” (1945: 433). Con esto quería decir que la única forma de llegar al bienestar económico y político era a través de una autoridad política que no tenga

límites al momento de controlar a los individuos y las instituciones sobre las que gobierna. La frase expresada por Núñez fue un llamado al centralismo y al presidencialismo político, los cuales fueron consagrados en la constitución política del 86, como “la necesidad de usar la autoridad política como un mecanismo que garantice el orden y el progreso como principios fundamentales, por encima de cualquier otro y sin los límites impuestos por el ordenamiento jurídico” (MÚNERA 2011: 63).

Los regeneradores se obsesionaron con la autoridad, a través de la cual se podía alcanzar el progreso y el bienestar de toda la sociedad. El principio de autoridad “era el principal instrumento destinado a la larga y complicada tarea de civilizar a la especie humana, domesticándola, por decirlo así remplazando poco a poco sus brutales instintos con instintos benéficos” (NÚÑEZ, 1944: 594). La regeneración significaba la evolución de un estadio de desorden y de barbarie, por medio de una violencia controlada, representada por la autoridad, que domesticaría a la comunidad para llevarla hacia la civilización. Ese proceso de domesticación implicaba un control sobre la vida de la comunidad y sobre la vida de sus miembros para transformar sus instintos civilizándolos.

Pero no bastaba con imponer la autoridad sobre el cuerpo político que comenzaban a gobernar, también era necesario inmunizar preventivamente contra los futuros males que pudieran presentarse y romper con la armonía al interior de la comunidad. Para Miguel Antonio Caro era Mejor “prevenir, que reprimir. Más vale detener el brazo que castigar el golpe” (CARO, 1986: 138). La forma de detener ese golpe era tarea del presidente, por lo cual recibió poderes ilimitados para mantener la paz interna (MARQUARDT, 2011: 73). Estos poderes consistieron en: la facultad unilateral e incontrolada de diagnosticar una conmoción interior, declarar el Estado de sitio, suspender partes de la constitución y emitir decretos ejecutivos en substitución del poder legislativo hasta el momento

en que se haya eliminado la amenaza y el orden se haya vuelto a restablecer (Constitución de 1886; artículo 121).

Aún con todas las herramientas legales que tenía el ejecutivo, al documento se le añadieron una serie de disposiciones transitorias, a través de las cuales el presidente de la república podía tomar medidas contra cualquier tipo de oposición política, aunque dichas medidas fueran anticonstitucionales. Esta disposición fue consignada en el artículo L, el cual daba carácter legislativo a todos los actos expedidos “por el presidente de la República antes del día que se sancione esta Constitución, continuarán en vigor, aunque sean contrarios a ella, mientras no sean expresamente derogados por el Cuerpo Legislativo o revocados por el gobierno (Constitución de 1886; artículo L).

Esa adición constitucional se perpetuó a través del artículo 6 de la ley 153 de 1887, aprobado por el consejo de delegatarios, el cual consagró la supremacía de la ley sobre la constitución, expresándolo de la siguiente “una disposición expresa de ley posterior a la constitución se reputa constitucional, y se aplicara aun cuando parezca contraría a la constitución. Pero si no fuere disposición terminante, sino oscura o deficiente se aplicará en el sentido más conforme con lo que la Constitución preceptúa” (Consejo Nacional Legislativo, 1888). El ejecutivo al final terminó teniendo mucho más poder para legislar que el mismo poder legislativo, lo que permitió el desarrollo de un ejercicio de poder autocrático por parte del presidente de la república. Se presentó un gran desequilibrio de poderes, el cual se permitió al equiparar el estado de guerra exterior con el del orden interior, haciendo de la excepcionalidad la regla permanente. Todas las demás instituciones quedaban subordinadas al poder autócrata del ejecutivo, quien suspendía la Constitución misma y las demás normas legales a cargo, con tal de mantener el orden público.

3.3 PRENSA AMORDAZADA Y OPOSICIÓN CRIMINALIZADA

El control absoluto de la vida de la comunidad política, en defensa de su vida misma, terminó por hacer que las reglas de juego a través de las cuales se dirimieran los conflictos políticos fueran los mismos que se querían evitar, es decir, que la única forma de poder realizar cambios políticos fuese el de la guerra civil. El régimen político fue tan asfixiante que terminó reproduciendo y amplificando los males que el mismo deseaba prevenir, es decir, el sectarismo partidista y la violencia política.

La asociación de la libertad de prensa con la anarquía, el delito, la injuria y sobre todo con el malestar de las revoluciones fueron el motivo por el cual, era necesario limitar la libertad de imprenta, censurando e imponiendo sanciones a aquellos que utilizaran este medio de comunicación como instrumento para agredir o atacar al ejecutivo. El artículo K consignado en la constitución fue la primera herramienta legal que “facultaba al gobierno para prevenir y reprimir los abusos de prensa”, mientras no fuese expedida una ley de imprenta (Constitución política de 1886; artículo K). La vaguedad del artículo facultaba al ejecutivo para cerrar cualquier tipo de periódico de oposición que criticara los artículos constitucionales o a las acciones del presidente de la república. El efecto que buscaba este artículo, era el de crear un sistema preventivo que consistía en impedir la publicación de los periódicos contrarios al espíritu de la Regeneración, o sea el ejercicio de previa censura. “En este sentido se redactó el primer decreto ejecutivo, cuando se preparaba furibunda agresión para conmovir la obra de que apenas se habían echado cimientos” (CARO, 1991: 103).

EL decreto 151 de 1888 reglamentó el uso de la prensa, basándose en el Código Penal, pues se consideraba que este medio de comunicación era una herramienta para transmitir ideas corruptas moral y políticamente, que podía subvertir el mismo orden social. El decreto, estableció dos clases de delitos cometidos desde los

diarios: “1 Delitos y culpas contra la sociedad y 2 Delitos y culpas contra los particulares.” (URREGO, 1991: 430). Dicho decreto no sólo ampliaba las restricciones contra cualquier tipo de crítica hacia la autoridad sino que también impidió cualquier expresión que atentara o fuera en contra de la religión católica, la devaluación del papel moneda o criticar fallos judiciales. Básicamente cualquier tipo de crítica a la institucionalidad o a los valores del régimen era considerado un delito a castigar.

Las leyes y decretos que ponían restricciones a la imprenta, vinculaban la norma moral y la ley, por lo que cualquier expresión o comentario que a los ojos de los censores ofendieran a la decencia o la moral pública era motivo de castigo. Durante su paso por el Consejo de Estado en 1888, Caro defendía la idea, que obligaba al Estado a actuar conforme a los dictámenes que pedía la iglesia Católica, señalando explícitamente la labor moralizante que los periódicos debían tener al momento de realizar sus publicaciones; y que en caso contrario debía sufrir las sanciones pertinentes por parte del Estado.

“La Iglesia, como maestra de la verdad y madre de las nacionalidades cristianas, no sólo enseña a los individuos sino a los Estados; pero al recordar a la autoridad civil sus deberes, reconoce también los derechos que le corresponden como poder instituido por Dios, con facultades propias para el bien temporal de la sociedad. Ahora bien: la Iglesia enseña que el Estado no puede, sin faltar a sus deberes, conceder igual libertad al bien y al mal, a la verdad y al error; por lo mismo enseña que el Estado debe reprimir los abusos de imprenta [...] La Iglesia, practicando la censura previa, puede decirse que tácitamente la recomienda; pero este ejemplo no constituye doctrina obligatoria para el Estado cristiano, el cual, obligado a defender la sociedad contra las asechanzas del error y del vicio que por prensa se propagan, puede cumplir con este deber, sea estableciendo la censura previa, sea adoptando otros medios eficaces” (CARO, 1986b: 161)

Como muchas de las ideas del liberalismo eran consideradas como inmorales y subversivas, durante las administraciones de Holguín (1888-1892), Caro (1892-1898) y Marroquín (Del 7 de agosto al 3 de noviembre de 1898) y (1900-1904), las posibilidades de expresión del liberalismo fueron bastante limitadas y casi siempre censuradas. La presión política sobre el liberalismo aumento con la famosa “ley de

los caballos” llamada así porque el consejo de delegatarios la adoptó a causa del degüello de algunas caballerías mayores en Palmira y la Pradera. Esta ley le otorgaba poderes al presidente para expulsar, poner en prisión o quitar derechos políticos a aquellos ciudadanos que se sospechara, participaban en actos subversivos y revolucionarios. Pero sobre todo puso vigilancia sobre los espacios de sociabilidad liberal, determinando que:

“Artículo 2 El presidente de la República ejercerá el derecho de inspección y vigilancia sobre asociaciones científicas e institutos docentes; y queda autorizado para suspender por el tiempo que juzgue conveniente, toda sociedad o establecimiento que bajo pretexto científico o doctrinal sea foco de propaganda revolucionaria o de enseñanzas revolucionarias” (Consejo Nacional Legislativo, 1888: 169)

Con estas leyes quedaba completamente marginado de la participación política del liberalismo, ya no podía transmitir sus ideas y opiniones a través de sus órganos informativos y todos sus espacios de asociación se encontraban bajo vigilancia, y eran cerrados ante cualquier sospecha o voz de crítica al gobierno. Estas acciones tenían como objetivo neutralizar el liberalismo, pues ésta organización política representaba el mal que había descompuesto el cuerpo político, la enfermedad que debía extirparse para poder Regenerar la nación. Las críticas, protestas y levantamientos armados contra el gobierno a causa de la situación asfixiante que impuso el régimen, solo confirmaban la imagen de conspiradores, subversivos y anarquistas que pronunciaban los regeneradores sobre el liberalismo.

Toda crítica y acción opositora carecía de legitimidad y justificación política, ya que del seno del liberalismo solo se producía el crimen y la difamación. Núñez ya denunciaba todo el tipo de acciones criminales que cometía el liberalismo en 1884: “El derecho de asociación se ha vuelto semillero de continuas asonadas; la libertad de imprenta es libertad de difamación y de propaganda subversiva” (NÚÑEZ, 1944: 597). Esas acusaciones se confirmaron con la revolución armada de 1885, en la que el general Ricardo Gaitán Obeso tuvo un papel principal, al

capturar dos buques de vapor en el pueblo de Caracolí y con ellos tomar la ciudad de Barranquilla. Estas acciones fueron consideradas como piratería por el gobierno del Cartagenero, deslegitimando cualquier razón política que reivindicara dicha revolución.

La criminalización del liberalismo durante la guerra del 85 se reforzó aún más tras el incendio de la ciudad de Colón; hecho que se produjo como consecuencia de los combates entre los rebeldes liberales dirigidos por Pedro Prestán y el ejército norteamericano que apoyaba al gobierno colombiano, para mantener el orden en el territorio panameño. Esto hizo que la reacción de los regeneradores fuera drástica, reconociendo la pena de muerte como una forma de castigo ante este tipo de actos criminales:

“¿Cómo vindicarse la república del incendio de la ciudad casi internacional de Colón, sin aplicar a los autores principales el castigo que reconocen necesario para semejantes crímenes excepcionales a todas las naciones civilizadas? No recordamos que haya hoy algún país donde no se imponga dicho castigo, siempre que se trate de asesinato, piratería y otros grandes delitos” (NÚÑEZ, 1945: 186).

Aún antes de haber sido suspendida la carta política de 1863—la cual había declarado la abolición de la pena de muerte en su artículo 15—fueron llevadas a cabo varias ejecuciones de los rebeldes panameños, de forma anticonstitucional. Los líderes rebeldes Antonio Patricelle, y G. Davias, ambos de raza negra, “fueron condenados a muerte en un consejo de guerra sumario, [tras el cual se les] ahorcó en público, frente a cuatro mil asistentes. La soga, por supuesto, quedó esperando a Prestán” (ESPAÑA, 1985: 172), quien logró huir hacia Barranquilla, para reunirse con las tropas liberales de Gaitán Obeso. La forma como se llevó a cabo la ejecución se asemejó a los linchamientos contra los negros en Estados Unidos; “ese ritual fue premeditado para provocar miedo entre la población negra del Istmo” (JAUREGUI, ORTIZ, & VEGA, 2003: 120).

Las noticias sobre la culpabilidad de Prestán en el incendio de la ciudad de Colón, junto con las presiones de los Estados Unidos para que el militar fuera entregado a sus autoridades hicieron que los liberales abandonaran al General panameño, el cual fue capturado cerca de Barranquilla, de ahí fue trasladado rápidamente hacia Panamá, dónde fue juzgado y condenado a muerte, de la misma manera arbitraria que sus compañeros de lucha. La suerte del General Ricardo Gaitán Obeso no fue menos trágica, pues al ser derrotado en Cartagena por las fuerzas del gobierno y luego capturado, se le condenó a prisión en Cartagena, un año después murió de fiebre amarilla, cuando era trasladado hacia una prisión en Panamá. Aunque también existen rumores de que fue envenenado por los jesuitas panameños.

Tras el fin de la guerra, el liberalismo fue considerado una organización criminal y no un movimiento político, capaz de cometer los peores delitos “el asesinato de prisioneros, las violaciones de la palabra de honor, los incendios, la dinamita, los actos de piratería, la seducción de cuerpos del Ejército nacional, las bombas explosivas, y otras iniquidades atroces” (SAMPER, 1888: 253). Es por eso que la condena a sus acciones debía ser la peor que podía recibir un criminal. Durante el motín de 1894 en Bogotá y la guerra de 1895 ahora el liberalismo se convirtió en sinónimo de anarquismo, es decir, en un “partido reaccionario [que se componía] de una masa revolucionaria y en parte anarquista, de algunos políticos doctrinarios, especie de sacerdotes de una religión muerta” (CARO, 1991: 94). Rafael Uribe Uribe, rechazaba tajantemente esa calificación, pues lo único que hacía era ocultar las verdaderas causas de las tensiones sociales y políticas que vivía el país, entre el liberalismo y el gobierno del partido nacionalista o regenerador.

Caballeros regeneradores, los que en mensajes, circulares ministeriales, telegramas oficiales y artículos de periódico nos llamaís anarquistas, descastados y dinamiteros a los liberales colombianos ¿Qué hay de común entre nuestras aspiraciones y las de los nihilistas europeos? [...] Porque sin querer echar abajo este grotesco remedo de edificio constitucional—solicitamos desde fuera solamente que lo ampliéis para

que nos dé a todos cabida, con el derecho quienes vivimos en un mismo territorio nacional y bajo un mismo cielo de vencedores y vencidos (URIBE, 1985: 131-132).

Los calificativos de pirata y anarquista, que se le aducían al liberalismo, era la de crear un enemigo cuyo único fin era la destrucción y la violencia por sí misma. Esto es lo que Víctor Guerrero Apráez denominó *absolutización del enemigo* que al asociar liberalismo con la piratería, quería equipararlo con el “primer gran criminal internacional ajeno a toda consideración salvo su devastación y aniquilamiento” (2011: 120). De la misma manera funcionaba la etiqueta de anarquista, que en el imaginario de finales del siglo XIX traía la imagen mental del asesino perpetrador de espectaculares atentados contra monarcas y líderes políticos, en nombre de las clases sociales menos favorecidas. Este tipo de violencia política tenía como único objetivo destruir la civilización burguesa. “El momento culminante del terrorismo en la Europa Occidental se produjo con la “propaganda mediante la acción” de los anarquistas en los años noventa del siglo XIX. [Como consecuencia ocurrieron] muchos atentados contra estadistas europeos y americanos durante los años ochenta y en la primera década del siglo XX (LAQUEUR, 1980: 37-38).

La amenaza de los “anarquistas” o “revolucionarios” que constantemente ponían en riesgo la autoridad, el orden y la paz del país, justificaban el mecanismo inmunitario que estaba poniendo en práctica el régimen. “La vida del cuerpo político, precisamente por ser constitutivamente frágil, debe ser colocada preventivamente al resguardo de aquello que la amenaza” (ESPOSITO, 2005: 163). Ese resguardo consistió en el control absoluto de la vida de la comunidad; el miedo a la muerte del cuerpo político fue la base sobre la que se sostuvo la regeneración y la que arguyó para impedir su libre desarrollo. Ese fue el caso del sistema electoral, el cual fue completamente manipulado para evitar que ningún miembro del liberalismo opositor llegara algún puesto dentro del senado o las asambleas departamentales.

La constitución de 1886 estableció un sistema de pequeñas circunscripciones electorales con representación unitaria y directa. Se suponía que a través de estas circunscripciones las elecciones serían limpias y que ninguno de los dos partidos tendría el absoluto control de una asamblea departamental. Sin embargo, como lo señala claramente Carlos Martínez Silva, en un manifiesto firmado por todos los conservadores opositores al gobierno regenerador, el cual fue titulado “Motivos de disidencia”; lo que ocurrió fue todo lo contrario:

“Muy otra ha sido la consecuencia del sistema, ya por la manera artera y mañosa como la ley formó los círculos electorales, ya—lo que es más seguro y eficaz—por la presión ejercida por las autoridades (altas y bajas) conexiados con la misión del sufragio popular. El hecho indiscutible y de bulto es que, después de diez años de vigencia de la constitución de 1886, el partido liberal, cuya fuerza es innegable en la República, no ha podido llevar al congreso nacional, sino un solo diputado, y que su representación ha sido absolutamente nula en las asambleas departamentales, que como cuerpos meramente administrativos requerían más ampliamente participación de la gran masa de contribuyentes, sin distinción de colores políticos” (MARTÍNEZ & RUIZ, 1986: 307-308).

El líder liberal opositor Rafael Uribe Uribe también denunciaba la forma como eran controladas las elecciones por parte del partido de gobierno a través de los Consejos Departamentales, desde los cuales se nombraban las Juntas de circunspección, los Jurados electorales de los municipios y los jurados de votación, lo que le facilitaba el control de todas estas instituciones por parte del partido de gobierno. Ese control absoluto le permitía al Partido Nacional “elaborar fácilmente listas de votación elaboradas ad hoc y bien expugnadas de impurezas opositoristas” (URIBE, 1985: 163).

La fabricación de listas solo fue una de las formas en que se realizaban fraudes electorales dentro de las diferentes regiones del país, y la realidad política dejaba claro la grave exclusión que sufrió el liberalismo al ver reducida su participación en el congreso entre los años de 1886 a 1904 tan solo a dos parlamentarios: Luis A Robles (1892) y Rafael Uribe Uribe (1896). Esa escasa representatividad del liberalismo, logró alcanzarse gracias a las relaciones entre liberales y

conservadores históricos en el interior de Antioquia, región que se caracterizó por oponerse a la centralización política de los regeneradores. (CRUZ, 2011: 114)

El régimen regenerador adoptó como remedio para la disolución del cuerpo político del país la misma forma del mal que buscaba combatir, al imponer la autoridad del Partido Nacional como única fuerza legítima de cohesión y unidad política de toda la Nación. Cualquier otro movimiento político que se le opusiera, era sometido o marginado a través de la fuerza que le otorgaban la constitución y las leyes al ejecutivo, inclusive si estos movimientos opositores surgían del mismo seno del Partido Nacional, como en el caso del Conservatismo histórico antioqueño, que aunque compartía algunos objetivos políticos de la Regeneración se oponían al modelo económico, a la exclusión del partido Liberal y al excesivo abuso del estado de excepción.

La respuesta del gobierno nacionalista fue aplastar con su mayoría cualquier intento de reforma propuesta por los históricos y apoyada por los liberales, como sucedió con el intento de “derogatoria de la ley de los caballos, la cual fue negada con sólo seis votos a favor. Del mismo modo apoyaron una propuesta de investigación del Banco Nacional, que tuvo apenas el apoyo de los mismos seis representantes” (MELO, 1989: 60-61). Las voces de oposición conservadora también fueron silenciadas gracias a los poderes especiales del presidente, como fue el caso de El Correo Nacional, periódico dirigido por Carlos Martínez Silva, en el que se expresaban las opiniones del conservatismo histórico, que realizaban fuertes críticas al gobierno de Miguel Antonio Caro. La respuesta a las denuncias de los históricos fue la clausura del periódico de Silva.

De un proyecto político que pretendía superar las rivalidades partidistas, se transformó rápidamente en un gobierno de partido, que utilizó las mismas estrategias electorales para mantenerse en el poder. Sí el liberalismo Radical había excluido al conservatismo de la dirección del país, la Regeneración fue

mucho más sistemática al impedir que miembros del partido Liberal llegaran a cualquier puesto público por pequeño que fuera. Como consecuencia de esa política exclusivista, las facciones guerreristas radicalizaron más su postura levantándose contra el gobierno en la guerra de 1895 y en la de 1899-1900, conocida como la de los Mil Días.

Fue sobretodo esta última guerra la más desastrosa de todas las que vivió el siglo XIX, dejando como resultado un país en ruinas y 100.000 víctimas humanas y la separación del departamento de Panamá. Las guerras civiles fueron la mayor evidencia de que el proyecto regenerador, había fracasado en su objetivo de unidad nacional, pues su obstinada imposición del Partido Nacional como única fuerza política legítima, desprestigió la legitimidad de la autoridad que querían establecer, llevando al país a una profunda polarización política que desencadenó una violencia desenfrenada, que materializó los miedos de las elites a la violencia de clases y fragmentó la nación tras la independencia de Panamá.

3.4 UNA REPÚBLICA UNIDA POR SU FE

El modelo económico del laissez-faire puesto en práctica por el liberalismo, había significado para los conservadores la “adopción de una mala doctrina, cuyos principios de interés y cálculo racional estaban relacionados con la violencia, la fuerza y la barbarie” (ROJAS, 2001: 189). Para contrarrestar las consecuencias negativas que produjo esta forma de vincularse al mercado el proyecto regenerador impulsó una política de proteccionismo económico; a la vez que promovió las enseñanzas de la religión católica como remedio a los posibles levantamientos revolucionarios que se producían a causa de la industrialización y el desarrollo económico. En Europa ya se estaban sintiendo esos malestares políticos y para Núñez el mundo estaba muriendo por exceso de civilización. “En otros tiempos, siempre que Europa se volvía anémica, caían sobre ella las razas gigantescas del norte para renovarla. No habiendo ya salvajes en Europa, les

vendrá el turno, en una cincuentena de años, a los obreros. Ese acontecimiento será llamado la revolución social” (NÚÑEZ, 1945: 333).

Fueron los principios igualitarios los que estaban que estaban perturbando las bases de las sociedades, “estimulando primero y tolerando después la tempestuosa irrupción en la vida política de capas sociales antes marginales y esa irrupción era la que había creado la “anarquía”, que no era, en los hechos, sino la crisis de los poderes políticos” (ROMERO, 1986: XXIX). Estos movimientos igualitaristas habían surgido como consecuencia de la miseria producida por el modelo económico liberal, la cual se convertía en una “miasma” dentro de la sociedad, “y llega un momento en que este miasma se convierte en epidemia niveladora implacable” (NÚÑEZ, 1945: 177). La religión católica era la cura contra ese mal igualitarista que podría llegar desde Europa.

“El movimiento socialista de hoy no podrá ser fructuosamente combatido de frente, por la sencilla razón de que en ese movimiento irán sucesivamente incorporándose todos los obreros fabriles, agrícolas y de toda especie, que constituyen la gran mayoría de la humanidad. La república espiritual, con su aureola de esperanzas infinitas, debe venir al socorro de la república laica; y en verdad que el cambio de fisionomía que ha venido tomando el papado, como para adaptarse a las nuevas exigencias, parece predisponerlo favorablemente a llenar la misión reclamada por la concatenación de los acontecimientos” (NÚÑEZ, 1945: 175).

Para Miguel Antonio Caro, la religión también demostraba la importancia del mantenimiento de un orden social, en el que la igualdad entre ricos y pobres era contraria a la ley natural, y por ende contraria a las enseñanzas de Cristo.

“Por otra parte las obligaciones del rico suponen correlativos deberes del pobre. Siempre tendremos pobres, y por lo mismo, siempre habrá ricos; de unos y otros, de poderosos y de desvalidos, de grandes y pequeños, se compone la sociedad; y la ley de Cristo no vino a anular la ley natural ni las leyes civiles justas, sino a informarlas dentro de su reino soberano; no a descomponer la sociedad, sino a restaurarla y santificarla. Los economistas demuestran la necesidad de coexistencia de ricos y pobres, del capital y el trabajo, por razón de necesidad y de recíproco interés. La iglesia establece el vínculo de la conciencia, único santo y obligatorio para las almas” (CARO, 1990: 235-236).

Ante los movimientos igualitaristas que habían surgido como consecuencia del liberalismo radical y de las nuevas ideas socialistas, la religión constituyó un mecanismo de defensa, que ideológicamente justificaba las diferencias económicas tan grandes que se encontraban al interior del país. Ricos y pobres cumplían una función dentro de la sociedad y esta no se debía trastocar, pues iba en contra de las enseñanzas de Cristo, quien demandaba la existencia pacífica entre ambos grupos sociales, y la unidad de todos los hombres en la fe. La religión católica establecía la autoridad, el orden y la educación moral necesarios para transformar a una población que se encontraba en una situación de anarquía y desorden producto de la adopción del liberalismo.

Si bien, durante muchos años el liberalismo había defendido la separación de la Iglesia del Estado, no dejaba de reconocer que su teocracia “tuvo su razón de ser entre tanto que representó la civilización y el progreso y fue por consiguiente la protectora del derecho, en todas sus formas, contra los atentados de la fuerza” (NÚÑEZ, 1994: 293). La religión católica en las palabras de los regeneradores, tanto de liberales independientes, como conservadores, era una herramienta civilizadora, es decir, modernizadora. Para Caro, el catolicismo era el centro de la civilización mundial, que había remplazado la espada por la idea.

Fue Roma antes de Cristo el centro de la civilización material que había de unificar a los pueblos por la espada, y hoy es el centro de la civilización cristiana que identifica a los hombres por la idea. Entonces venció a los fuertes; hoy persuade a los sabios; y si entonces los fuertes la llamaron señora, hoy los sabios la apellidan madre. He aquí la causa del movimiento católico en los pueblos más cultos: he aquí también la razón de nuestras esperanzas respecto de Inglaterra, Estados Unidos, y sobre todo de la docta Alemania. (CARO, 1962: 737)

El pueblo colombiano se encontraba al igual que el resto de los pueblos latinos, unidos en la gran congregación de hombres unificados por la verdad cristiana (CARO, 1962: 372). El apartarse de dicha verdad era ir en contra de la civilización, lo que significaba el retroceso a la barbarie y el salvajismo

La Religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó a la raza criolla y acompañó a nuestro pueblo como maestra y amiga en todos tiempos, en prospera y adversa fortuna. [...] Si Colombia dejase de ser católica, no sería para adoptar otra religión, sino para caer en la incredulidad, para volver a la vida salvaje. La Religión católica fue la religión de nuestros padres, es la nuestra, y será la única religión posible de nuestros hijos; o ella o ninguna. (Academia Colombiana de Historia, 1983: 134).

Esa labor civilizadora de la iglesia era la que tenía que ser restaurada y reforzada en el país como parte de la Regeneración política que se necesitaba para restaurar el orden de la nación. De ahí que el artículo 38 de la constitución colombiana estableciera la Religión Católica, Apostólica y Romana, como la de la Nación y obligaba a los poderes públicos a protegerla y hacerla respetar como esencial elemento del orden social (Constitución de 1886). Esta misma constitución otorgaba en su artículo 41, el monopolio de la educación pública a la Iglesia, pues su dirección y organización solo se podía realizar en concordancia con la Religión Católica.

Para definir mucho mejor la tarea civilizadora de la Iglesia, sus límites y las obligaciones del Estado hacia ella, “el gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede Apostólica con el fin de arreglar las cuestiones pendientes, y definir, y establecer entre la potestad civil y la eclesiástica” (Constitución de 1886, Artículo 56). Ese convenio fue un Concordato firmado el 31 de diciembre de 1887, celebrado entre el Papa León XIII y el presidente Rafael Núñez. El concordato comenzaba reconociendo que la iglesia católica es la de los colombianos y que gozaba de plena libertad e independencia frente a la potestad Civil, y “por consiguiente sin ninguna intervención de esta podrá ejercer libremente toda su libertad espiritual y su jurisdicción eclesiástica, conformándose en su gobierno y administración con sus propias leyes (IGLESIA CATÓLICA, 1962: Artículos 1 y 2)

Pero los artículos 12 y 13 fueron los más importantes en relación con la labor educativa y civilizadora de la Iglesia, pues en ellos se estipulaba que en las “Universidades y en los colegios, en las escuelas y los demás centros de

enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá de conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica” (IGLESIA CATÓLICA, 1962: Artículo 12). “Por consiguiente, en dichos centros de enseñanza los respectivos ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegatarios especiales, ejercerán el derecho, en lo que se refiere a la Religión y a la moral de inspección y revisión de textos (IGLESIA CATÓLICA, 1962: Artículo 13).

El proyecto educativo de la Regeneración, tenía como objetivo el reforzamiento de la autoridad y de la moralidad con el fin de inmunizar al país de los elementos exógenos que podían pervertir el orden político y social. “Dichos elementos peligrosos provenían de una Europa hundida en la presión política y social de las masas, cuyas únicas imágenes eran la de una plebe amenazante y subversiva” (MARTÍNEZ, 2001: 437). Ante esas situaciones tan tensionantes que Europa vivía, Rafael Núñez, proponía que “como los hombres, los pueblos náufragos no tienen otra vía de salud que la del sentimiento religioso” (NÚÑEZ, 1945: 357). Ese sentimiento religioso consistió en definir la sociedad colombiana como una comunidad, en la cual cada miembro cumple una función en la sociedad “porque con la pobreza se aplica el necesitado al oficio, en que pueda ganar su sustento; y con la riqueza provee el rico al pobre de lo que ha menester para ejercitar su oficio” (CARO, 1990: 236).

De esa manera se justificaba las desigualdades sociales y económicas a la par que se hacía imperativo el sostenimiento de un orden jerarquizado. Colombia se convertía en un solo cuerpo cuyos individuos se incorporan de forma vertical en ese nuevo organismo, unido por la fe en Cristo y por la iglesia Católica, que se inmunizaba de los “gérmenes” o “miasmas” revolucionarios, cuyo igualitarismo disolvería su unidad. La religión católica como principio civilizador y moralizador de la sociedad no iba en contra de los postulados positivistas que estaban en boga dentro de la clase política latinoamericana, puesto que los valores de la autoridad

y el orden eran coherentes con la concepción de cambio ordenado y dirigido postulados por la corriente de pensamiento Comtiana.

“Los positivistas no creen en la revolución, sino en la evolución de las sociedades, por lo que consideran que los liberales, al pretender conducir a la nación con leyes que no estaban al nivel de su evolución, lo que había hecho era forzar la realidad conduciéndola hacia el fracaso” (ZEA, 1980: XXXIV). Las revoluciones habían sido el mal que trajo como consecuencia el desequilibrio político de la nación, esa fue la situación que constantemente vivió el país desde la derogación de la constitución de 1843, la cual lentamente llevó a los excesos del liberalismo radical. Se pasó rápidamente de la estabilidad y apaciguamiento a un exceso de libertades, que terminaron por caer en el libertinaje.

“Una nueva transición debía suceder a ese periodo de estancamiento. Ella no fue prevista; y el Gobierno no preparó al país para hacer sus efectos graduales, y, por lo mismo, poco sensibles. Se pasó pues, de un extremo al otro; del exceso de comprensión al exceso de libertad. [...] Se proclamó el sufragio universal directo y secreto, y se abrió al mismo tiempo la era de las falacias electorales, de que aún no hemos salido. Se persiguió la institución del ejército, como opresiva, para luego incidir en el extremo opuesto. Se cortaron por entero las relaciones oficiales con el elemento religioso, para después adoptar una política de intolerancia que se tradujo frecuentemente en actos de persecución” (NÚÑEZ, 1944: 21).

Esas rupturas violentas, producidas por el radicalismo, habían ocasionado la desintegración del país, más aún, cuando se quería suprimir el elemento de identidad política que unificaba a toda la nación, es decir, la religión. La religiosidad católica era la base de la unidad nacional, era lo que convertía a los diferentes grupos sociales y raciales como una misma nación, así lo definía José María Samper en su análisis de la constitución de 1886.

“Si notoriamente falta en la población la unidad de raza, y en el territorio la unidad de topografía y clima, al contrario, por lo tocante a la religión, como al idioma, la unidad social es completa, de aquí la necesidad y la justicia de reconocer a la religión única del pueblo colombiano, y por lo tanto a su Iglesia,

todas las prerrogativas de independencia y dignidad, autoridad y respeto que le son propias” (SAMPER, 1951: 84-85).

La regeneración colombiana, a diferencia de la venezolana, no buscaba romper con el pasado colonial, por el contrario, lo revalorizó, exaltándolo, pues gracias a él, la nación se civilizó. Para Rafael Núñez “lo que importa averiguar es si el Cristianismo es, o no, más moralizador que la idolatría, y si al gobierno rudimental de los Zipas era, o no, preferible el de los Virreyes con todos sus grandes defectos” (NÚÑEZ, 1944: 20). La respuesta que el mismo encuentra, es que la conquista española fue clave en el mejoramiento social y político, e incluso biológico del país, puesto que “la mejora de nuestra especie se verifica en razón directa del cruzamiento, y que este fenómeno representa tal vez la filosofía de las guerras de conquista” (NÚÑEZ, 1944: 331).

La exaltación al pasado Español no era un rechazo, ni una crítica a la ruptura de lazos con España, pues al fin y al cabo los precursores de la independencia “fueron (todos lo sabemos) los descendientes de los mismos conquistadores” (NÚÑEZ, 1944: 20). Los héroes constructores de las naciones americanas no fueron los pueblos indígenas del continente, sino todo lo contrario, los descendientes de los conquistadores, fueron quienes lucharon contra la tiranía de la península.

“Y, cosa singular: luego que se afianzó por siglos en América la dominación de los Reyes en Castilla, cuando volvió a sonar el grito de independencia, fueron otra vez españoles de origen los que alzaron esa bandera, y no solo tuvieron que combatir a los expedicionarios de España, sino a las tribus indígenas, que fueron el más firme baluarte del gobierno colonial. Séanos licito preguntar: el valor tenaz de los indios de pasto, los araucanos de Colombia, que todavía en 1826 y 1828 desafiaban y exasperaban a un Bolívar y un Sucre, y lo que es más, y aún increíble, que todavía en 1840 osaban desde sus horridas guaridas vitorear de nuevo a Fernando Séptimo” (CARO, 1952: 74).

Los héroes patriotas Bolívar y Sucre, padres de la independencia, solo eran los continuadores de la civilización hispánica, que como los conquistadores debieron luchar contra los indígenas para establecer un nuevo orden político y social. Ese nuevo orden, se basaba en un gobierno fuerte, como lo había pensado el Libertador. “Bolívar tuvo clarísima visión de lo que se debía hacer después de la titánica guerra que terminó militarmente en Ayacucho. Él dijo, como recientemente Thiers en los albores de nueva era política: República autoritaria o anarquía” (NÚÑEZ, 1944: 596). El gobierno de autoritario que Bolívar intentó poner en práctica, era el que quería imponer el proyecto regenerador colombiano, de esta forma la figura del padre de la Patria se vinculaba directamente con el régimen impulsado por el partido Nacional.

Ese orden y autoridad que impulsó el padre el Libertador fue trastocado por el liberalismo.

“Los republicanos de Roma no declararon a Fabio [Máximo] el *Cunctator*, usurpador y tirano, sino restaurador de la República; al paso que los que aquí para atacar al Libertador se apropiaron el título de Liberales, le asimilaron malamente con el dictador César. [...] César asumió la dictadura perpetua y Bolívar ejerció accidentalmente, con ánimo de impedir la disolución de su propia obra, convocando para consolidar ésta, primero la convención constituyente de Ocaña, que por la discordia de sus miembros no pudo efectuar eficazmente, y luego la de Bogotá en 1830. Y previa la susodicha asimilación procediose contra el nuevo César con el criterio fanático de Bruto”. (CARO, 1984: 267-268)

El señalamiento de Caro hacia el liberalismo, como opositor al proyecto Gran Colombiano impulsado por el Libertador, solo reafirmaba la imagen del Partido Liberal construida por los regeneradores, al cual acusaban de anárquico, revolucionario y tiranicida. El liberalismo desde el mismo nacimiento del país se había opuesto al orden y el equilibrio; la regeneración era entonces la continuadora del proyecto bolivariano, “que aspiraba a crear en América una república lacedemónica, atemperada y autoritaria” (MARTÍNEZ 2005: 28). Si en Venezuela Bolívar era el símbolo del partido Liberal, cuya continuidad de su

proyecto político se materializaba en la figura de Guzmán Blanco; en la vecina república de Colombia, el Libertador representó los valores y tradiciones políticas del proyecto conservador del Partido Nacional. La Regeneración política colombiana no sólo intentó inmunizar el cuerpo político de la nación a través de la autoridad del ejecutivo, sino que también buscó el mejoramiento moral y político de su población a través de la educación católica y el culto a su herencia española y sus héroes patrios.

CONCLUSIONES

El miedo a la disolución política de la nación fue el motor de los regímenes regeneradores en Colombia y Venezuela. En ambos países, los proyectos políticos que se instauraron hacia finales del siglo XIX identificaron las guerras civiles y los conflictos interpartidistas como “miasmas” o “gérmenes” revolucionarios que amenazaban con destruir la unidad del cuerpo político. Esta lectura biológica de sus realidades nacionales llevó a la puesta en práctica de estrategias de gobierno biopolíticas que eliminaran los elementos que enfermaban a la nación. Esas formas de gobierno consistieron en la aplicación del mismo principio que pretendían eliminar y dominar. Este tipo de estrategia política es lo que se puede denominar una dialéctica inmunitaria.

Ese proceso inmunitario en Venezuela y Colombia tuvo dos objetivos. En primer lugar, uno institucional, en el cual era necesario un mayor autoritarismo político para poder contrarrestar el daño que había causado los constantes desordenes políticos, que desde su nacimiento habían padecido ambas naciones. Como consecuencia, tanto para Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro y Antonio Guzmán Blanco, el miedo a la cercana desintegración de la nación justificó la restricción de libertades políticas y la imposición de un estado de excepcionalidad, haciendo de la irregularidad la norma general. En ese sentido, los proyectos regeneradores tienen en común la forma negativa de su protección, que en nombre de salvar la vida del cuerpo político que desean proteger, terminan por asfixiarlo.

El gobernante se convirtió en la cabeza del cuerpo político, poniendo bajo su dominio los demás órganos que componían la comunidad de sus respectivos países. Ese principio de autoridad intensificó mucho más los elementos nocivos que pretendía controlar: el sectarismo político y las guerras civiles no desaparecieron sino que por el contrario se hicieron mucho más violentas. Un

segundo objetivo inmunizador, estuvo relacionado con la comunidad sobre la que gobernaban, pues esta se encontraba en un estado de degeneración. Esa situación era una consecuencia directa de la adopción de ideas ajenas al cuerpo político de la nación—en Venezuela por la persistencia de un conservatismo hispanista y en Colombia por la puesta en práctica de un liberalismo exagerado—que habían impedido la unificación y cohesión de la comunidad bajo una misma identidad nacional.

Era necesario entonces regenerar la población, reestableciendo los valores culturales y políticos que para los regeneradores eran propios de la comunidad política que querían gobernar. Esos valores fueron diferentes para cada país, pero tuvieron en común el hecho de que ambos revalorizaron su pasado intentando vincular sus proyectos regeneradores con el proceso independentista de sus estados; y el de crear un modelo de ciudadanía que cumpliera con los objetivos modernizantes necesarios para cohesionar cultural y políticamente sus países.

La regeneración no fue por lo tanto un proceso excepcional que se presentara de forma exclusiva en ninguno de los dos países, por el contrario correspondieron a un proceso común en América Latina, donde la mayor preocupación se concentró el fortalecimiento del poder de los Estados Nación a través de la centralización del poder político y de la creación de símbolos nacionales. El tradicional tópico de la singularidad propia de ambos países debe ser revalorizado, para comprender con mayor amplitud la forma como a fines del siglo XIX fueron puestas en práctica, estrategias de gobierno biopolíticas con el fin de facilitar el proceso de formación de los Estados en América Latina

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. (1983). *Antecedentes de la constitución Colombiana de 1886*. Bogotá: Plaza y Janés.
- ARANGO, Rodolfo. (2002). La construcción de la nacionalidad. En SIERRA MEJÍA, Ruben. *Miguel Antonio Caro y la cultura de su época* (págs. 125-153). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- BRICEÑO, Manuel. (1884). *Los Ilustres. Paginas para la historia de Venezuela*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y compañía.
- BRITO FIGUEROA, Federico. (2009). *Tiempo de Ezequiel Zamora*. República Bolivariana de Venezuela: Editores Latinoamericana CA.
- CALZADILLA, Enrique. (1999). El olor de la Polvora: Fiestas patrias, memoria y nación en la venezuela guzmancista 1870-1877. *Caravelle*, 111-130.
- CARO, Miguel Antonio. (1952). *Ideario Hispánico*. s.l: Instituto Colombiano de Cultura hispánica.
- _____. (1962). *Obras Tomo I*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo .
- _____. (1984). *La oda a la estatua del libertador y otros escritos acerca de Bolívar*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- _____. (1986). *Estudios constitucionales y jurídicos. Primera serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- _____. (1986b). *Estudios constitucionales y jurídicos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- _____. (1990). *Escritos políticos. Segunda serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- _____. (1991). *Escritos políticos tercera serie*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- CARRERA DAMAS, Germán. (1983). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Avila Editores.
- _____. (1988). *Formulación definitiva del proyecto nacional: 1870-1900*. Caracas: Lagoven

- COLOMBIA. (1886). Constitución Política. Bogotá, Colombia.
- CONSEJO NACIONAL LEGISLATIVO. (1888). *Leyes de la República de Colombia expedida por el consejo nacional legislativo en sus sesiones de 1887*. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos.
- CORONADO, José Pedro. (1995). "De la administración de justicia en el sistema federal. Memoria escrita por Pedro José Coronado y laureada en el certamen nacional del 28 de octubre de 1878". En MIRANDA BASTIDAS, Haidee & RUIZ CHATAING, David. *Las ideas de la Federación en Venezuela 1811-1900 Tomo II* (págs. 75-113). Caracas: Monte Avila.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. (2011). "Dos repúblicanismos sin pueblo: La república bajo el radicalismo y la Regeneración". En MÚNERA RUIZ, Leopoldo & CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin. *La regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado-nación en Colombia* (págs. 77-124). Bogotá: La carreta.
- de ALDREY, Teodoro Fausto. (1876). *Rasgos biográficos para la historia de la vida pública del general Guzmán Blanco. Artículos editoriales de la Opinión Nacional diario de Caracas, publicados desde el 2 de agosto de 1872 hasta el 19 de febrero de 1873*. Caracas: Imprenta la Opinión Nacional.
- DEAS, Malcom. (1991). "Colombia, Ecuador, Venezuela 1880-1930". En BETHEL, Leslie. *Historia de América Latina volumen 10: Sudamérica (1870-1930)* (págs. 280-329). Barcelona: Critica.
- DELPAR, Helen. (1977). "Aspectos del faccionalismo liberal en Colombia: 1875-1888". En BEJARANO, Jesús Antonio. *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos* (págs. 345-389). Medellín: La carreta.
- DONIS, Rios Manuel. (2007). *El báculo pastoral y la espada. Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado en Venezuela (1830-1964)*. Caracas: Bid y Co Editor.
- ESPAÑA, Gonzalo. (1985). *La guerra civil de 1885. Núñez y la derrota del radicalismo*. Bogotá: Áncora Editores .

- ESPOSITO, Roberto. (2003). *Communitas Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- _____. (2005). *Immunitas: Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrouru.
- _____. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. España: Herder.
- ESTEVEZ GONZÁLEZ, Edgar. (2006). *Las guerras de los caudillos*. Caracas: El nacional.
- FERNANDEZ HERES, Rafael. (1987). *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco, ideas y hechos*. Caracas: Academia Nacional de Historia.
- FLOYD, Mary B. (1982). *Guzmán Blanco. La dinámica política del séptenio*. Caracas: Centauro.
- _____. (1991). "Política y economía en tiempos de Guzmán Blanco, centralización y desarrollo 1870-1888". En Fundación John Boulton, *Política y economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas: Fundacion John Boulton.
- GARRIDO, Margarita Rosa. (1983). *La Regeneración y la cuestión nacional Estatal en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- GILMORE, Robert L. (1964). *Caudillism and militarism in Venezuela 1810-1900*. Athens: Ohio University press.
- GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. (2001). *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. (1899). *Historia del gobierno de la Aclamación. Período constitucional de Venezuela presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887)*. Caracas: Tipografía Universal.
- _____. (1954). *Historia contemporanea de Venezuela tomo X*. Caracas: Presidencia de la República de Venezuela.
- _____. (1954b). *Historia Contemporanea de Venezuela Tomo XI*. Caracas: Presidencia de la República de Venezuela.
- _____. (1954c). *Historia contemporanea de Venezuela tomo XIII*. Caracas: Presidencia de la República de Venezuela.

- GONZÁLEZ, Fernán. E. (2006). *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*. Medellín: La Carreta Editores.
- GUELL y MERCADER, José (Seudonimo Hortencio). (1883). *Guzmán Blanco y su tiempo: consideraciones respecto a la influencia de este eminente repúblico en la regeneración política y social de Venezuela*. Caracas: Imprenta de la Opinion Nacional.
- GUERRERO APRÁEZ, Víctor. (2011). "Estrategias de ruptura política, absolutización del enemigo y conversión ideológica en Rafael Núñez y Alvaro Uribe". *Papel político*, 103-130.
- GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando. (1986). *La Regeneración: Primer Frente Nacional*. Bogotá: Valencia editores.
- GUZMÁN BLANCO, Antonio. (1875 a). "Controversias políticas". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 110-160). Caracas: Imprenta de El Demócrata.
- _____. (1875 b). "Editorial No 3 Eco del Ejército". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 64-67). Caracas: Imprenta de el Demócrata.
- _____. (1875 c). "Exposicion que dirige el General Guzmán Blanco al congreso de plenipotenciarios de los Estados". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 265-276). Caracas: Imprenta de el Demócrata.
- _____. (1875 d). "Mensaje que dirige el encargado de la presidencia al congreso Constitucional de la Unión". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 257-264). Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional.

- _____. (1875 e). "Discurso en una distribución de premios el 1 de enero de 1871". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 164-166). Caracas: Imprenta de la Opinión Nacional.
- _____ (1875 f). "Discurso contestando la felicitación del cuerpo diplomático el 5 de julio de 1872". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco*.
- _____. (1875 g). "Discurso pronunciado en el acto de la inauguración del acueducto i paseo "Guzmán Blanco" el 28 de octubre de 1873". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 180-183). Caracas: Imprenta Opinión Nacional.
- _____. (1875 h). "Mensaje que dirige el jeneral A Guzmán Blanco al congreso de 1872". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 277-296). Caracas: Imprenta de el Democrata.
- _____. (1875 i). "Mensaje que dirige el jeneral A. Guzman Blanco al congreso de 1873". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 277-296). Caracas: Imprenta El Democrata.
- _____. (1875 j). "Discurso pronunciado en el salón del concejo municipal del distrito federal, el 19 de abril de 1874". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 189-190). Caracas: Imprenta el Democrata.
- _____. (1875 k). "Mensaje del jeneral Guzmán Blanco presidente constitucional de los Estados Unidos de Venezuela". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 300-315). Caracas: Imprenta de El Democrata.

- _____. (1875 l). "Exposición que dirige el General Guzmán Blanco, al congreso de plenipotenciarios de los Estados". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *Glorias del ilustre americano, regenerador i pacificador de Venezuela, jeneral Guzmán Blanco* (págs. 265-276). Caracas : Imprenta El Democrata .
- _____. (1877). *Mensajes presentados por el jeneral Guzmán Blanco como presidente provisional de los Estados Unidos de Venezuela al congreso de plenipotenciarios en 1870 y como presidente legislativo en 1874, 75,76,77*. Caracas : Imprenta de la Opinion Nacional.
- _____. (1894). *En defensa de la causa Liberal*. Paris: Imprenta de Lahure.
- _____. (1932). "Decreto de extinción". En NAVARRO, Nicolás. *El arzobispo Guevara y Guzmán Blanco* (págs. 124-125). Caracas: Tipografía Americana.
- _____. (1969). "Carta a Teresa Antonia. Coro Febrero 4-1875". En CASTELLANOS, Rafael Ramón. *Guzmán Blanco intimo* (pág. 368). Caracas: Librería Historia .
- _____. (1969 b). "Telegrama, Fechado en Tinaquillo, 5 de mayo de 1872". De Valencia a Caracas, el 6 de mayo de 1872. En CASTELLANOS, Rafael Ramón. *Guzmán Blanco intimo* (págs. 179-180). Caracas: Librería Historia .
- _____. (1995). "Documentos favorables a las reformas de la constitución de 1864 Pedidas por el ilustre americano, general Guzmán Blanco, Presidente de la republica y sancionadas por el congreso federal de 1874". En MIRANDA BASTIDAS, Haidee & RUIZ CHATAING, David (Comp), *Ideas de la federación: 1811-1900 Tomo II* (págs. 55-57). Caracas : Monte Avila.
- HALE, Charles. (1991). "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930". En BETHEL, Leslie. *Historia de América latina tomo VIII* (págs. 1-64). Barcelona: Crítica.

- HAMNETT, Brian. R. (2008). "La Regeneración 1875-1900". En LUCENA SALMORAL, Manuel. *Historia de iberoamerica: historia contemporanea. Vol III* (págs. 317-401). España: Catedra.
- IGLESIA CATÓLICA. (1962). *El concordato celebrado entre el Papa León XIII y el Dr Rafael Núñez presidente de Colombia*. Bogotá: Asociación de hombres libres.
- IZARD, Miguel. (1986). *Tierra Firme. Historia de Colombia y Venezuela*. Madrid: Alianza.
- JAUREGUI, Sandra; ORTIZ, Luis; VEGA, Renán. (2003). *El Panamá colombiano en la repartición imperialista*. Bogotá: Pensamiento Crítico.
- LAQUEUR, Walter. (1980). *Terrorismo*. Madrid: Esapasa-Calpe.
- LEMAITRE, Eduardo. (1986). "Cómo nació la constitución de 1886". En JARAMILLO URIBE, Jaime & LEMAITRE, Eduardo. *Núñez y Caro 1886. Centenario de la Constitución*. Bogotá: Banco de la República.
- LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. (1972). *Rafael Núñez*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura .
- LIZCANO VARGAS, Luis Fernando. (2012). "El proceso histórico de la creación de los departamentos en Colombia a partir de la Constitución de 1886". En Comité Organizador X Encuentro de Estudiantes de Historia, *Memorias X Encuentro de Estudiantes de Historia* (págs. 383-394). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- LOMBARDI, Jhon. V. (1985). *Venezuela: La búsqueda del orden, el sueño del progreso*. Barcelona: Crítica.
- LÓPEZ-ALVÉS, Fernando. (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina*. Bogotá: Norma.
- MARIÑAS OTERO, Luis. (1965). *Las constituciones de Venezuela* . Venezuela: Ediciones cultura hispánica.
- MARQUARDT, Bernd. (2011). "Estado y constitución en la Colombia de la Regeneración del Partido Nacional 1886-1909". *CIENCIA POLÍTICA Nº 11*, 56-81.

- MÁRQUEZ RESTREPO, Martha Lucía (2012). "La reconstrucción de la nación y la lucha por la memoria histórica en Venezuela". *Diálogos de saberes. Revista en derecho y ciencias sociales*, 127-137.
- MARTÍNEZ SILVA, Carlos; RUIZ BARRETO, Emilio et al. (1986). "Motivos de disidencia". En VALDERRAMA, Carlos Andrade. *Un capítulo de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Colombia* (págs. 302-321). Bogotá: Caro y Cuervo.
- MARTÍNEZ, Frédéric. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República-Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MARTÍNEZ, Ibsen. (2005). "Marx und Bolívar". *El malpensante No 66*, 21-33.
- MELGAREJO ACOSTA, María del Pilar. (2007). *El lenguaje político de la Regeneración en Colombia y México [Tesis doctoral]*. Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- MELO, Jorge Orlando. (1989). "La constitución de 1886". En TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Nueva historia de Colombia tomo I* (págs. 43-64). Bogotá: Planeta.
- MIJARES, Pedro Vicente. (1885). "Numero 8: Carta política de Pedro Vicente Mijares". En de ALDREY, Fausto Teodoro. *El voto de Venezuela por el general Guzmán Blanco, ilustre americano, regenerador y pacificador de la republica para la presidencia de la misma en el período constitucional* (págs. 16-19). Caracas: Imprenta la opinión nacional.
- MORLINO, Leonardo. (1980). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios constitucionales.
- MÚNERA RUIZ, Leopoldo. (2011). "El Estado en la Regeneración (¿la moderidad política paradójica o las paradojas de la modernidad política?)". En CRUZ RODRÍGUEZ, Edwin y MÚNERA RUIZ, Leopoldo. *La Regeneración revisitada. Pluriverso y hegemonía en la construcción del Estado Nación en Colombia* (págs. 13-76). Medellín: La carreta.
- NAVAS BLANCO, Alaberto. (1998). *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas: Universidad Central Venezolana .

- NÚÑEZ, Rafael. (1944). *La reforma política Tomo I*. Bogotá: Biblioteca popular de cultura colombiana.
- _____. (1945). *La reforma política en Colombia. Tomo II*. Bogotá: Biblioteca popular de Cultura Colombiana.
- _____. (1986). *Escritos políticos*. Bogotá: Ancora.
- _____. (1994). *Ensayos de crítica social*. Medellín: Universidad de Cartagena.
- OLMOS, Yajaira. (2004). *La restricción constitucional del derecho al sufragio durante los gobiernos de los generales Antonio Guzmán Blanco y Cipriano Castro (1874-1904) [Tesis de Maestría]*. Caracas: Universidad central de Venezuela .
- ORTEGA-LIMA, Rafael. (1996). *Visión de las relaciones Iglesia-Estado durante la época guzmancista en Venezuela (1870-1898)*. Caracas: Presidencia de la República.
- PALACIOS, Marco, & SAFFORD, Frank. (2002). *Colombia: país fragmentado sociedad dividida*. Bogotá: Norma.
- PASQUINO, Gianfranco. (2004). *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires: Bononiae Libris.
- PINO ITURRIETA, Elías. (2003). *El divino Bolívar Ensayo sobre una religión república*. Caracas: Catarata.
- POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. (2002). *Guzmán Blanco, tragedia en seis partes y un epílogo*. Venezuela: Ediciones GE.
- POSADA CARBO, Eduardo. (2003). "Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875". *Historia y sociedad No 4*, 87-121.
- QUINTERO, Inés. (1994). "El sistema político Guzmancista." En QUINTERO, Inés. *Antonio Guzmán Blanco y su época* (págs. 57-79). Caracas: Monte Avila Editores.
- _____. (1996). "La formación del Estado en Venezuela 1870-1920". *Anuario de historia de América Latina*, 267-287.

- _____. (2009). *El ocaso de una estirpe. La centralización restauradora y el fin de los caudillos históricos*. Caracas: Alfa.
- Real Academia Española. (1899). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de los Sres Hernando y Compañía.
- RIVAS ROJAS, Raquel. (2002). "Del criollismo al regionalismo: Enunciación y representación en el siglo XIX venezolano". *Latin American Research Review No 3*, 101-128.
- RIVAS, Elide. (2010). *Antonio Guzmán Blanco y la realización constitucional de su régimen 1870-1877*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel. (1994). "Federación, economía y centralismo". En QUINTERO, Inés. *Antonio Guzmán Blanco y su época* (págs. 81-102). Caracas: Monte Avila.
- RODRÍGUEZ GALLAD, Irene. (1980). *Venezuela entre el ascenso y la caída de la Restauración Liberal*. Caracas: Ateneo de Caracas.
- ROJAS, Cristina. (2001). *Civilización y violencia. Búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Javeriana; Norma
- ROMERO, José Luis. (1986). "El pensamiento conservador latinoamericano en el siglo XIX". En ROMERO, José Luis & ROMERO, Luis Alberto (Comp), *Pensamiento conservador (1815-1898)* (págs. IX-XXXVIII). Caracas: Biblioteca Ayacucho .
- _____. (2001). *Situaciones e ideologías en América Latina*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- RONDÓN MÁRQUEZ, Rafael Ángel. (1944). *Guzmán Blanco, "El autócrata civilizador" parábola de los partidos políticos tradicionales en la historia de Venezuela Tomo I*. Caracas: Tipografía Garrido.
- _____. (1944b). *Guzmán Blanco, "El autócrata civilizador". Parábola de los partidos políticos tradicionales en la historia de Venezuela Tomo II*. Caracas: Tipografía Garrido.
- SALAZAR LOAIZA, Matías Antonio. (1872). *Biografía del general Matias Salazar*. Valencia: El carabobeño.

- SAMPER, José Miguel. (1888). *El sitio de Cartagena de 1885. Narraciones históricas y descriptivas en prosa y verso*. Bogotá: Imprenta de la Luz.
- SAMPER, José. María. (1951). *Derecho publico interno de Colombia. Comentario científico de la constitución de 1886*. Bogotá: Biblioteca popular de cultura colombiana.
- SÁNCHEZ, Jesús Leopoldo. (1981). "El período de Guzmán Blanco y el conflicto con la Iglesia". En de ROUX, Rodolfo Ramón (Cord), *Historia general del la Iglesia en America Latina Volumen VII* (págs. 460-486). Salamanca: Ediciones Sigueme.
- SARTORI, Giovanni. (1994). "Comparación y Método Comparativo". En SARTORI, Giovanni. *La comparación en las ciencias sociales* (págs. 29-49). Madrid: Alianza.
- STRAKA, Tomás. (2011). "Características de un modelo civilizador. Idearios e ilusiones del guzmancismo". En BOULTON, María. Teresa & ITURRIETA, Pino. *Los tiempos envolventes del guzmancismo* (págs. 105-134). Caracas: Universidad Católica Andres Bello; Fundación John Boulton.
- TOVAR, Orlando. (1991). "El sistema político venezolano". *Revista de Derecho político*, 337-395.
- URIBE CELIS, Carlos. (2006). "¿Regeneracion o catastrofe? (1886-1930)". En URIBE CELIS, Carlos et al, *Historia de Colombia: Todo lo que hay que saber* (págs. 217-264). Bogotá: Taurus.
- URIBE URIBE, Rafael. (1985). *La regeneracion conservadora de Núñez y Caro*. Bogotá: Áncora.
- URREGO, Miguel Ángel. (1991). "La Regeneración (1878-1898)". En MELO, Jorge Orlando. *Gran enciclopedia tematica de Colombia Volumen 2* (págs. 421-451). Bogotá: Círculo de lectores.
- VAAMONDE, Gustavo Adolfo. (2004). *Oscuridad y confusión: el pueblo y la política venezolana del siglo XIX en las ideas de Antonio Guzmán Blanco*. Caracas: Universidad Católica Andres Bello.

- VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. (1990). "Estudio preliminar. Miguel Antonio Caro, la Regeneración, el Partido Nacional y la Constitución de 1886". En CARO Miguel Antonio. *Escritos políticos segunda serie* (págs. XVI-LVII). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- VENEZUELA. (1944). *Leyes y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela Volumen V*. Caracas: s.e.
- _____. (1864) *Constitución Política*. Caracas: Venezuela.
- _____. (1874) *Constitución Política*. Caracas: Venezuela.
- _____. (1881) *Constitución Política*. Caracas: Venezuela.
- WEBER, Max. (1977). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Bogotá: Fondo de cultura económica.
- ZEA, Leopoldo. (1980). "El positivismo". En ZEA, Leopoldo, *Pensamiento positivista latinoamericano tomo I* (págs. IX-LIV). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- ZIMMERMAN, Eduardo. (2008). "Transformación del Estado". En AYALA MORA, Enrique. *Historia general de América Latina volumen VII* (págs. 181-200). España: Ediciones Unesco; Editorial Trotta.